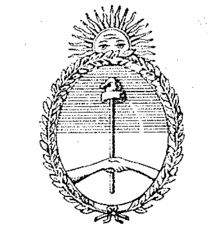
19931221

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.790

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

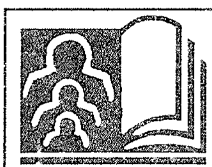
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AD - VOCATUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Socios: Carmen Llamas García, argentina, viuda, nacida el 11 de setiembre de 1931, empresaria, Documento Nacional de Identidad 1.963.093, domiciliada en Avenida Córdoba 2088, 9º Piso, Dpto. "E", Capital y Claudia Beatriz Barelli, argentina, soltera, nacida el 15 de abril de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.891.576, domiciliada en Avda. Córdoba 2088, 9º Piso, Dpto. "D", Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 361 con fecha 13 de diciembre de 1993, pasada al folio 1015 del Registro Notarial Nº 1448, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Carlos G. Fischbarg; 3) Denominación: "AD - VOCATUS S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 559, 9º Piso; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de Entes Privados, en cualquiera de sus sectores administrativo, contable, informáticas, provisional, impositivo, financiero, análisis de sistemas, organización, societario, legales; b) Selección y evaluación de personal; búsqueda, preselección, selección y evaluación del personal; contratación de personal temporario en todos sus niveles; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada en el área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a empresas; el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades enunciadas en los incisos precedentes; c) Mediante la sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; d) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; e) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; f) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; g) El asesoramiento y la prestación por sí o por dependientes contratados o terceros de los servicios enumerados precedentemente; h) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 20.000.- representado por acciones al portador con derecho a 5 votos c/u de V/N $ 10.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente: éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año; 12) Directorio: Presidente: Srta. Claudia Beatriz Barelli; y Director Suplente: Sra. Carmen Llamas García.

Nº 70.876

ALCLA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Aumento de Capital y Adecuación: Escritura Nº 345 del 22 de noviembre de 1993 y Acta de Asamblea Unánime Nº 22 del 22 de setiembre de 1993. Los Accionistas de ALCLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA resolvieron aumentar el capital de $ 0,0000006 a $ 12.000.-; prescindir de la sindicatura, modificar el estatuto y adecuarlo a la Ley 19.550, quedando la nueva redacción del estatuto así: Denominación: ALCLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Duración: 99 años a partir del 20-7-70. Objeto: Comercial: Mediante la instalación y explotación de establecimientos de pensión, pensionados, clínicas, institutos geriátricos y/o psiquiátricos y todos los servicios que se relacionen con dichas actividades, importación, exportación, compra, venta, elaboración de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industrial: Mediante la extracción, transformación, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias, química, petroquímica y farmacéutica. Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 39 de la Ley 1167/2 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Capital: $ 12.000.- Administración: 2 a 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31-12. Se designa Director Suplente a la Sra. Ana M. Ekmekdjian.

El Presidente
Nº 39.958

AQUAFISH

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "AQUAFISH SOCIEDAD ANONIMA". Escritura No. 119 del 13-12-93. Socios: Carlos Miguel Biondi, argentino, nacido 16-1-53, casado, comerciante, DNI 10.751.424; Silvia Zulema Cofone, argentina, nacida el 15-5-54, casada, DNI 11.252.781, comerciante; domiciliados en Madero 354, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde fecha de inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o en representación de terceros. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de artículos de plástico y sus derivados, productos terminados, repuestos, accesorios y suministros industriales. Capital: $ 12.000.- Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros. Prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Pepiri 362, 2 Piso, Capital. Presidente: Carlos Miguel Biondi. Vicepresidente: Silvia Zulema Cofone. Director Suplente: Patricia Cristina Biondi.

La Escribana
Nº 40.013

ARITAL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura 407, Fo. 1116, del 26/11/93, Reg. 1331, C. F. y Asamblea Extraordinaria No. 37 del 1/10/93, se resuelve modificar el Artículo 1o. de los Estatutos, estableciendo el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 70.949

AUTOELEVADORES IMPULSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública de fecha 19-11-93, se constituyó la sociedad "AUTOELEVADORES IMPULSO S. A.", Accionistas: Alberto Iglesias, nacido el 7-10-25, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.766.496, domiciliado en la calle Zapiola número 846 de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Emilia Mazzola, nacida el 24-12-26, comerciante, L. C. 180.988, domiciliada en la calle Zapiola

846, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Marisa Silvia Iglesias, nacida el 16-2-56, comerciante, DNI 11.877.948, domiciliada en Alem Nº 1333, Ps. 1º Dpto. "A" Bernal, Ptdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. Plazo: 99 años desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.- Objeto: la prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías y la explotación de grúas móviles para el manipuleo de cargas. Cierre del Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Alberto Iglesias. Vicepresidente: Marisa Silvia Iglesias. Director Titular: Emilia Mazzola. Director Suplente: Carlos Alberto Pérez. Sede: Irala Nº 431, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 40.003

BUEN GUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 508 del 7,12.93. Reg. 1444. Denominación: BUEN GUSTO S. A. Socios: Silvia Liliana Pérez Bergallo, argentina, 14.1.1968, casada, DNI 20.008.036, óptica y Marcelo Fabián Manes, argentino, casado, DNI 16.288.462, nacido 22.7.1963 comerciante ambos domiciliados en Larrea 1354, 9º Dto. 92, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación y comercialización de gastronomía y actividades afines. Podrá también ejercitar mandatos y representaciones de todo tipo. Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000.-), representado por doce mil acciones ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una. Administración 1 a 3 directores por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente e n su caso. Directorio: Presidente: Silvia Liliana Pérez Bergallo; Director Suplente: Marcelo Fabián Manes. Sede Social: Rondeau 2446, 6º Capital.

El Escribano Público
Nº 40.015

BUEN VIAJE S. A. DE TURISMO Y COMERCIAL

Hace saber que por Escritura 278 del 7.12.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 3.3.93, por la que se dispuso: 1. El aumento del Capital Social a la suma de $ 1.400.000.-; dando nueva redacción al Artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.400.000.-; dividido en 1.400.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, valor nominal un peso cada una; 2. Asimismo, se dispuso el cambio de la sede social a la calle Catamarca Nº 47 de Capital Federal.

El Vicepresidente
Nº 70.804

C & M CONSULTORA Y MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Schcolnik, argentino, nacido 1-4-45, comerciante, L. E. 5.952.850, divorciado, dom. en Maipú 378, 2º Capital Federal; y Víctor Raúl Perriello, argentino, nacido 18-3-39, comerciante, C. I. P. F. 9.445.691, casado, dom. en calle 4 Nº 195, 5º, La Plata. 2) Escritura del 14-12-93. 3) C & M CONSULTORA Y MANDATARIA S. A. 4) Maipú 378, 2º, Capital Federal. 5) Objeto: realizar las siguientes actividades: Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, y representaciones. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquiera clase que sean, pudiéndose licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Importación y exportación. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en este país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados en cada caso. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Dir.: 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Pte.: Jorge Luis Schcolnik. Director Suplente: Víctor Raúl Perrielo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-12 de cada año.

La Autorizada
Nº 70.939

CENTRO DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime Número: 1 de fecha 6-12-93 pasada a Escritura Pública el 13-12-93, al folio 1103 del Regist. 574 Capital, por la que se modificaron los artículos tercero y octavo de los Estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a tercero en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: mediante la promoción, organización, asesoramiento y prestación de toda clase de servicios médicos y/u odontológicos y/o asistenciales, y de estética corporal y terapias de recuperación física, en todos sus aspectos modalidades, y formas, en clínicas, sanatorios, consultorios y laboratorios y/o a domicilio; b) Comerciales: Mediante la explotación y/o dirección de clínicas sanatorios y laboratorios, compraventa, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasamiento, distribución y ventas de productos, mercaderías instrumentales y bienes relacionados con las actividades médico asistenciales y odontológicas; c) Importación y exportación: De toda clase de productos, mercaderías instrumental y bienes relacionados con las actividades médicoasistenciales y odontológicas. Todas las actividades relacionadas que signifiquen ejercicio de la medicina, odontología o de actividades similares y/o afines serán realizadas por profesionales con título habilitante. De igual modo en el ejercicio de las actividades sociales se dará estricto cumplimiento a las leyes y a las Reglamentaciones de la Policía Sanitaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u obligaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo octavo: La administración de la sociedad está cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Por lo menos uno de los directores Titulares y uno de los Directores suplentes deberán ser profesionales de la Medicina con título habilitante. En caso de vacancia del director médico Titular, no se observará el orden de elección de los suplentes si entre estos hubiera sólo un profesional médico. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar a un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de Titulares designar un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano
Nº 70.924

CEREAL INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Fernando Herrera (h), abogado, 45 años, LE 4.544.039, Rafael Guillermo Duco, empresario, DNI 12.057.350, 35 años, ambos argentinos, casados y domiciliados en Paraguay 610, 7, Capital. 2) Escritura del 28/10/93. 3) CEREAL INVEST S. A. 4) Paraguay 610, 7, Capital. 5) Ejercicio de mandatos, asesoramientos, representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y gestión de negocios, comerciales, industriales o financieras, incluyendo estudios de mercado a empresas de toda índole. Efectuar préstamos a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y de todo que requiera el concurso del ahorro público. Realizar importaciones y exportaciones de granos o sustancias alimenticias. Realizar explotaciones agrícolas y ganaderas, en campos propios o de terceros, así como la comercialización de su producción. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 50.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Luis Fernando Herrera (h.), Vicepresidente: Rafael Guillermo Ducos, Directores Titulares: Jorge Raúl Ferrari Maunier, Director Suplente: María Alejandra Herrera.

El Apoderado
Nº 70.947

CIR-TUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/12/93. Aumento de capital y reforma arts. 4º, 8º y 11º del estatuto, resuelto por asamblea del 29/10/93. Capital: $ 50.000.- Administración: Entre 1 y 9 titulares, por 1 año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 40.053

CLINICA OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

En la sociedad CLINICA OLIVOS S. A. por Asamblea General Extraordinaria 30-4-90, se reformó artículo 4to.; por Asamblea General Ordinaria 21-5-90, se aumentó el capital al quíntuplo de su monto, elevándolo a $ 12.500.-; Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2-7-92, se aumentó el capital a la suma de $ 125.000.- Se reformó art. 4to.

La Autorizada
Nº 40.004

COLORETE

SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Flavio Miguel Prior, argentino, 23-12-68, soltero, comerciante, DNI 20.575.028, domiciliado en República del Líbano 4685, de Villa Lynch, San Martín, Buenos Aires; don Fabián Andrés Borraz, argentino, 22-2-78, soltero, comerciante, DNI 20.173.010 domiciliado en Boulevard Oroño número 1175, Piso 1º "A", de Rosario, Provincia de Santa Fe; y "AXIAL S. A.", con domicilio legal en la calle Ricardo Gutiérrez número 1225, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 35.048 de Sociedades Comerciales, Legajo 60.451 por Constitución el 9 de junio de 1993; b) Fecha: Escritura Pública del 10-12-93. c) Denominación: COLORETE SOCIEDAD ANONIMA. d) Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal, Sede social Maipú 359, 3 Piso, 46. e) Objeto: tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la publicidad y propaganda mediante la explotación del ramo de publicidad y propaganda en todas sus formas y en todos los medios creados y a crearse, la fabricación de letreros y la organización, explotación, comercialización, promoción, producción, dirección y administración de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos en espacios cerrados y/o al aire libre. 2) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y fraccionamiento, transporte y distribución de todo tipo de carteles y elementos de publicidad y sus partes componentes. 3) Periodísticas: Mediante la elaboración y publicación de notas en general y artículos políticos, culturales y científicos, informaciones, edición de libros, revistas, periódicos y folletos. 4) Mandatarios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administración de bienes y gestiones de negocios. 5) Computación: Mediante la compra, venta, alquiler, diagramación, programación, service, reparación análisis de sistemas, de equipos, repuestos, sistemas, programas y toda clase de elementos que directa o indirectamente se relacionen con la computación. 6) Publicidad: Mediante la organización de campañas de publicidad, promoción y/o de exposiciones, el diseño de carteles, afiches o folletos; la instalación de stands, de pasacalles, confección de logos, publicidad en indumentaria, animación en tres dimensiones (asistido por computador), o de otros medios de publicidad en la vía pública y/o arquitectura publicitaria. 7) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, proyectos y edificación, reparación, reciclaje de inmuebles públicos y privados y sus instalaciones complementarias. 8) Importación y exportación: de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones vigentes. 9) Asesoramiento por sí o por terceros profesionales o no, relacionados con la prestación de servicios enumerados dentro del objeto social. 10) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones, préstamos y financiaciones en general (se excluyen las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público). Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades la sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley y/o por el presente contrato, e inclusive aquellos previstos en el Artículo 1881 del Código Civil. f) Plazo: 99 años desde su inscripción registral. g) Capital: $ 30.000.- h) Cierre del Ejercicio: 31-12. i) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso o dos directores en forma conjunta. j) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Fabián Andrés Borraz, Vicepresidente: Julio Monsech, Director Titular Flavio Miguel Prior, Director Suplente: Gerardo Germán Schwigmann. Se prescinde de la sindicatura.

El Abogado-Escribano
Nº 70.931

COMPRIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea de fecha 19 de febrero de 1993, transcripto en Instrumento Privado, resolvió aumentar el capital social a $ 360.000.- totalmente en acciones al portador y reformó los artículos cuarto, quinto y octavo.

El Autorizado
Nº 70.968

CONCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 339 del 14/12/93. Accionistas: Federico Calvo, 27 años, argentino, casado, médico, DNI: 17.762.271, Olleros 2242, 3º "B", Capital; Fernando Calvo, 32 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 14.190.597, Soldado de la Independencia 1076, 7º Capital. Denominación: "CONCAL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La instalación de un centro médico destinado a brindar prevención, diagnóstico y tratamiento psicopatológico. Atender pacientes en su sede social, o a través de profesionales, centros, institutos o sanatorios especializados que se contraten. Las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) La explotación de un sanatorio privado o clínico donde se brinde atención e internación a pacientes residentes o ambulatorios. c) La compra, venta, importación, exportación, explotación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de aparatos y equipos destinados a la atención de la salud humana. En la explotación de los aparatos y equipos de la sociedad observará las disposiciones contenidas en la ley 17.132 que resulten aplicables. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1-Máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-8. Directorio: Presidente: Federico Calvo, Director Suplente: Fernando Calvo. Sede Social: Tucumán 1673, 9º "18", Capital.

La Autorizada
Nº 70.829

CONSTITUCION 2614

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por asamblea del 20-11-93, protocolizada el 10-12-93, CONSTITUCION 2614 S. A. amplió su objeto incorporando actividad inversora y financiera y modificó los art. 3 y 8 del Est. Social.

El Escribano
Nº 39.995

CONTROLES Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Socios: Juan Enrique Faría, argentino, separado, nacido el 3 de abril de 1947, empresario, Libreta de Enrolamiento 7.599.345, domiciliado en Avellaneda 939, Planta Baja, Depto. "C" Capital y Cecilia Enriquez, argentina, casada, nacida el 22 de febrero de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.484.517, domiciliada en Reconquista 559, 9º Piso, Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 356 con fecha 10 de diciembre de 1993, pasada al folio 997 del Registro Notarial Nº 1448, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Carlos G. Fischbarg; 3) Denominación: "CONTROLES Y SISTEMAS S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 480, 6º Piso, Oficina 25; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de Entes Públicos y Privados, en cualquiera de sus sectores administrativo, contable, informáticas, provisional, impositivo, financiero, análisis de sistemas, organización, societario, legales; b) Selección y evaluación de personal; búsqueda, preselección, selección y evaluación del personal; contratación de personal temporario en todos sus niveles; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada en el área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a empresas; el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades enunciadas en los incisos precedentes; c) Mediante la sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; d) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; e) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; f) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; g) El asesoramiento y la prestación por sí o por dependientes contratados o terceros de los servicios enumerados precedentemente; A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 20.000.- representado por acciones al portador con derecho a 5 votos c/u de V/N $ 10.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente: éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año; 12) Directorio: Presidente: Sr. Juan Enrique Faría; y Director Suplente: Sra. Cecilia Enriquez.

Nº 70.877

COSPATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del día 20 de diciembre de 1993, abonado bajo el rec. 0037-00039922, se deslizó el siguiente error: Donde dice: COSPADATA S. A., debe decir: COSPATEL S. A.

La Autorizada
Nº 39.994

DE LA VIDALITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nelly Emma Máspero, argentina, nacida 12-9-31, soltera, LC: 3.078.615, docente, domiciliada en Márquez de Loreto 1685, Castelar; Buenos Aires; Elsa Pascuala Macoratti, argentina, nacida 6-8-29, casada en primeras nupcias con Mario Jorge Máspero, LC: 0.218.212, docente, domiciliada en Becquer 2372, Castelar, Buenos Aires.- 2) DE LA VIDALITA SOCIEDAD ANONIMA. 3) 7-12-93.- 4) Entre Ríos 831, Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) $ 20.000.- 6) Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por tres ejercicios; Presidente: Nelly Emma Máspero.- Director Suplente: Elsa Pascuala Macoratti.- 7) Por los socios art. 55 y 284 Ley 19.550.- 8) Al Presidente.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para su realización, la sociedad tiene plena capacidad para realizar los actos, contratos u operaciones que se vinculen en forma directa con el objeto social.

El Autorizado
Nº 70.817

EL MANDINGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abel Ignacio Meaca, 60 años, casado, DNI. 5.145.739, hacendado, Elba Virginia Martínez, 61 años, empresaria, LC. 3.524.413, María Virginia Meaca, 32 años, casado, ing. agrónoma, DNI. 14.562.927, María Fabiana Meaca, soltera, empresaria, DNI. 20.529.283, todos argentinos y domiciliados en Rivadavia 320, Henderson, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 3/12/93. 3) EL MANDINGA S. A. 4) Billinghurst 2143, 16, H, Capital. 5) A) a la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí, o mediante la celebración de contratos de representación y distribución . b) A la compra, venta, comercialización, fraccionamiento, envase, distribución, representación, acopio y transporte por medios propios o ajenos de toda clase de productos agropecuarios, máquinas agrícolas, repuestos, motores, camiones, tractores y plantas procesadoras o de almacenamiento de cereales. c) Explotación directa de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde y mestización de hacienda de cualquier tipo, aves, tambos, siembra y cosecha de todo tipo de granos, cultivos de cualquier naturaleza, verduras hortalizas, frutales, forestaciones y reforestaciones. d) Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Abel Ignacio Meaca; Director Suplente: Elba Virginia Martínez.

El Apoderado
Nº 70.893

ESTABLECIMIENTO METALURGICO EGEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura del 09/12/93, Fº 3372, Registro 1397 de Capital; 2) Constituyen: María Claudia Egea, argentina, soltera, de 31 años de edad, empresaria, titular del D. N. I. número 14.913.114, domiciliada en Maipú 834 de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y Julio Marcelo Egea, argentino, soltero, de 26 años de edad, empresario, titular del D. N. I. número 18.294.782, domiciliado en Maipú 834 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades u operaciones: I) Industrial: Industria metalúrgica y siderúrgica de hierro, bronce, aluminio y otros metales. II) Comerciales: La comercialización en el país o en el exterior mediante su exportación, por compra, venta o permuta, al por mayor o por menor, de todo lo producido y/o extraído, sometido o no a un proceso de transformación industrial, o lo adquirido, ya sean repuestos, partes o autopartes automotrices, agrícolas o industriales, maquinarias, equipos o herramientas, en el país o en el exterior mediante su importación, para su posterior reventa; la sociedad podrá por su cuenta o asociada con terceros, tomar representaciones comerciales en el país o en el exterior, comisiones, distribución mayorista y/o minorista de todo lo producido, extraído, adquirido y/o propiedad de terceros, en marcas, diseños y modelos industriales, nacionales o extranjeros. III) Financiera: Mediante la contratación de préstamos, con capitales propios o de terceros; aportes de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior; financiar operaciones; compra venta de acciones, debentures, bonos, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10, cada una. 6) Administración: Organo: Directorio (1 a 7); término: 2 ejercicios; 7) Deliberaciones: Organo: Asamblea. Quórum y mayorías: régimen legal; 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Disolución: causales: Régimen legal; Organo: Directorio actuante o comisión liquidadora. 11) Accionistas: María Claudia Egea suscribe seiscientas acciones de valor nominal $ 10 por acción, o sea la cantidad de Pesos seis mil, y Julio Marcelo Egea suscribe seiscientas acciones de valor nominal $ 10 por acción, o sea la cantidad de Pesos seis mil; Suscripción 100 %; integración 25 %; 12) Integración del Directorio: Presidente: Julio Marcelo Egea. Director Suplente: María Claudia Egea. 13) Sede social: Carlos Pellegrini 137, piso 10º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 70.954

ESTABLECIMIENTO PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de "ESTABLECIMIENTO PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", comunica: que por Asamblea General Extraordinaria del 29/11/1993, se aprobó la transformación de su tipo legal adoptando el tipo de la sociedad anónima, habiéndose otorgado el instrumento de transformación con fecha 3/12/1993; no habiéndose retirado ni incorporado socios. Domicilio: Cerrito 822, Piso 4º "B", Capital Federal. Objeto: a) Industrial: mediante la industrialización y elaboración de todo tipo de maderas, en todos sus aspectos y procesos y en especial la fabricación y reparación de cajones y esqueletos de madera. b) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, transporte y distribución de maderas para todo tipo de usos; la explotación e instalación de aserraderos. c) Exportadora e importadora: mediante la exportación e importación de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad industrial y comercial. d) Forestal: mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montajes y bosques; el mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleo de las mismas. Podrá inscribirse a la sociedad como acreedora prendaria o hipotecaria, proveedor del Estado Nacional y/o Provincial, presentarse en licitaciones públicas o privadas. Plazo de duración: 99 años desde el 19/5/72. Capital social: 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. Unico director titular y Presidente: Jorge Alberto Vázquez. Directores Suplentes: Manuel Francisco Solla y Omar Sirimarco. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Al Presidente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Escribano Nacional
Nº 70.886

EUTIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 338 del 14/12/93. Accionistas: Federico Calvo, 27 años, argentino, casado, médico, DNI: 17.762.271, Olleros 2242 3º "B" Capital; Fernando Calvo, 32 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 14.190.597, Soldado de la Independencia 1076 7º Capital. Denominación: "EUTIMICA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La instalación de un centro médico destinado a brindar prevención, diagnóstico y tratamiento psicopatológico. Atender pacientes en su sede social, o a través de profesionales, centros, institutos o sanatorios especializados que se contraten. Las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) La explotación de un sanatorio privado o clínico donde se brinde atención e internación a pacientes residentes o ambulatorios.- c) La compra, venta, importación, exportación, explotación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquiera forma de comercialización de toda clase de aparatos y equipos destinados a la sociedad observara las disposiciones contenidas en la Ley 17.132 que resulten aplicables. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-8. Directorio: Presidente: Federico Calvo, Director Suplente: Fernando Calvo. Sede social: Olleros 2242 3º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 70.826

EXTRIN

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 13/8/1993, se adoptaron las siguientes resoluciones: a) se cambió el valor de las acciones fijándolo en $ 1.- para cada una.- b) Se amplió el capital social de $ 0,0004 a $ 100.000.-, mediante emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 1 voto cada una, totalmente suscriptas por los accionistas, con integración en dinero efectivo.- c) Se suprimió la sindicatura.- d) En razón de todo ello se reformaron los Arts. 4º, 9º, 11º y 12º del Estatuto.- e) Se trasladó el domicilio social a Federico Lacroze 1832 de la Capital Federal, esto sin reformar el Estatuto.

El Autorizado
Nº 70.862

FRAVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/1993.- 2) José Delgado, DNI. 14.597.324, nacido el 23/2/1961 y Norma Pérez, DNI. 17.069.951, nacida el 25/3/1964 ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Chacabuco 96 piso 4º "12" Capital Federal.- 3) "FRAVER S. A.".- 4) Chacabuco 96 piso 4º "12" Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora e inmobiliaria: La construcción, compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. b) Comercial: La compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, distribución, consignación, representación, depósito y toda otra forma de comercialización de esos elementos mediante todos los sistemas comerciales habituales. c) Industrial: La fabricación, fundición, armado, fraccionamiento y reparación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, de computación, rodados, materiales y maquinarias para la construcción viales y agrícolas. El análisis y estudios de mercado, programación, software. d) Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. La importación y la exportación.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de agosto de cada año.- 11) Presidente: José Delgado, Director Suplente: Norma Pérez.

El Autorizado
Nº 70.816

FRENCHLANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 273 del 10.12.93, cumplimiento lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 5.11.93, por que se dispuso: 1. El aumento del Capital Social a la suma de $ 120.000; representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso por acción; 2. Se procedió a elevar a $ 200 la garantía que deben prestar cada Director y 3. Se dispuso la supresión de la sindicatura. Por ello, se procedió a dar nueva redacción a los arts. 4º; 8º; y 9º; de los Estatutos Sociales. Asimismo, se dispuso ratificar la Sede Social en la calle French 2638, Piso 1º "3" de Capital Federal y que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: María Angélica Terminiello de Paisan; Vicepresidente: Antonio U. Curcio; Director Titular: Francisco Roberto Vaccaro y Elena Suarez de Ilacqua y Director Suplente: Ricardo Paisan. Por último y teniendo en cuenta que la sociedad fue inscripta bajo el sistema de "Estatuto Modelo" se procedió a dar nueva redacción a los Estatutos Sociales, ajustándolos a las actuales disposiciones legales vigentes, con las correspondientes modificaciones de acuerdo con lo aprobado precedentemente.

La Apoderada
Nº 70.802

IMAGEN, ESTETICA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Daniel Acosta, argentino, soltero, nacido 10/12/71, peluquero, DNI. Nº 22.547.164, Pumacahua 39, Capital; Alicia Valeria Canga, argentina, soltera, nacida 3/7/74, emancipada civilmente y autorizada para ejercer el comercio, comerciante, DNI. Nº 24.101.112, Yerbal 839, 7º B, Capital; y Leonilda Sacco, argentina, casada, nacida 2/10/39, comerciante, L. C. 6.621.037, Yerbal 839, 7º C, Capital.- 2) 15/11/1993.- 4) Pumacahua 39, Capital.- 5) a) Instalación y explotación de negocios dedicados a la prestación y comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, como ser camas solares, tratamientos faciales, corporales y mecánicos, masajes, peluquería, pedicuría y manicuría, bronceado artificial y todo otro servicio para favorecer la estética integral del hombre y de la mujer.- b) La compraventa, importación, exportación, distribución y envasamiento y fraccionamiento de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados a la estética y embellecimiento humano, incluido los concernientes a la perfumería, de artículos de higiene y tocador.- c) La prestación de servicios técnicos y asesoramiento sobre los temas precedentemente indicados, brindados por profesionales con título habilitante.- d) Comercialización de prendas de vestir, adornos, bijouterie, artículos de cuero, regalos y souvenirs.- 6) 99 años desde la inscripción.- 7) $ 100.000.- 8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios.- 9) Corresponde al Presidente, conjuntamente con uno de los Directores.- 10) 30/11 de cada año.- Directorio: Presidente: Mariano Daniel Acosta; Vicepresidente: Alicia Valeria Canga.- Director Suplente: Leonilda Sacco.

El Autorizado
Nº 70.861

INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA I.M.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura de fecha 10-12-93, Folio 360, Registro 469 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 25-10-93, por la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.022.-, se cambió el valor nominal de las acciones y se reformaron los artículos 5º y 17º del Estatuto social.

La Autorizada
Nº 40.031

INDUSTRIAS R.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 475 del 13/12/93. Accionistas: Ruben Oscar Rivero, 51 años, argentino, soltero, industrial, LE: 6.248.304, Calle 68 Nº 4339 San Martín; Angela Beatriz Barone, 42 años, argentina, soltera, comerciante, LC: 6.728.642, 3 de Febrero 2624 San Martín. Denominación: "INDUSTRIAS R.B. S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial: explotación, industrialización, recuperación, elaboración, trefilación de productos y subproductos minerales no ferrosos.- Comercial: Compra, venta, importación y exportación, consignación, representación, distribución y fraccionamiento de materiales no ferrosos, acumuladores eléctricos y todas sus partes, así como también los materiales industrializados por la sociedad. Capital: $ 15.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Ruben Oscar Rivero, Director Suplente: Angela Beatriz Barone. Sede social: Piedras 1077 6º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 70.823

INGENIERIA Y MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Gabriel Heilborn, argentino, comerciante, nacido 11-8-1960, casado, D. N. I. 14.013.479, domicilio La Rábida 1462, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Gonzalo Blanco, casado, argentino, nacido 7-9-57, comerciante, D. N. I. 13.407.664, domicilio O'Higgins 1810, 3º "B", Capital Federal. 2) Estat. 15-12-93 Fº 308 Reg. 403. 3) INGENIERIA Y MATERIALES S. A. 4) Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires O'Higgins 1810 3º 7. 5) Objeto: por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, instalación, compra, venta y distribución de artefactos, equipos, sistemas y materiales electromecánicos y electrónicos. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 4. 3 años. Prescinde sindicatura. Presidente: Claudio Gabriel Heilborn, Vicepresidente: Gonzalo Blanco. Director Suplente: Guillermo Alberto Taracido. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 31-12 cada año.

La Escribana
Nº 70.934

J.A.S. METALPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 14/12/93 ante A. Tachella Costa, Registro 89, Capital Federal, se constituyó "J.A.S. METALPLATA S. A.". Sede social: Cerrito 466, 4º "46", Capital Federal. Duración: 99 años.- Constituyentes: Eduardo José Casali, argentino, nacido 1/3/50, casado, comerciante, L. E. 8.310.099, domicilio Av. Maipú 3687, 12º "C", La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Graciela Angela Santos, argentina, nacida 26/11/52, casada, comerciante, DNI. 10.901.170, domicilio Av. Maipú 3687, 12º "C", La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes: a) Industrial: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relativos a la industria metalúrgica. b) Comercial: La importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, cesión, consignación o distribución de productos relacionados directamente con la industria metalúrgica. c) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de derechos reales; compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial relacionada. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 ni otra por las que se requiera el concurso público. d) Mandataria: Al ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Casali. Director Suplente: Graciela Angela Santos. Uso de la firma social: Presidente.- Directorio: 1 a 5 mandato 3 años.- Sin sindicatura.

El Escribano
Nº 70.852

JUEZ TEDIN S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

antes

JUEZ TEDIN 3093 S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de 7/12/93 se modificó: art. 1º "La sociedad se denomina JUEZ TEDIN S. A. continuadora de la constituida como JUEZ TEDIN N 3093 S. A.- 3º: A) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Financieras: mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúase las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requieren el concurso público. C) Comerciales: realizar operaciones comerciales de toda especie, mediante la importación, exportación, representación, compra, venta y/o permuta de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías muebles, útiles, semovientes como así también la prestación de servicios técnicos y/o administrativos relacionados con el objeto social. D) Representaciones y mandatos: mediante el desarrollo de toda clase de representación, distribución, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de servicios y empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Se prescinde de la sindicatura, se fija en 1 los miembros del directorio. Presidente: Alberto Converti y Director Suplente: Ramón Escuti.

La Abogada
Nº 40.044

KOUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Ordinaria del 13-9-93; Adecuación del órgano de administración a la cláusula 8ª, se resuelve que el Directorio quede constituido de la siguiente manera: Presidente: Ugobono, Néstor Antonio; Vicepresidente: Nélida Ale; Director Suplente: Olivieri, Emilio Armando.

El Apoderado
Nº 39.950

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de accionistas del 17/9/93 se resolvió el aumento del capital social de $ 1.312.269 a $ 1.902.804 la emisión de las correspondientes acciones y la reforma del art. 11 por aumento garantía directores.- Bs. As. 16/12/93.

El Escribano
Nº 70.808

LAMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Gonzalo Eduardo Rua, argentino, 13/10/41, casado, abogado, LE. 4.374.690, L. M. Campos 1116, 1º B, Capital; Joaquín Nuet Costa, chileno, 10/10/55, casado, industrial, CIPF. 7.041.424, Moreno 664, Ramos Mejía; Escritura Pública 310, 9/12/93, Registro 774 Capital; LAMACO S. A.; 99 años; Agropecuarias: explotar establecimientos agrícologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier otra tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en P. H.; propios o anejos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados; De servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; De mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público; De importación y exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercado y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una de $ 10.- valor nominal cada una; La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Prescinde de la sindicatura; 31 de diciembre de cada año. Presidente: Joaquín Nuet Costa, Director Suplente: Gonzalo E. Rua; Avenida Córdoba 652, 8º D, Capital Federal.

El Escribano
Nº 70.915

LIDIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 274 del 6.12.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6.10.93, por la que se dispuso: 1. La ampliación del objeto social, anexando al actual los rubros inmobiliarios; Constructora y Financiera: importadora y exportadora. Por ello se dio la siguiente nueva redacción al artículo 3º: a) Industriales: La confección de ropa para ambos sexos en general; b) Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de los elementos de todo lo utilizable en su ramo industrial; c) Inmobiliaria: Compra-venta o permuta de bienes inmuebles y su fraccionamiento, loteo o división para su venta por el régimen de la Ley 13.512; d) Constructora: Actuando como Empresa constructora la realización de toda obra civil, pública o privadas; e) Financiera: Operaciones financieras acerca de mercaderías en cuya compra o venta definitiva intervenga la sociedad y otras financiaciones con o sin garantía real o personal, con sujeción a las leyes, Decretos y/o reglamentaciones de las autoridades competentes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 2. El aumento del Capital social a la suma de $ 200.000; representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción; 3. Asimismo, se procedió a elevar la garantía de los señores Directores a la suma de $ 1.000 cada uno. Por lo expuesto en los puntos 2 y 3; se procedió a dar nueva redacción a los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales. Por último se dispuso que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Lyis Gaudio; Vicepresidente: Lidia Alcira Riobo y Director Suplente: María Isabel Gaudio. Como así también se ratificó la sede social en la calle Uruguay 292; Piso 7º "E" Capital Federal.

La Apoderada
Nº 70.803

LOS CONDORES S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS

Escritura del 14-12-93; acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29-10-93: Aumento de capital, reordenamiento del texto y modificación de los siguientes Arts.: 3º; 4º; 5º; 8º; 9º; 11º; 12º y 15; Obj.: Compra, venta, permuta o consignación de automotores, máquinas agrícolas, acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas, aviones, sus repuestos, accesorios e implementos; La explotación de agencia concesionarias y talleres de reparaciones de automotores y de los demás bienes mencionados anteriormente; La explotación de estaciones de servicio para el aprovisionamiento de combustibles y lubricación y la prestación de todos los servicios anexos inherentes a dicha actividad; La promoción, representación y comercialización de planes de ahorro, círculos o pre-compras, bajo cualquier régimen, forma o sistema, organizado por terceros; La fabricación, importación y exportación de automotores, máquinas agrícolas, acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas, aviones, sus repuestos, accesorios o implementos. La adquisición, arrendamiento y administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia o explotación, sean rurales o urbanos; La realización de loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; El financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporen las regladas en el Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras; La organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero y con la debida exclusión de todos aquellos servicios que por su naturaleza están reservados a profesionales con títulos habilitantes; Cap.: $ 100.000; 5º: Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas; Adm.: mínimo de 1, máximo de 9, por 3 ejercicios; Garantía: $ 500; Fraccionamiento: Síndico Titular y Suplente, que durarán un año en sus funciones; Cierre ejercicio: 30-9.

Nº 70.799

LUMRE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios. Jose Juan Yapur, arg., casado, ingeniero químico, nac. 14-7-1929, L. E. 6.321.488, domic. 25 de Mayo 627, Reconquista, Pcia. Santa Fe; Daniel Carlos Visintini, argentino, soltero, contador público nacional, 4-11-59, DNI. 13.358.637, domiciliado en Coronel Díaz 2481, 1º p. B, de Hugo Cesar Rebaglati, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de enero de 1955, DNI. Nº 11.500.888, domiciliado en Ruta 197 km. 13, Los Polvorines, Bs. As. 2. Escritura: 15-12-93. 3. Duración: 99 años ctdos. Ins. Registro Público de Comercio. 4. Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Representaciones y Mandatos: Ejercer u otorgar representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Brindar asesoramientos y la prestación de servicios, de marketing y telemarketing. Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, marcas y nombres de fábrica de comercio, marcas distintivas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes, sean muebles, semovientes, inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones de propiedad horizontal, así como la formación y administración de consorcios. c) Financiera: Por la inversión o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y derechos y papeles de créditos, bajo cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse así como el otorgamiento de créditos con garantía o no y en general toda operación financiera con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. d) Comerciales: Mediante la compra, venta de los bienes relacionados con su objeto principal. e) Importadora-Exportadora. De toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5. Capital $ 12.000. 6. Cierre Ejercicio: 31-57. Directorio: Presidente: Jose Juan Yapur Vicepresidente: Daniel Carlos Visintini. Director Suplente: Hugo Cesar Rebagliati. 8. Domicilio: Calle Coronel Díaz 2481, piso primero, B. 9. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 40.052

MANRAY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raymundo Juan Pío Podesta, argentino, LE. 4.759.546, abogado y Manón Herrera de Podesta, CIPF. 5.169.696, uruguaya, ama de casa, ambos de 69 años, domiciliados en Avda. Callao 1685, 5º piso, Cap. Fed. casados. Fecha de Escritura: 9-12-93, Reg. 12, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Domicilio: Avda. Pte. Roque Saenz Peña 825, 3º "301" Cap. Fed. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto cada acción. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, de arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos, incluso locales comerciales. Agropecuarias: Realización de actividades de producción cerealera, forrajera, pasturas y frutícola. Explotación del campo para la actividad ganadera, en todas sus etapas, incluyéndose la hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y toda otra especie animal. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Raymundo Juan Pío Podesta. Directora Suplente: Manón Herrera de Podesta. Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 70.832

MARED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 269 del 26-11-93 Fº 972 Reg. 217 Cap. Fed. los cónyuges en 1º nup. Eduardo Sergio Elsztain, nac. 26-1-60 DNI. 14.014.114; y Mariana Renata Carmona, nac. 11-2-61 DNI. 14.189.349 ambos argentinos, empresarios, dom. Av. Santa Fe 1220 p. 6º Cap. Fed., plazo 99 años desde inscrip. Registro Público de Comercio. Objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, organización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. Y b) Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000 dividido en 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c/u con derecho a un voto. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Pte. Eduardo Sergio Elsztain y Director Suplente Mariana Renata Carmona. El ejerc. económico cierra 30-6. Sede Bolivar 108 p. 1º Cap. Fed.

El Escribano
Nº 40.032

MENTOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 281 del 3/12/93, Esc. Diana M. Cappelletto, Titular Reg. 9 de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) "MENTOWER S. A."; 3) Socios: Roberto Daniel Rossi, argentino, nacido el 24/6/48, DNI. 5.089.963, comerciante, soltero, domicilio: Bernardo de Irigoyen 308, Buenos Aires y Ana María Leone, argentina, nacida el 15/8/40, DNI. 3.902.771, comerciante, soltera, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 230, 6o. piso, "A", Capital Federal; 4) Sede social: Sarmiento 3496, P. B. "B", Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad de: Suministro de personal temporario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10 v/n. c/u. 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso por 2 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de Sindicatura; 9) Ejercicio Social: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Daniel Rossi; Vicepresidente: Ana María Leone; Director Suplente: Nora Lidia Abramovich, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/10/48, DNI. 5.965.765, domicilio: Virrey Ceballos 1165, P. B. "D" Cap. Fed.

El Escribano
Nº 70.980

MORASCHI CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Edelstein, arg., casado, Con. Públ. 3-5-39, L. E. 4.295.537, Armenia 2423, 9º "A"; Jorge Silvio Edelstein, arg., soltero, 7-7-66, DNI 18.030.239, Lic. en Economía, Armenia 2423, 9º "A", Daniel Andrés Edelstein, arg., soltero, 2-1-69, DNI. 20.572.367, comerciante, Armenia 2423, 9º A; Jorge Farber, arg., 31-1-1939, casado, contador público nacional, L. E. 4.280.294, J. F. Seguí 3672; todos de Cap. Fed. Alberto Franco Moraschi, italiano, divorciado, 13-8-42, C. I. P. F. 4.947.390, ingeniero, Ing. Mosconi 2310, Olivos, Silvia Inés Coladanagelo, arg., solt., docente, 21-1-56, DNI. 11.889.047, dom. Lanusse y Escalada, Marina del Sol, San Fernando; César Alberto Moraschi, arg., solt., comerciante, 7-8-69, D. N. I. 21.478.633, Merlo 840, Castelar; Juan Roberto Sueldo, arg., 14-12-47, comerciante, divorciado, L. E. 8.269.073, dom. Moreno 2039, Olivos. Todos de Provincia de Buenos Aires; Israel Rabe, argentino, casado, comerciante, 18-2-40, L. E. 4.878.791, J. F. Seguí 3672, 10º, Cap. Fed.; Gabriel Aduardo Lumainsky, arg., casado, comerciante, 21-4-61, DNI. 14.386.305, y Ariel Lumainsky, arg., soltero, 21-2-63, comerciante, DNI. 16.463.194, ambos J. D. Perón 24.598, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. 2) Estat. 14-12-93 Fº 300 Reg. 403 3) MORASCHI CENTER S. A. 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, San Martín 439, 11º. 5) Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Importación, exportación, industrialización, compra y venta de materiales para la construcción y equipamiento integral para el hogar, la oficina y la industria. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, y posterior venta o alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza o destino. 6) 99 años desde inscripc. 7) 12.000 $ Clase A y B de acciones, grupos A y B 8) Direct. 4 tit. y 4 supl. 2 tit. y 2 supl. por c/grupo A y B, mandato por 1 año. Prescinden sindic. 9) Presidente y Vicepresidente, con la siguiente modalidad: Un año el grupo A elige al Presidente y el grupo B elige al Vicepresidente y al año siguiente se rotará. La representación legal Presidente o al Vicepresidente, indistintamente o a 2 direct. conjuntam. 1 por c/grupo A y B de acciones. 10) 31-8-c/año. 11) existe Cláusula de limitación de la transmisibilidad de las acciones: 12) 1er. direc. Pres. Juan Sueldo y como supl. de éste Nora Facciano; Vicepresidente: Alberto Edelstein y como supl. de éste Jorge Farber; Direct: tit. a Alberto Franco Moraschi y como supl. de éste Silvia Inés Coladángelo; y tit. a Israel Rabe y como supl. de éste a Gabriel Eduardo Lumainsky.

La Escribana
Nº 70.933

OPSA-ORGANIZACION Y PROGRAMAS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Escr. Muñiz, Reg. 641 Esc. Nº 1599 del 16/12/93 entre José María Marti, arg., casado, 60 años DNI 4.824.953, Barceló 412, Avell. Provincia de Buenos Aires, comerc. y Daniel Oscar Gil, arg., casado, 40 años, DNI 10.807.538, O'Higgins 1575 3º A Cap. contador. 1) OPSA-ORGANIZACION Y PROGRAMAS DE SALUD S. A. 2) Paseo Colón 524, Cap. 3) 99 años. 4) 31/12. 5) $ 12.000.- Accs. Ord. al portador 1 voto, $ 1 c/u. 6) Representación: Presidente, mand. 1 año, sin síndico. 7) Presidente Oscar Daniele, arg., casado, 38 años DNI 11.877.100 Italia 6 6º A Avell. Provincia de Buenos Aires. 8) Por cuent apropia, de terceros o asociada a terceros, A) Organización, administración y/o contratación de prestaciones médico-asistenciales para obras sociales en gral. b) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de insumos médico-hospitalarios en gral. 9) Integr. 25 % Suscr. 100 % efect. 50 % c/socio.

La Autorizada
Nº 70.920

PETRO-CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 295 del 7-12-93. Accionistas: Nicolas Luis Pannunzio, argentino, casado, empresario, 31 años, DNI 14.897.320, Av. Ader 4028, Villa Adelina; y Domingo Fernando Celilli, argentino, casado, empresario, 29 años, DNI 16.786.091, Derqui 5308, Munro. Denominación: "PETRO-CONCORDIA S. A. Duración: 50 años. Objeto: comercialización y distribución de combustibles, lubricantes, accesorios, neumáticos, explotación de estaciones de servicios, prestación de servicios integrales para el automotor, gomerías, mecánicas en general, atención de surtidores para combustible de todo tipo, explotación de agroservice y atención de todos los servicios complementarios a la explotación de una estación de servicio como ser: engrase, cambio de aceite, lavado de vehículos, provisión de aire y agua, venta de accesorios de todo tipo, servicios de bar, minishops, comercios de asistencia al usuario, instalación de bar, restaurant u otros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad realizará todos los actos y contratos que sean necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto: importación, exportación y comercialización de elementos relacionados con el objeto social. Capital $ 12.000.- Administración: 1 a 5. Representación: Presidente o en ausencia de él, el vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Nicolas Luis Pannunzio. Director Suplente: Domingo Fernando Celilli. Sede social: Azcuénaga 739, 6º "16" Capital.

La Autorizada
Nº 39.959

PETRO RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 1993, transcrita en Escritura Pública de fecha 6/12/93, se aumentó el Capital a $ 66.851 emitiéndose acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 V. N. y 1 voto c/acción reformándose los arts. 4º y 9º del Estatuto referidos al Capital y la garantía de los directores.

El Directorio
Nº 70.909

PHARMA CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Alberto Sobol, 6-1-45, LE 4.448.131, Lic. en Tecnología, Ind. de alimentos, Solís 370, 4º I, Victor Alfredo Muchnik, 12-12-44, bioquímico, LE 4.517.260, Zabala 1625, 7º A, arg., casados, Cap. 2) 10-12-93. 3) PHARMA CONTROL SA. 4) S. del Estero 1154. Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior; Prestación de servicios; asesoramiento tecnológico, peritajes, control de calidad, saneamiento ambiental y análisis de prod. farmacéuticos y químicos comerciales: compra, venta, importación y exportación de prod. y aparatos mecánicos y eléctricos utilizados en los servicios prestados, sus partes, repuestos, libros; exp. de patentes de invención, marcas, agencias, industriales: fabric. de prod. y aparatos utilizados en los servicios mencionados. Financieras: todo tipo de op. excepto las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vicepresidente: V. A. Muchnik y R. A. Sobol D. Sup.: Josué Abraham Muchnik, arg., casado, bioquímico, 26-4-20, LE 0.423.118, Arcos 2455 P. 1º Cap. 9) Presidente 10) 31/7.

El Autorizado
Nº 70.879

QUIMICA ELFAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 243 del 4/11/93, Reg. 570, Cap. Fed. "QUIMICA ELFAND S. A.", modificó su Estatuto en el artículo décimo última parte, el que queda redactado así: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, quedando el contralor de la Sociedad a cargo de los accionistas (art. 55 Ley 19.550). En tanto prescinda de Sindicatura es obligatoria la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes".

El Escribano
Nº 70.978

RELEASE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 70 del Registro Notarial 535 de capital se constituyó una Sociedad Anónima con las siguientes especificaciones: 1) Denominación: "RELEASE SISTEMAS S. A.". 2) Socios: Enrique Francisco Cisternas, argentino, nacido el 26-6-53, casado 1º nupc., con Noemí Cristina Ivanissevich, ingeniero en construcción, domiciliado en Juan de Garay 847 Hurlingham, Bs. As.; Santiago Alberto Muras, argentino, DNI 10.525.358, nacido el 6-7-52, casado, 1º nupc. con Mónica Patricia Ivanissevich, ingeniero en informática, domiciliado en Manuel Ocampo 1785, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial, Importadora y Exportadora: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explitar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos, materias primas y/o mercaderías. Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de productos, accesorios y materias primas relacionadas con la electrónica y computación. Industriales: Mediante la producción de artículos y accesorios de computación tales como software y hardware y electrónicos en general. Prestación de servicios. Constructora: Ejecutar proyectos, dirigir, administrar y ejecutar obra de cualquier especie y naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión, edificios en propiedad horizontal, barrios y conjuntos urbanos, caminos y autopistas, pavimentaciones, obra de ingeniería y/o arquitectura en general, ya sea por contratación pública o privada, a estos efectos la sociedad podrá contratar los profesionales autorizados y/o matriculados. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar y de cualquier modo adquirir y transmitir el dominio, condominio o cualquier otro derecho real, incluso en propiedad horizontal, explotar, arrendar, administrar bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes vigentes y reglamentaciones. Financiera: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios a particulares, asociaciones y a sociedades ya sean privadas, estatales o mixtas; con garantías reales o personales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga; comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. De Servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos y financieros, mediante la emisión de dictámenes, certificaciones técnicas, control de gestión y cualquier otro contrato de servicios. Mandataria, Administradora y Consignataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios y realizar cuanta otra actividad se relacione directamente con el citado objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital: $ 12.000,- Doce mil pesos, representados por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción. 5) Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. 6) Domicilio: Perú 428 5º C Capital Federal. 7) Representación legal: Directorio: integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir suplentes. Directorio electo: Presidente Enrique Francisco Cisternas; Director Suplente Santiago Alberto Muras. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura designando un director suplente en cumplimiento del artículo 258 de la ley 19.550.

La Escribana
Nº 70.858

REMECOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcela Schuster, argentina, nacida: 3.5.57, docente, DNI. 12.676.978, casada, domicilio: Av. San Martín 749, Piso 2º, Vte. López; Roberto Francisco Willis, argentino, nacido: 10.3.44, médica, LE. 4.618.705, casada, domicilio: Tres de Febrero 1256, Cap. Federal; Ricardo Alfredo Badin, argentino, nacido: 17.10.40, Ing. Civil, LE. 4.359.003, casado, domicilio: Gorrite 4581, 6º B, Cap. Federal: Victor Sporn, argentino, nacido 16.1.38, médico, LE. 4.265.731, casado, domicilio: Ugarte 2017 C. Federal; Marta Raquel Marcela de Oliveira Cezar, nacida: 2.6.50, docente, argentina, LC. 10.795.276, sotlera, República Arabe Siria 2659, 3º B, C. Federal; Norberto Cesar Contreras, arg., nacida 1.1.41, médico, LE. 6.516.395, casado, domicilio: Cabello 3501, piso 11º C. Federal; Diana Pasqualini, argentina, médica, nacida 19.2.47, DNI. 5.591.171, casada, domicilio: French 3542, Cap. Federal; Jorge Enrique Moguilevsky, argentino, nacido: 8.8.62, médico, DNI 16.202.909, casado, domicilio: Belgrano 1974, 8º A, Cap. Federal; 2) 2.11.93; 3) 99 años; 4) Gorriti 4581, 8º D; 5) a) Médicas: Promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos, mediante la atención de pacientes tanto internos como externos, privados o por suscripción o abono mensual o afiliados a entes de medicina asistencia legales convencionales o sindicales. b) Efectuar estudios de baja, mediana y alta complejidad y todo tipo de prestaciones clínicas, quirúrgicas, de terapia intermedia o intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicólogos y todo tipo de atención médica o paramédica; c) Organizar una institución, mediante la cual se garantice la asistencia médica en forma privada y/o semiprivada bajo la forma mutualizada; d) Proponer la investigación científica en todo lo atinente a la ciencia del arte de curar; e) Asesorar, auditar y administrar servicios médicos, privados, públicos o mixtos; f) Instalar Centros de atención de la salud, dirigirlos y/o administrarlos, celebrando contratos referentes a todo tipo de prestaciones asistenciales con Obras Sociales legales, convencionales o sindicales. Entes de Medicina Prepaga, Mutuales y restantes figuras jurídicas afines. Ello a través de regímenes abiertos, cerrados o mixtos; g) Organizar, dirigir y/o administrar, sistemas de atención de todo tipo de urgencias médicas a domicilio, en los modos y planes que así se determinen. Comerciales: Compra-venta, locación, leasing, intermediación, importación, exportación, distribución de equipos repuestos y accesorios para el tratamiento, detección, diagnóstico de las enfermedades o de científico en general, así como la representación en el País de empresas dedicadas a esa actividad y que resulten de carácter nacional o extranjero; 6) $ 20.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden de Sindicatura; 9) 30.6. de cada año; 10) Presidente: Roberto Francisco Willis; Vicepresidente: Ricardo Alfredo Badin; Director Titular: Victor Sporn y Directores Suplentes: Norberto César Contreras y Diana Pasqualini.

La Apoderada
Nº 40.037

ROALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Roberto Mará Escutary, argentino, 9/7/38, casado, LE 4.875.141, comec., domic. en la calle Pichincha 1460 de Temperley, y Alejandro César Forcada, argentino, 19/6/47, casado, comerc., DNI 7.785.601, domic. en la calle Rivera 861 de Lomas de Zamora 2) 1/9/93. Esc. 546, N. R. Benseñor, Reg. 819. 3) "ROALES S. A.". 4) San Martín 933 5 "R" Cap. Fed. 5) actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación y exportación: La realización de tareas de importación y exportación en general, de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas y su comercialización. Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Industrial: la fabricación e industrialización de toda clase de motores, la rectificación de los mismos, armado, partes y accesorios. Comercial: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de los artículos indicados en el objeto industrial y sus accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) compuesto de 2/4/6/8. (tit). 3 ejercicios. Pte.: Alejandro Cesar Forcada, Vicepte.: Roberto María Escutary, Director Suplente: Oscar Raul Calvo. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10) 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 70.926

ROBLEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 3-12-93, se constituyó SA. Socios: Néstor Ramón Robledo, argentino, 7-9-29, casado, lic. en economía, DNI 5.563.106, Pedro Goyena 1574, 1º E de esta ciudad, Jorge Horacio López Digón, argentino, 24-9-56 casado, comerc., dni 12.472.242, J. J. Paso 141, 1º C de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Martha Graciela Robledo, argentina, 23-8-62, soltera, escenógrafa, DNI 16.037.315, Pedro Goyena 1571, 1º D de esta Ciudad; y Lidia Ana Robledo, argentina, 7-8-57, casada, Lic. en Sistemas, DNI 13.305.430, J. J. Paso 141, 1º C de San Carlos de Bariloche, Río Negro. Denominación: "ROBLEDO S. A.", dom.: Paraná 364, 9º A de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, consultoría y servicios: Mediante el asesoramiento integral y la prestación de servicios vinculados, a personas físicas y/o jurídicas, inclusive a todo tipo de empresas u organismos privados y/o estatales, así como la realización de proyectos de factibilidad técnico económica, inclusive en macro y micro emprendimientos, estudios de mercado, proyectos de inversión, asesoramiento económico-financiero, preparación de presupuestos y planificación de ventas, sistemas de información, análisis, preparación y programación de sistemas, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramiento impositivo y previsional, organización y auditoría dirección de obras. Preparar y/o dirigir: a) Programas habitacionales de viviendas. b) Programas de plantas industriales, comerciales y/o reparticiones públicas. c) Programas de comunicaciones y/o de transportes. d) Programas de salud. Se hace constar que todas aquellas actividades que por su índole requieran de la intervención de un profesional, no podrán ser realizadas sin la participación del mismo, y que ellas se encuadren en las disposiciones legales vigentes. Publicidad: Mediante: a) La propagación por medios gráficos, televisivos, radiales y demás medios de comunicación masiva creados o a crearse de publicidad, conocimiento y/o noticias de cualquier orden y/u origen. b) La creación de todo artículo afín a la propaganda o susceptible de ser empleado como tal la explotación de la industria de las artes publicitarias y/o plásticas y/o gráficas en general y la edición de toda clase de publicaciones; c) Comerciales: Mediante la realización de operaciones comerciales del negocio de publicidad o propaganda, sea ésta pública o privada por medio de la prensa escrita, radio, televisión, carteleras, magáfonos, móviles impresos, películas, carromatos gráficos y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro sea creado; Inversora y Financiera: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, inclusive en áreas de explotación agroganaderas y forestales, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Y mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: mediante la construcción de obras de ingeniería, y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o los sistemas de propiedad que en el futuro se legisle y la Administración de bienes inmuebles de terceros. Comercial: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, distribución y consignación de materias primas, insumos, productos elaborados, semielaborados, terminados, materiales afines y bienes muebles en general, inclusive rodados, automotores, marcas y patentes, por mayor y menor. Importar y Exportar. Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil. Cierre del Ejercicio: 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Néstor Ramón Robledo. Vicepresidente: Jorge Horacio López Digón. Director Suplente: Martha Graciela Robledo.

El Apoderado
Nº 70.962

SANATORIO MODELO BURZACO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Armeno Roberto Franchignoni, argentino, casado, comerciante, edad: 65, LE: 4.784.893, dom.: Viamonte 1464, P: 8 "43", Capital Federal y Roberto Angel Franchignoni, argentino, casado, médico cirujano, edad: 44, LE: 8.108.397, dom.: Av. Espora 3210, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 25-11-93. Domicilio: Jurisdc. Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Viamonte 1464, P: 8 "43". Duración: 99 años contados a partir de su insc. en Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros habilitados, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica, con o sin internación de pacientes, los servicios prestados por los médicos en todas sus especialidades, los que presten los técnicos auxiliares de la medicina y todos los demás servicios relacionados con la asistencia, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- repres. por 12.000 acc. de valor nominal $ 1.- cada una. Administración y representación legal: a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios, reelegibles. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31-10 de cada año. Autoridades: Director Unico: Roberto Angel Franchignoni, Director Suplente: Armeno Roberto Franchignoni.

El Autorizado
Nº 70.840

SECTOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Adecuación de Estatutos, Aumento de Capital, Emisión de Acciones, Modificación de Estatutos. Escritura: 13/12/93, Nº 182, Reg. 1230, Capital Federal. Comparece: en su carácter de Presidente Sebastián Popper, argentino, soltero, comerciante, hijo de Esteban Popper y de Elena Sussmann, DNI 16.139.805, nac. 21/8/63, dom. Del Arca 702, S. Fernando, Provincia de Buenos Aires. Objeto: por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución productos de industrias frigoríficas, metalúrgicas, electromecánica, plástica, del cuero, papelera, construcción, indumentaria. Industrial: manufacturas, fábricas para todos los procesos con materias primas y bienes en los ramos metalúrgico, eléctrico, electrónico, textil, maderero, y conexos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, locación, loteos, urbanización de inmuebles urbanos, rurales y Propiedad Horizontal. Agropecuaria: agraria, ganadera, frutícola, granjas, compraventa campos. Financiera: todas las especies, fianzas, avales, garantías, comunes, prendarias, hipotecarias a favor de terceros, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Balance: 30/4 de cada año. Suscripción: Esteban Popper 4000 acciones; Elena Sussmann, 4000; Sebastián Popper 2000 y Julián Terencio Popper 2000, ordinarias de $ 1.- cada una. Integración: 25%. Representación: Presidente y en su caso Vicepresidente. Síndico: Prescinde. Directorio: Presidente: Sebastián Popper. Vicepresidente: Julián Terencio Pop-

per, Directores Suplentes: Elena Sussmann y Esteban Popper. Domicilio: Avda. Belgrano 634, Pº 12 "A", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 70.859

S. F. ASIS

SOCIEDAD ANONIMA

Creado por Escritura Pública Nº 728 de fecha 13 de diciembre de 1993: Socios: Débora Susana Hodari de Durán, argentina, nacida el 11/10/1958, DNI 13.120.048, casada, comerciante, domiciliado en Junín 1441, Piso 2 "28", Capital Federal, María Elia Bassi de Dell'oro, argentina, nacida el 17/01/1947, C. I. (PF) 5.237.439, casada, comerciante, domiciliada en Cramer 2036, Piso 8 "D", Capital Federal y Luz María García Mata de Smart, argentina, nacida el 04/06/1947, C. I. 5.773.334, casada, comerciante, con domicilio en Castex 3117. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, exportación e importación de regalos y artículos de santería. Capital Social: $ 12.000.- (doce mil pesos) representado por 1200 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 (un) voto, valor $ 10.- (diez pesos) cada una. Dirección y administración: Directorio integrado de uno a cinco miembros por el término de dos ejercicios. Presidente o Director Suplente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Junín 1441, Piso 2 "28". Presidente: Débora Hodari de Durán, Director Suplente: Eli Bossi de Dell'oro.

El Apoderado
Nº 70.811

SHALLWE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura del 13/12/1993, Fº 2805 del Reg. 351 de Capital Federal se constituyó una S. A. Socios: Juan Carlos Romano, casado en segundas nupcias con Carina María Lazzeri, argentino, nacido el 24/12/1941, Contador Público, DNI 4.384.114, y domiciliado en Echeverría 3032, Capital Federal. Elena Beatriz Tussut de Nolibos, casada en 1ras. nupcias con Miguel Angel Nolibos, argentina, nacida el 7/11/1943, comerciante, DNI 4.840.414, domiciliada en Teodoro García 2143, 6º piso, Capital Federal, Carlos Ricardo Sangra, casado en 1ras. nupcias con Ida Cristina Sforzini, argentino, nacido el 12/1/1936, comer., DNI 6.016.416, domiciliado en Quintana 1140, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Rafael José Bottarini, casado en segundas nupcias con Delia Cristina Llamedo, argentino, nacido el 4/10/1943, Contador, DNI Nº 4.427.772, domiciliado en Combate Vuelta de Obligado 670, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: "SHALLWE S. A." Av. Santa Fe 1643, 1º p., Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representación y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones y consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas; administración de bienes y capital de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, importación y exportación de materias primas; maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. Financieras: Por aportes e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de títulos, acciones o debentures y toda clase de valores mobiliarios, aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento o loteos, administración, alquiler y explotación y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. Servicios: Dictado de cursos, asesoramiento, proyecto y diseño de estrategias comerciales y de marketing, inmobiliarias o bursátiles, así como las de ingeniería financiera. La publicación, edición, información, difusión o divulgación en cualquier medio escrito, oral, visual o audiovisual de todo género de informaciones relativas a su específico objeto societario, sea por medios impresos o a través de cualquiera de los medios de comunicación públicos o privados. La actividad precedente, será realizada, en los casos que las disposiciones legales lo exijan, por profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.000.000.- representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, un voto y valor nominal $ 1.- cada una. Administración: Directorio un mínimo de 1 y un máximo de 5, por un ejercicio. La designación de por lo menos un director supl. será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. Representación y uso de firma: El Presidente y el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Ejercicio: 31/diciembre. Directorio: Presidente: Juan Carlos Romano; Vicepresidente: Carlos Ricardo Sangra; Directora Titular: Elena Beatriz Tussut de Nolibos y Director Suplente: Rafael José Bottarini.

El Escribano
Nº 1158

SIDEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Aumenta el Capital Social de A 2.400.000.000.- equivalente a $ 240.000.- a la suma de $ 500.000.- 2º) Prescinde de la sindicatura. 3º) Adecua depósito en garantía de los Directores. 4º) Reforma artículos del Estatuto Social. 5º) Canjea acciones en circulación, a fin de adecuar su valor al nuevo signo monetario.

La Escribana
Nº 70.880

SMC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria Unánime del 28/8/93 por unanimidad resolvió aumentar el capital a $ 250.000.- y emitir 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, reformando en consecuencia el artículo 4º pertinente.

El Escribano
Nº 70.833

S. Y P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Socios: Angel Sáenz, español, divorciado, nacido el 2 de setiembre de 1923, empresario, Cédula de Identidad 2.487.517, domiciliado en Humahuaca 3793, 8º Piso, Depto. "C", Capital y Cecilia Enriquez, argentina, casada, nacida el 22 de febrero de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.484.517, domiciliada en Reconquista 559, 9º Piso, Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 358 con fecha 10 de diciembre de 1993, pasada al folio 1003 del Registro Notarial Nº 1448, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Carlos G. Fischbarg; 3) Denominación: "S. Y P. S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 559, 9º Piso; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de Entes Privados, en cualquiera de sus sectores administrativo, contable, informáticas, provisional, impositivo, financiero, análisis de sistemas, organización societario, legales; b) Selección y evaluación de personal; búsqueda, preselección, selección y evaluación del personal; contratación de personal temporario en todos sus niveles; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada en el área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a empresas; el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades enunciadas en los incisos precedentes; c) Mediante la sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; d) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; e) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados; f) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; g) El asesoramiento y la prestación por sí o por dependientes contratados o terceros de los servicios enumerados precedentemente; A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 20.000.- representado por acciones al portador con derecho a 5 votos c/u de V/N $ 10.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente: éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año; 12) Directorio: Presidente: Sr. Angel Sáenz; y Director Suplente: Sra. Cecilia Enriquez.

Nº 70.874

TECCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se publica por este medio que la Asamblea de Accionistas del día 14 de diciembre de 1993 ha decidido reformar los artículos cuarto y noveno de los estatutos sociales, estableciendo a través del primero que el capital social sea de sesenta mil pesos ($ 60.000.-) dividido en igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un voto y un peso valor nominal cada una, y por el segundo instituir la fiscalización privada a través de un síndico titular y uno suplente. La asamblea los elije por un ejercicio, y establece su remuneración.

El Directorio
Nº 70.854

TECCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Accionistas que la Asamblea celebrada el día 14 del corriente ha decidido la emisión de 48.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal un peso cada una, para ser colocadas en suscripción a la parte debiéndose abonar el precio en efectivo al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente. Los accionistas tiene derecho a suscribir cuatro acciones por cada acción de tenencia actual. Para ejercer su derecho deberán presentar nota dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso, junto con los fondos respectivos, en el domicilio social de la calle Vuelta de Obligado 2420, 7mo. piso "B" los días hábiles de 11 a 17 horas.

El Directorio
Nº 70.355

THE ARGENTINE MORTGAGE ASSOCIATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Schcolnik, argentino, nacido 1-4-45, comerciante, L. E. 5.952.850, divorciado; y Emilio Luis Gorriti Asturizaga, boliviano, nacido 21-6-63, comerciante, C. I. P. F. Bol. 3.625.711, soltero, ambos con domicilio en Maipú 378 2º Capital Federal. 2) Escritura del 9-12-93. 3) THE ARGENTINE MORTGAGE ASSOCIATION S. A. 4) Maipú 378 2º Capital Federal. 5) Objeto: realizar las siguientes actividades: Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiéndose licitar y concertar préstamos o créditos o documentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones. Importación y exportación. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Luis Schcolnik. Vicepresidente: Víctor Raúl Perriello. Director Suplente: Emilio Luis Gorriti Asturizaga. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-10 de cada año.

La Autorizada
Nº 70.940

TONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 444 del 23/11/93. Accionistas: Daniel Roberto Eloy Bona, 37 años, argentino, soltero, contador público, CI: 7.595.308, Av. Callao 420 9º "C" Capital; Jorge Miguel Gauweloose, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.565.580, Superí 4683 Capital. Denominación: "TONIC S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con los siguientes artículos: indumentaria en general, artículos textiles, anteojos, relojes, bolsos, artículos para el deporte y atletismo.- b) Mandato y servicios: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social, explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras, estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, técnicos financieros o de prestaciones de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de locaciones de servicios, asesoramiento y estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, los que serán prestados por personas con título habilitante en caso de profesionales reglamentadas. Concertar por cuenta propia o de terceros y por medio de su presidente o mandatario en su caso, la preparación, creación y realización de campañas de publicitarias, para la divulgación o difusión en todo el territorio de la República de ideas, bienes y servicios de naturaleza industrial, comercial o financiera, contratando los medios de publicidad o difusión sea a su nombre y por cuenta propia o del cliente o bien en nombre y por cuenta de éste. Las campañas publicitarias se realizarán mediante la celebración de contratos de publicidad y/u orden publicitaria y mediación o comisión publicitaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Daniel Roberto Eloy Bona, Director Suplente: Jorge Miguel Gauweloose. Sede social: Av. Callao 420 9º "C" Capital.

La Autorizada
Nº 70.820

U. MAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/12/1993.- 2) Elisa Hodari, argentina, viuda, nacida el 20-1-1918, LC. 3.397.350, comerciante y Alberto Salomón Poverene, argentino, nacido el 25/8/1952, divorciado, DNI. 10.650.028, arquitecto, domiciliados en Libertad 1595 piso 4º dep. "A" Capital Federal.- 3) "U. MAN S. A.". 4) Libertad 1595 piso 4º "A" Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) Prendas de vestir: mediante la manufactura de ropa interior y de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero pieles y otros materiales; también la confección de accesorios incluyendo sombreros, guantes, pañuelos, cinturones, gorras y birretes. B) Artículos de deporte y atletismo y ropa en general: Mediante la fabricación de artículos de deporte y atletismo tales como equipo para fútbol, baloncesto, boxeo, criquet, beisbol, pato, polo, equipo para gimnasio y campo de juegos, mesas de billar, y en fin toda indumentaria para deporte y atletismo, como así también todo tipo de ropa en general de y alta costura. C) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, telas y otras mercaderías relacionadas con el objeto de la presente.- D) Inmobiliarias: Compra-venta, urbanización, construcción, subdivisión, remodelación, loteo,

parcelamiento, fraccionamiento, explotación, permuta, administración de muebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos derechos reales. E) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización, o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, en toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías, a corto o largo plazo, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. F) Mandatos y servicios: mediante aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por el profesional con títulos habilitantes cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan.- 7) Pesos Doce Mil.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550.- 10) 31 de agosto de cada año.- 11) Presidente: Elisa Hodari, Director Suplente: Alberto Salomón Poverene.

El Autorizado
Nº 70.814

UNIPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Catalina Susana Provenzano, argentina, 28/12/61, soltera, comerciante, DNI. 14.895.493, Aviador Piccione 2274 Cdad. Jardín; Marcelo Fabián Mazziotti, argentino, 22/1/63, casado, comerciante, DNI. 16.225.241, Junín 1349, 7º B Capital; Escritura Pública 314, 10-12-93, UNIPAC S. A.; 99 años; Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor inyección de termoplásticos, matricería, maquinarias, envases de papel y cartón; Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar su objeto comercial; Importar y exportar: Los elementos, materiales, materias primas, y productos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto; $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias al portador con un voto de $ 100 valor nominal cada una; La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; La sociedad prescinde de la Sindicatura; 30 de junio de cada año; Presidente: Catalina S. Provenzano, Director Suplente: Marcelo F. Mazziotti; Suscripción Mazziotti: 1 acción, Provenzano 119 acciones; Lavalle 1619, P. B. E, Capital Federal.

El Escribano
Nº 70.914

VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Escritura Nº 226 del 7-12-93 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3-5-93.- Los accionistas de "VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA" resolvieron: aumentar el capital de $ 2.500.- a $ 30.000.- y reformar el artículos cuarto y noveno así: 4º) Capital: $ 30.000.

El Presidente
Nº 70.825

VIME

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/93 se decidió aumentar el Capital Social de $ 0,00006 a $ 120.000 o sea en $ 119.999,99994 mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Se emitirán 120.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n y 1 voto por acción. Los artículos del Estatuto Social modificados son: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 120.000 representados por acciones de $ 1 v/n con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: Síndico titular y un suplente por 1 año. Se fija sede social en Salguero 1244 Capital Federal.

El Presidente
Nº 70.977

XITA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 39 del 20/8/93 ante escribana Susana O. Puyalto. Socios: Eduardo Romero argentino, casado, empresario, nacido 23/2/38, DNI. 4.263.805, Delia Marcela Liceri, argentina, casada, empresaria, nacida 3/8/41, LC. 4.228.933, domiciliados en Santos Dumont 1829 Capital. Denominación: XITA S. A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Reparación de todo tipo de automotores, en todas sus partes, la explotación de automotores de alquiler, remises y otros vehículos como camionetas, camiones y rurales. B) Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos vinculados con los rubros perfumería, librería y automotores y accesorios y todo otro elemento que se vincule con los mismos, en todas sus partes o fraccionados.- C) Prestar servicios de grúas, obtención y gestión de seguros y recuperos de autos robados, siempre que las leyes vigentes se lo permitan.- D) A nivel inmobiliario mediante la compra-venta, locación, subdivisión y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones.- Capital: $ 12.000. Eduardo Romero: 6000 acciones. Delia M. Liceri: 6000 acciones. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Directorio: Presidente: Eduardo Romero. Director Suplente: Delia Marcela Liceri. Se prescinde sindicatura. Domicilio: Gallo 276 Capital Federal.

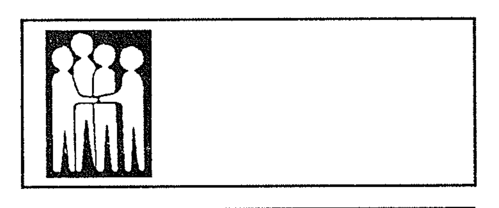
La Escribana
Nº 70.963

WORLDSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 476 del 14/12/93. Accionistas: Gonzalo Jesús Pérez Magariños, 24 años, uruguayo, soltero, agente de viajes, DNI: 92.876.170, Prilidiano Pueyrredón 631 Martínez, María Del Pilar Satorras, 22 años, argentina, soltera, agente de viajes, DNI:, Tinogasta 2550 4º "16" Capital; Horacio Ricardo Bijzitter, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.299.168, 1º Junta 931 Haedo. Denominación: "WORLDSALES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler y distribución al por mayor y menor de artículos para el confort del hogar, electrónicos, electrodomésticos, de informática, telefonía, automotores, muebles y mercaderías en general. Servicios: Reparación, locación, prestación de servicios y mandatos de los bienes mencionados en el objeto comercial. Turismo: tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reservas de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, representaciones de compañías o empresas de transporte terrestre, de aviación o de navegación marítima y fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Gonzalo Jesús Pérez Magariños, Vicepresidente: Horacio Ricardo Bijzitter, Director Suplente: María Del Pilar Satorras. Sede social: Av. Corrientes 818 8º "812" Capital.

La Autorizada
Nº 70.834



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALABAMA BOOKS EXPORTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 15/12/93. Socios: María del Pilar Menendez, DNI 11.286.946, nacida el 10/2/54, y Emilia Widakowich, con LC 6.266.551, nacida el 13/6/50, ambas argentinas, divorciadas, comerciantes, domiciliadas en O'Higgins 2008, 3º p. "J", Capital. Denominación: "ALABAMA BOOKS EXPORTERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Domicilio: Cap. Fed. Sede social: O'Higgins 2008, 3º p. "J", Capital. Objeto: La importación, exportación, compra, venta y distribución de libros, folletos, discos impresos electrónicamente o compact-disk para computadoras. Capital social: $ 1.000.- Administración: gerentes, las socias en forma indistinta, por el término de cinco años. Cierre de Ejercicio: el 30 de noviembre.

La Autorizada
Nº 70.961

ALIANZA J. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1) Jorge Guagnini, argentino, divorciado, nacido el 30.8.40, comerciante, L. E. Nº 4.315.555, domiciliado en Dr. Adolfo Dickman 1463, Capital Federal; José Fermín García, argentino, divorciado, nacido el 12.2.43, comerciante, D. N. I. Nº 8.160.759, domiciliado en Julián Alvarez 2335 21º "G", Capital Federal; 2) Fecha de constitución: 16 de setiembre de 1993; 3) Denominación: "ALIANZA J. G. S. R. L."; 4) Domicilio: Barzana 1845, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la residencia geriátrica la que estará destinada al hospedaje y atención de personas ancianas de ambos sexos, u otras que se instalen, cuya dirección técnica será ejercida por profesionales especializados con título habilitante, ajustándose a las leyes y reglamentaciones en vigor; 6) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: $ 10.000.-; 8) Gerentes: Jorge Guagnini y José Fermín García por el término de 20 años; 9) Firma: en forma individual e indistinta; 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 70.910

AUTOMOTORES ROCARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 382, del 8/11/93, ante Escrib. Gustavo G. Martinelli, el socio Manfredo Rohr, arg., nat., cas., comerciante, nac. 26/8/19, c/DNI 4.414.528, dom. en Ayacucho 1386, 3º a, Cap. cede y transfiere pte. de sus cuotas sociales a Jose Arturo Rohr, arg., nac. 16/5/57, casado, comerciante, c/DNI. 12.961.082, dom. Potosí 1425, de Hurlingham, Pcia. Bs. As.; a José Daniel Chocron, arg., cas., comerciante, nac. el 26/11/57, c/DNI. 13.529.941, dom. Zapata 330, 1º piso, dto. B, Capital; de y Atilio Nicolás Primavera, arg., cas., comerciante, nac. 13/3/47, c/LE. 7.599.483, dom. Alvarez Jonte 449, de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. La cesión de realiza por $ 1.500.- Todos los otorgantes, en su carácter de únicos integrantes de la citada sociedad, resuelven: 1º) Que de común acuerdo resuelven aumentar el capital social a la suma de tres mil pesos, dividido en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una. 2º) Que se modifican los puntos primero y cuarto del contrato social que quedan redactados de la siguiente forma: "Primera: Girará bajo la denominación social "AUTOMOTORES ROCARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de todos sus socios trasladarse a cualquier otro punto de la República Argentina y/o establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial." "Cuarta: El capital social es de tres mil pesos, dividido en tres mil cuotas de un peso, valor nominal cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: José Arturo Rohr: Suscribe dos mil trescientas setenta cuotas, o sea la suma de pesos dos mil trescientos setenta. José Daniel Chocron: Suscribe trescientas cuotas, o sea la suma de pesos trescientos. Atilio Nicolás Primavera: Suscribe trescientas cuotas, o sea la suma de pesos trescientos. Y Manfredo Rohr: Suscribe treinta cuotas o sea la suma de pesos treinta. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." 3) Que designan de común acuerdo gerentes a los señores José Arturo Rohr y Manfredo Rohr, quienes actuarán en forma indistinta. 4) Que constituyen la sede social en la calle Pasteur número 436, 2do. piso, Dto. B, de esta Capital Federal.

La Apoderada
Nº 70.953

BALBIANI, TEMPERLEY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios Luis Rolando Balbiani, nacido 18/10/42, casado, arg., médico, con DNI Nº 4.400.831 y domicilio en La Pampa 1576 P. 11 A Cap. Fed.; Guillermo José Temperley, nacido 28/9/47, casado, arg., médico, con DNI Nº 7.606.522 y domicilio en Callao 1410 P. 2 Cap. Fed.; Oscar Rafael De Cristofaro, nacido 11/3/54, soltero, arg., médico, con DNI Nº 11.045.475 y domicilio en Azcuénaga 1487 P. 10 B Cap. Fed. y Eduardo Alberto Almira, nacido 14/6/51, casado, arg., médico, con DNI 8.491.730 y domicilio en Coronel Díaz 2089 P. 11 A Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 21 de octubre de 1993. 3) Domicilio: Riobamba 921 P. B. D Cap. Fed. 4) Objeto: La prestación de servicios de salud destinado a personas físicas, jurídicas, obras sociales, org. sindicales, organismos nacionales, provinciales, municipales e internacionales, en consultorios de su propiedad o de terceros, como así también en forma particular en el país y en el exterior, con exclusión de las que en virtud por la ley de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Asimismo podrán realizar importación, exportación, compraventa, distribución y fraccionamiento de drogas y especialidades medicinales, equipos y materiales médicos por cuenta propia o de terceros. 5) Duración: 15 años desde la inscripción. 6) Capital Social: $ 4.000.-. 7) Administración y representación: a cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 70.846

BAWLOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por escritura del 9/12/93 ante Esc. María Inés Morelli, registro notarial 519, Capital. 2) Socios: Alicia Elida Street de Sterman, argentina, comerciante, nacida 9/2/44, LC 5.497.024, casada, domiciliada en Manuel Ugarte 2833, 3º "B" Capital; e Irene Wlodkowski, argentina, empleada, nacida 1/1/59, DNI 12.927.417, soltera, domiciliada en Saladillo 2270, 11º "H" Capital. 3) Denominación: "BAWLOST S. R. L.". 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires. 5) Sede social: Manuel Ugarte 2833, 3º "B", Capital. 6) Duración: 20 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea en el País o en el exterior: a) promoción, organización, producción y realización de todo tipo de eventos culturales, tales como exposiciones, cursos, seminarios, talleres, conferencias, concursos, otorgamiento de certificados, premios y becas, relacionados con todas las manifestaciones del arte y la

literatura: b) promoción, organización, contratación, producción y realización de espectáculos artísticos en general, en especial teatrales, conciertos, ballets, operísticos, circenses, radiales, televisivos o de otra naturaleza; c) planificación elaboración, diagramación, organización y ejecución de campañas de publicidad y comunicación utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, fotográficos, de afiches en la vía pública y promociones personales o cualquier otra forma de comunicación o promoción; d) ejercer representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas y capitales; e) edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros; f) inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en marcha o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros y cualquier otra operación de carácter financiero con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Toda actividad prevista en el objeto que en virtud de su naturaleza se encuentre reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos y, de corresponder, la sociedad solicitará las pertinentes habilitaciones. 8) Capital Social: $ 3.000.- 9) Administración y Representación: a cargo de 2 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, actuando indistintamente cualquiera de ellos. Podrán designarse 1 o más suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia o ausencia por cualquier causa, en el orden de su elección. 10: Gerentes Titulares: Ambas socias. 11) Cierre ejercicio: 31 de octubre.

La Escribana
Nº 70.873

BI EY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Luis Stagni, 9/2/56, casado, argentino, comerciante, Av. Varela 1451, P. 10 "43", Cap., DNI: 12.082.967; Daniel Aníbal Fraga, 25/11/55, casado, argentino, comerciante, Pacheco 2780 Olivos, DNI: 11.892.035; Susana Beatriz Ferreiro, 29/4/54, casada, argentina, comerciante, San Pedro 5548, Cap. DNI: 11.280.327; y Laura Marta Molinari, 19/8/57, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Maipú 2104 P. 6 "D" Olivos, DNI: 13.711.097. 2) 18/11/93. 3) BI EY S. R. L. 4) Piedras 482 P. 1 "B" Cap. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Creación, producción y toda otra forma de comercialización de películas cinematográficas y videotapes comerciales, turísticos, didácticos, documentales, de dibujos animados y acción viva, como así también jingles comerciales, políticos o de otra clase, inclusive temas de musicales, pudiendo al efecto producir, difundir, administrar y promover campañas de publicidad, eventos deportivos y otros vinculados a los mismos. Podrá asimismo, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta propia o de sus clientes, contratar medios, negociar, locar espacios publicitarios efectuando contrataciones en televisión, medios gráficos, cinematográficos, folletería y/o cualquier medio de difusión vinculado a su actividad. Dedicarse a la producción gráfica. Análisis y estudios de mercados. Promoción de festivales y exhibiciones artísticas con o sin fines comerciales. Campañas de bien público. Asimismo la sociedad para el desarrollo de su objeto podrá dedicarse a la compra, venta, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de equipos, insumos y los elementos necesarios para su actividad. 6) 20 años de la Inscripción. 7) $ 4.000.- 8) 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios. Se designa a Laura Marta Molinari. 9) individual e indistinta. 10) 31/10 de c/año.

El Autorizado
Nº 40.054

BLANCO ENCALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 654, del 13-12-93, Aldo Stiavetti, cedió 2500 cuotas y Omar Norberto Moretti, cedió 4000 a favor de las siguientes personas: Juan Franco Lorini, Daniel Guillermo Orlando, Roberto Bogado, Horacio Angrisano, modificándose el art. 4 en tal sentido. Moretti y Stiavetti continúan como gerentes y se designó además a Lorini y Orlando como tales.

El Autorizado
Nº 70.960

BRIZ & BRIZ IMPORTACION Y EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 8/12/93 Juan María Briz, cede sus 3.000.000 de cuotas a Carlos María Briz; Eugenia Claudia Briz, cede 1.200.000 cuotas a Carlos María Briz y las restantes 1.800.000 a la nueva socia Carolina Cecilia Dodds, arg., casada, docente, 28 años, DNI 17.586.472, Buenaventura 446, Turdera, Pcia. Bs. As. y José María Briz, cede sus 3.000.000 de cuotas a Carolina Cecilia Dodds. Los cedentes renuncian a la gerencia, cargo que ocupara el socio Carlos María Briz en forma personal y exclusiva. Se traslada el domicilio legal a Lavalle 730, 2º B, Cap. Se reforman cláusulas 1º, 3º y 5º.

La Autorizada
Nº 40.046

BURONE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 491 del 15/12/93. Socios: Jorge Eduardo Burone, 27/6/56, DNI. 12.103.365, soltero, constructor, Arenales 1182, 1º C y Nelson Rubén Burone, 10/7/55, DNI. 11.760.604, casado, empresario, Cabello 3666, P. Baja B, argentinos, vecinos Cap. Fed. Denominación: "BURONE CONSTRUCCIONES S. R. L.". Sede social: Cabello 3666, planta baja "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles, industriales y/o públicas sobre inmuebles propios y/o de terceros; compraventa, locación, sublocación y remodelación de inmuebles urbanos o rurales; compraventa de tierras y su subdivisión, fraccionamiento, colonización y urbanización con fines de construcción en ellas como así de su explotación, renta o enajenación, y todo acto comprendido por el Régimen de la Propiedad Horizontal; compra, venta, permuta, consignación, representación, comisión, distribución, importación y exportación de materias primas, materiales, herramientas, maquinaria y mercaderías para la construcción; otorgar préstamos con o sin garantía real, a mediano y largo plazo, para la financiación de las operaciones precedentemente enunciadas y adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de los bienes previstos en el objeto social. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley 18.061 ni toda otra que requiera el concurso público. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Capital: $ 1.000. Administración y Representación: Gerente: Jorge Eduardo Burone. Cierre ejercicio: 30/11.

El Escribano
Nº 70.819

CANDAL E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/12/93 Gerardo Candal Pedreira y Rodolfo Candal Pedreira cedieron parcialmente sus cuotas a Juan Carlos Candal, Jorge Alberto Candal y Gerardo José Candal. En el mismo acto los socios decidieron: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Las Heras 2938. Elevar el capital social a la suma de $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas, totalmente suscriptas en partes iguales por los socios e integradas en un 25 % en efectivo y el saldo en un plazo máximo de 2 años a partir de la inscripción.

El Apoderado
Nº 70.848

CASA SHIMON'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 475 del 29/11/93. Socios: Daniel Víctor Arazi, 24 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.575.200, San Luis 2421 8º "B" Capital; Leticia Judith Jafif de Arazi, 20 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 22.533.291, San Luis 2421 8º "B" Capital. Denominación: "CASA SHIMON'S S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de los mismos, sean estos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. b) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. c) Comercial Industrial: La comercialización por cualquier medio inclusive compraventa, importación y exportación y la fabricación y confección de: fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentaria y todos los productos y subproductos de la industria textil especialmente, pero sin excluir otros tejidos de punto, mercería, lencería y afines. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de créditos activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 10.000. Administración: Daniel Víctor Arazi y Simon Arazi. Cierre de Ejercicio: 30-11. Sede social: Tucumán 1584 1º "D" Capital.

La Autorizada
Nº 70.821

CASSINO VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 24/11/93. Socios: Stella Maris Vila, arg., cas., nac. el 5/12/47, decoradora D. N. I. 5.729.745, dom. en Almirante Manuel García 1062, Cap. Fed. y Graciela Susana Reyna, arg., cas., nac. el 29/1/58, comerciante, D. N. I. 13.057.816, dom. en Uruguay 338, Villa Carlos Paz, Pcia. Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines y reserva de hoteles, establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del territorio nacional, contratar el servicio de transporte aéreo, terrestre y marítimo, adquisición, alquiler y explotación de hotelería y gastronomía. Capital: $ 2.000 representado por 200 cuotas de $ 10 con derecho a 1 voto. Administración y Representación: A cargo de la gerencia compuesta de 1 o más miembros. Duración 1 ejercicio. Gerente: Horacio Rafael Sanchez, arg., cas., nac. el 8/9/47, ingeniero, D. N. I. 7.792.803, dom. en Almirante Manuel García 1062, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Cabildo 2230, 1º Pº "A", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 70.946

C. L. P. ODONTOLOGIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado de fecha 15 de noviembre de 1993. Denominación: C. L. P. ODONTOLOGIA INTEGRAL S. R. L. Socios: Sergio Hernán Diaz Corbetta, DNI 17.138.154, de 29 años de edad, casado, argentino, técnico en aire acondicionado, domiciliado en Pringles 2763, Florencio Varela, Partido de F. Varela, Prov. de Bs. As.; Susana Inés Peloso, DNI 12.022.187, de 35 años de edad, soltera, argentina, odontóloga, domiciliada en Pasadores 3322, Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. y María Gloria López Almada, DNI 12.728.906, de 34 años de edad, soltera, argentina, odontóloga, domiciliada en Campbell 360, Glew, Partido de Almte. Brown, Prov. de Bs. As. Duración: 20 años. Objeto: servicios integrales de asist. odontológica y médica, así como también la comercialización de productos, materiales, equipos y cualquier tipo de bienes relacionados a las actividades odontológica y médica. Capital Social: $ 1.000.- (pesos: mil.-) suscripto de la siguiente manera: $ 334.- por el señor Sergio H. Diaz Corbetta, $ 333.- por la señora Susana Inés Peloso y $ 333.- por la señora María Gloria López Almada. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Beruti 2625 2º "B", Capital Federal. Administración: estará a cargo de los señores Sergio Hernán Diaz Corbetta, DNI 17.138.154 y María Gloria López Almada, DNI 12.728.906 en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 70.851

COHESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Favio Sánchez, 31 años, soltero, arg., comerciante, D. N. I. 16.763.416, Virrey del Pino 1632, P. 8º Dep. "H", Cap. Fed.; Horacio Eduardo Herrero, 36 años, divorciado, arg., comerciante, D. N. I. 13.597.264, Portela 349 P. 4º Dep. "E", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Carlos Covini, 33 años, soltero, arg., comerciante, D. N. I. 14.033.050, Nicasio Oroño 1456, P. 1º Dep. "A", Cap. Fed. 2) 9 de diciembre de 1993. 3) COHESA S. R. L. 4) Nicasio Oroño 1456 P. 1º Dep. "A" Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación de pescaderías, casas de comidas, restaurantes, bares y afines. 6) 50 años. 7) $ 30.000. 8 y 9) La administración y dirección estará a cargo de dos cualesquiera de los socios con firma conjunta, los que actuarán como gerentes. 10) 30 de diciembre.

La Autorizada
Nº 70.921

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez de diciembre de 1993, los socios: Carlos Manuel Pose, argentino, casado, con DNI 10.479.716, de 41 años de edad y Mónica Ema Gratzke, argentina, casada, con DNI 10.327.159, de 41 años de edad, domiciliados en Reconquista Nº 618, 10º Capital Federal; han resuelto modificar la denominación de la sociedad y el artículo primero que será así: Artículo Primero: La denominación de la sociedad será la de: "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES (C. I. N. T. R. A.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se instrumentó por documento privado del 10/12/1993.

La Autorizada
Nº 70.945

COM-PRIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 20/12/91 se efectuó cesión de cuota parte y modificación de contrato social "COM-PRIV S. R. L." de la forma que se indica: 1. Se incorpora como art. 5to. la cláusula de que los gerentes son elegidos por todo el término de vigencia del contrato social. 2. El socio Roberto Alfredo Novelle, vende, cede y transfiere a los restantes socios Jose Orlando Perez y Jorge P. Olombrada todos los derechos sobre la totalidad de los cuotas sociales, el capital social se encuentra totalmente integrado en efectivo en la forma que sigue: Jose O. Perez 600 cuotas por valor de A 600.000 y Jorge P. Olombrada 600 cuotas por valor de A 600.000. Publíquese por un día.

El Autorizado
Nº 39.957

CORONA BOREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-12-93; Pedro Luis Galazi, cede a María Paula Galazi, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, DNI 21.974.673, domiciliada en Av. de Libertador 2354, piso 3º D, Olivos, sus 1000 cuotas, por la suma total de $ 100.- coloca a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; Se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital en $ 200.-

El Apoderado
Nº 39.948

CRIVELLI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 12-7-93, Edgardo S. Crivelli cede, vende y transfiere 33.000.000 de cuotas, a favor de los socios René E. Crivelli y Pablo G. Crivelli, renunciando el cedente como Gerente. Modificó el Objeto Social reformándose el art. 3ro. del estatuto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fundición de metales y su comercialización. b) Importadora y exportadora: de todos los productos permitidos por las leyes vigentes; c) Fletes y

Transportes en general por vía terrestre con camiones y todo vehículo acondicionado para tal fin. Carga y Descarga de mercaderías en jurisdicción del país y del extranjero con sujeción a las normas sobre la materia; como también transportes de cargas por vía marítima y pluvial; d) Correo Privado: Correspondencia en general a través de personas con vehículos: motocicletas, motos y todo otro vehículos destinado a esos fines dentro de la Capital Federal y el resto del país; e) Financiera: préstamos, créditos y toda actividad financiera con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Aumentó el capital social hasta la suma de $ 25.000.- dividido en 25.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una reformándose el artículo 4º. Modificó la Representación legal. Designándose gerentes a los socios René E. Crivelli y Pablo G. Crivelli, para que actúen en forma indistinta. Se repone el depósito de garantía.

El Autorizado
Nº 70.930

DE PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nro. 166, folio 436, fecha 8/10/93, ante Escribana Sara Josefina Bertero de Balbiani, Reg. 1137 a su cargo. La socia Nora Rosa Angélica Ruberto, cedió, vendió y transfirió al otro socio Carlos Enrique Coppari y a Ana María Noriega (argentina, nacida: 4/1/51, casada, comerciante, DNI 10.202.188, domiciliada Carlos Calvo 1885, 2º piso, C, Capital), 5.100 cuotas sociales por un valor nominal de $ 5.100.- de la sociedad "DE PALERMO S. R. L.". Modificándose la cláusula 4ta. El capital social se fija en $ 10.000.- representado por 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios en un 50 % c/u. o sea c/socio aporta 5000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran integradas en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años. Se designaron Gerentes a Carlos Enrique Coppari y Ana María Noriega.

La Escribana
Nº 39.875

DICONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Natalio Angeli, argentino, casado, empresario, nacido 3/3/1944, DNI 4.436.950, domic. Florida 930, P. 3, C, Capital Federal; Raúl Oscar Aguerre, argentino, soltero, comerciante, nacido 6/12/1934, LE 5.693.309, dom. Sarmiento 1419, P. 2 A, Capital Federal; Enrique Alberto Angeli, argentino, casado, comerciante, nacido 30/1/1944, DNI 4.433.137, dom. Pichincha 105, P. 1 C, Capital Federal; Bernabé Castellano, argentino, casado, comerciante, nacido 11/6/1931, DNI 5.788.436, dom. Moreno 1865, P. 6 A, Capital Federal; 2) Contrato 6/12/1993; 3) DICONT S. R. L.; 4) Moreno 1865, P. 6 A Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Por sí, por cuenta terceros o asociada en el país o exterior: a) La comercialización, distribución y transporte de combustibles, sólidos, líquidos y gaseosos, derivados petróleo, y lubricantes, sus cortes, fraccionamiento y aditivos. Provisión máquinas herramientas, insumos y productos para explotación e industria petrolera y minera; b) Instalación, explotación y arrendamiento depósitos combustibles y lubricantes; Explotación estaciones servicio automotores. Proveedor marítimo; c) Actividad representante, consignatario, mandatario. Explotación marcas y patentes. Importación y exportación; 6) 20 años desde inscripción Registro Público de Comercio; 7) Capital $ 6.000.- cuotas $ 10.- valor nominal cada una. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando por el tiempo y forma que se resuelva en su designación; 9) Se designan gerentes por 10 años a Raúl Oscar Aguerre y Enrique Alberto Angeli, con las más amplias facultades actuando siguiente forma: conjunta para operaciones bancarias, firma de cheques, pagarés, contratos y obligaciones documentadas en general, otorgamiento poderes generales, constitución de gravámenes y operaciones con inmuebles y en forma indistinta para todas las demás operaciones y actos societarios y representación de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.956

DIMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 6-12-93. Socios: Antonio Marcelo Leone, 28 años, soltero, argentino, comerciante, Belgrano 7460, José L. Suárez, Pvcia. de Buenos Aires, D. N. I. 17.278.503, José Luis Clemente Leone, 32 años, soltero, argentino, comerciante, Belgrano 7460, José L. Suárez, Pvcia. de Buenos Aires, D. N. I. 14.379.565, José Vicente Logiallo, 38 años, casado, argentino, comerciante, Diagonal Suárez 333, Chilavert, Pvcia. de Buenos Aires, D. N. I. 11.729.885, Teresa Mónica Curia, 28 años, soltera, argentina, contadora, Larsen 2516, Capital Federal, D. N. I. 17.454.112 y Daniel Carmelo Bellantonio, 32 años, casado, argentino, abogado, Cullen 4986, 4º "B", Capital Federal, D. N. I. 14.619.839, Denominación: DIMARK S. R. L. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios para el consumo humano, tales como encurtidos, conservas, frutas y legumbres frescas, secas, crudas y cocidas, y demás productos incluidos en las clases 29, 30, 31, 32 y 33 del Nomenclador vigente para el registro de marcas en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Plazo: 100 años. Capital: $ 2.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 1 ejercicio, reelegibles. Gerentes: Antonio Marcelo Leone y Teresa Mónica Curia. Cierre ejercicio: 31-7. Sede social: Larsen 2516, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 40.027

DISTRIBUIDORA BOREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/12/93. Socios: Beatriz Fidel Núñez Paulette, 48 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 5.278.931, Habana 2787 Capital; Nancy Beatriz Pisano, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.476.819, Habana 2787, Capital. Denominación: "DISTRIBUIDORA BOREAL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y fabricación de papeles, cartulinas, cartones, artículos de librería, impresiones, formularios, impresos comerciales, libros lapiceras, artículos de escritorio, útiles escolares y todo otro artículo relacionado con su objeto social y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. El servicio de fotocopias, fotoduplicación e imprenta. Capital: $ 5.000. Administración: Nancy Beatriz Pisano. Cierre de Ejercicio: 30.11. Sede social: Habana 2787, Capital.

La Autorizada
Nº 70.827

DISTRIBUIDORA LA LOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/7/93 "DISTRIBUIDORA LA LOMA S. R. L." modificó su denominación social y pasa a llamarse "DISTRIBUIDORA MARQUEZ S. R. L.". No se modifica ni domicilio ni objeto ni plazo, ni capital ni representación social ni composición ni fecha cierre de ejercicio.

La Autorizada
Nº 70.911

DROGUERIA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13-12-93; Nelly Margarita Barral Díaz de Raith, cede a Gerhard Eduardo Raith, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, DNI 22.549.596, Castro Barros 809, Capital, sus 150.000 cuotas, por la suma total de $ 150, coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; El cesionario se incorpora en calidad de gerente y se resuelve modificar la denominación social, ampliar la actividad social; fijar la sede social en la calle Castro Barros 809, Capital y aumentar el capital social y en consecuencia se modifican las siguientes cláusulas: 1º: La sociedad constituida bajo la denominación: DROGUERIA DEL S. R. L. continuará funcionando con la denominación de: LABORATORIO DROGUERIA DEL SOL S. R. L., Castro Barros 809, Capital: 3º: Obj.: La explotación del ramo de elaboración, depósito, fraccionamiento de productos químicos y cosméticos. Elaboración de medicamentos en general, tradicionales y homeopáticos, veterinarios y productos farmacéuticos o fármacos alimenticios con o sin componentes aditivos en general, alimenticios y similares en general. Explotación en todas sus formas y renglones afines, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones; 4º: Cap.: $ 1.000; 5º: Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

El Apoderado
Nº 39.949

EGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 14/12/93 Socios: Alejandro Hernán Rigueiral, argentino, nacido el 2/10/65, casado, empresario, DNI 17.726.630, Ameghino 2734 Sáenz Peña Bs. As.; Edit Beatriz Rodríguez, argentina, nacida el 19.8.54, casada, empresario, DNI 10.823.585, Rvda. Madre Isabel Fernández 1140, 3º 13, Sáenz Peña, Bs. As. Denominación: EGOS S. R. L. Plazo 99 años. Objeto: Elaboración y venta de comidas, pizzas, postres y todo lo relacionado a la venta de comidas para llevar 2) Agencia de autos de alquiler con o sin chofer y todo lo referido al rubro de transporte de personas o de carga. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital $ 5.000.- Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Sede: Pasaje Bucarest 1461 Capital. Designación de gerentes: Alejandro Hernán Rigueiral y Edit Beatriz Rodríguez.

El Apoderado
Nº 70.959

EGOSDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 10/12/93 Socios: Cristaldo Agustín Wilberto, paraguayo, nacido el 13.8.48, casado, empresario, CI 7.676.741, Nra. Sra. del Carmen 2321 7º B, Sáenz Peña Bs. As.; Croizet Rodolfo Carlos, argentino, nacido el 19.8.46, casado, empresario, DNI 15.273.295, Aristóbulo del Valle 1010 Sáenz Peña, Bs. As., Rigueiral Alejandro Hernán, argentino, casado, empresario, nacido el 2/10/65, DNI 17.726.630, Ameghino 2734 Sáenz Peña, Bs. As.; Cardone Fernando Héctor, argentino, soltero, DNI 22.826.818, empresario, Las Heras 2618, Sáenz Peña, Bs. As. Denominación: "EGOSDOS S. R. L. Plazo 99 años. Objeto: Venta de pasajes, excursiones y todo lo atinente a agencia de turismo, alquiler de coches con o sin chofer, publicaciones, receptoría de avisos, correo privado, seguros, inmobiliaria. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital $ 5.000.- Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Sede: Pasaje Bucarest 1461 Capital. Designación de gerentes: Alejandro Hernán Rigueiral y Croizet Rodolfo Carlos.

El Apoderado
Nº 70.958

EMPRESA DE TRANSPORTE 104

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la sociedad EMPRESA DE TRANSPORTE 104 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por reunión de socios de fecha 29-10-93, se reformó arts. 3, 5, y 12. El plazo de duración se establece en 99 años a contar desde 21-3-75; se reforma art. 5: Objeto: Explotación de transporte colectivo de pasajeros; transporte terrestre en general cargas por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales pudiendo operar en las categorías de servicios contratados; explotación de taxis, remises y alquiler de todo tipo de rodados. Traslados de mercaderías en gral. fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guarda muebles, pudiendo actuar como comisionista y/o representante de dichas operaciones; comerciar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir vehículos, automotores y cualquier clase de unidades de transporte, combustibles, lubricantes, neumáticos y demás repuestos y accesorios. Podrá industrializar, elaborar, construir, armar, montar, carrosar, equipar, y transformar y reparar vehículos automotores, sus partes accesorios y repuestos. Participar en licencias públicas y/o privadas; Gerentes: Silvia Emilse López, Santos Federico Demani y Edgardo Valentín Carral, en forma conjunta 2 de los 3; Para actos de disposición, avales, fianzas Silvia Emilse López Santos Federico Demani. Se reforma art. 12: Consejo de Vigilancia: Carlos Rodolfo Lattmann; Pascual Sergi y Teodosio Luciano Cimpo; Se reordena el estatuto.

La Autorizada
Nº 40.001

ENSAMBLES SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Tomás Antonio Cervellera, casado, 35 años, comerciante, DNI 11.907.213; Alejandra Noemí Cervellera, soltera, 21 años, comerciante, DNI 22.494.986; Marta Mabel Alvarez, casada, 32 años, ama de casa, DNI 14.381.183, todos doms. en Cotagaita 2860, Lanús E. Prov. Bs. As. y Jorge Luis Corbelle, casado, comerciante, 32 años, DNI 14.416.911, Zuviría 3038, Cap.; todos argentinos. 2) Doc. Priv. del 14/12/93. 3) ENSAMBLES SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pje. J. Ingenieros 2788, 5º A, Cap. 5) a) La compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y elementos de electricidad, artefactos y equipos de iluminación, partes, repuestos y accesorios; b) fabricación y armado de interruptores automáticos, manuales, de tiempo, diferenciales, para uso industrial y hogareño, disyuntores, artículos, accesorios y materiales eléctricos en gral., su comercialización y exportación. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.000,00. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 30 setiembre.

La Autorizada
Nº 40.047

ESNAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura del 19/11/93 el Sr. Luis Vicente, vende, cede y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, a Ramón Fernández, argentino, 54 años, casado, LE. 4.293.258, G. Mistral 3429, Cap. 4.000 cuotas y a Sergio Barreiros, argentino, 44 años, soltero, DNI. 7.672.842, E. del Campo 280, L. de Zamora, 1.000 cuotas. Se ratifica la renuncia al cargo de gerente por parte de Luis Vicente y la designación para dicho cargo de Sergio Barreiros, según escritura del 11/5/93.

El Apoderado
Nº 70.891

ESSEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: constitución. Fecha: Contrato: 4-11-93. Socios: Adalberto Fernando Sosa, arg, casado, comerc, nacido 16-10-41, LE. 4.378.904, domiciliado en P. Morán 2183 Cap., y Nicolás Jesús Guarino, arg, casado, comerc, nacido 20-3-50, LE. 8.334.201, domiciliado en José Cubas 2183 Cap. Denominación: ESSEGE S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de toda clase de rodamientos, sus repuestos y accesorios, y maquinarias relacionadas con su objeto. Importación y exportación. Capital: Pesos un mil ($ 1.000). Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 8º A Capital.

La Autorizada
Nº 40.041

EXXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesús Douton, CI 2.185.510, 72 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Zapala 1515, Cap. Fed.; Rubén Guillermo Douton, argentino, DNI 10.122.080, soltero, 42 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4569, Cap. Fed. 2) 2/12/93; 3) EXXAR S. R. L.; 4) Sarmiento 4569, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, instalación y reparación de componentes electrónicos y productos elaborados de electrónica. Importación y Exportación: 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 50.000.-; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Rubén Guillermo Douton; 9) individual e indistinta; 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 70.957

FA-CE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución FA-CE S. R. L. 1) Fabio Daniel Penna, arg., cas., 19/2/63, comerc., DNI 16.247.584, Montiel 3046, Dpto. A, Cap.; Carlos Bernardo César Gómez, arg., 24/9/52, cas., comer., DNI 10.623.973, Argerich 1746, Cap. 2) Contrato Privado 14/12/93. 3) FA-CE S. R. L. 4) Remedios 5636, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización y distribución mayoritaria y minoritaria, al contado y/o a crédito, de productos electrodomésticos, artículos para el hogar, accesorios, repuestos, equipos de audio y equipos de aire acondicionado para automóviles, como así también la reparación de los mismos. Refacción, construcción, compra y venta de inmuebles, al contado y/o a crédito. Explotación de locales destinados a lavadero de automóviles, minimercados y autoservicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 1000 cuotas. Aportes: Partes iguales. 8) Administración y Representación: Uno cualesquiera de los socios. Duración: Todo el término de la sociedad. 9) Gerentes: Fabio Daniel Penna y Carlos Bernardo César Gómez 10) Cierre 31/12.

El Autorizado
Nº 40.051

FASITOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 30-noviembre-1993, Rbo. Nº 68528 se publicó por este medio la constitución de FASITOL SRL, omitiéndose consignar datos gerente. Se hace saber que la gerencia está a cargo de socia Silvia Susana Fernández, arg., divorciada, nacida el 27-abril-1947, DNI 5.593.433, con domicilio en Dysdalde 5694, planta alta, Carapachay, Pcia. Bs. Aires.

El Autorizado
Nº 70.866

FAST-COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Fucksman, casado, 39 años, DNI. 11.263.362, Azcuénaga 1609, 7, Cap. Fabián Daniel Navarro, 25 años, soltero, DNI. 20.464.364, A. Illia 1657, V. Maipú, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 12/10/93. 3) FAST-COM S. R. L. 4) Sarmiento 1183, 2, Of. 7, Cap. 5) comercialización de equipos e insumos de telecomunicaciones, computación, telefonía, audio y video, alarmas mediante la consignación venta y/o alquiler de equipos y el asesoramiento técnico. Importación: Mediante la importación de todo tipo de bienes relativos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 2.400 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma separada, alternativa o indistinta. 10) 30/9 de c/año. Gtes.: Luis Fucksman.

El Apoderado
Nº 70.890

FIGLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado del 13/4/93; 2) Socios: Arturo Francisco Barredo, nac. el 2/11/67, DNI Nº 18.397.153, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Allende 4429, Capital Federal; Daniel Enrique Parlagreco, nac. el 20/10/1951, DNI Nº 10.129.172, argentino, casado, médico, con domicilio Av. Constituyentes 5462, Cap. Fed. e Inés Beatriz Guenzatti, nac. el 25/7/1959, DNI Nº 13.340.482, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Bosch 6372, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. 3) "FIGLI S. R. L." 4) 1 A La Pampa 4853 PB "C" Cap. Fed. 5) 15 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercial: Comercialización, importación y exportación y compra-venta de artículos eléctricos, electrónicos, mecánicos y neumáticos, neumáticas y mecánicas, electrodomésticos y artículos de jardinería y sus repuestos y cualquier otro para uso o venta comercial en ferreterías generales e industriales y casas de artículos para el hogar. Industrial: La fabricación de herramientas, manuales, neumáticas, eléctricas y/o mecánicas. Servicios: todo servicio de mantenimiento y/o reparación de las herramientas y productos y sus accesorios y el asesoramiento técnico. Inmobiliaria: Compraventa de bienes raíces, construcción de edificios. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones. Importación y Exportación: de mercaderías en general. 7) Capital: $ 15.000, dividido en 15.000 cuotas, integran 25 % en efectivo, el saldo en un plazo de 2 años. 8) Adm. y Rep.: dos o más gerentes en forma conjunta de a dos, socios o no por el término de 15 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se designan socios gerentes a los tres socios. 10) Cierre ejercicio 31/12.

La Autorizada
Nº 70.951

G. D. METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se reconduce por instrumento privado del 9/12/93, "G. D. METALES S. R. L.". Socios: Schnaider Daniel Federico, L. E. 4.422.115, 11/12/43, argentino, casado, comerciante, Camargo 25, Piso 3º "A", Cap. Fed. Staraselsky Guillermo Ariel, D. N. I. 18.061.075, 14/10/67, argentino, soltero, comerciante, Virrey del Pino 2264, Piso 4º, Cap. Fed. Sede Social: Dorrego 294, Cap. Fed., inscripción R. P. C. duración: diez años. Comercialización de metales de todo tipo, transformación de metales en diversos subproductos y la importación y exportación de mercaderías en general. Capital social: 100.000 pesos. Gerentes ambos socios, quienes tendrán a su cargo la administración, representación y uso de la firma social. Cierre de Ejercicio: 31/8 de cada año.

La Autorizada
Nº 70.942

GIACOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10/11/93. Socios: Los cónyuges María Castro, argentina, comerciante, nac. 30/7/37, DNI. 3.583.381 y Santiago Ramundo, italiano, industrial, nac. 22/12/40, CIPF. 5.028.207, ambos dom. Trenque Lauquen 5320, de Caseros, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La creación y confección de prendas e insumos para la vestimenta en general. La compraventa, distribución, importación y exportación de prendas de vestir y fibras textiles en general y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Capital: $ 20.000,- Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Ejercicio: el 31/3. 1) Sede social: Avenida Juan B. Justo 6130, Capital. 2) Gerente: María Castro.

El Escribano
Nº 70.889

GOBETEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración publicada en fecha 1/11/93 Recibo Nº 030-00065188. Constitución: 1-7-93. Modificación: 27-9-93. Fecha nacimiento Socios: 28-4-1957, Pedro Ruben Oyhanart. 18-6-1960 Rafael Gómez Gozalo. 11-12-1961 Miguel Gómez Gozalo.

El Socio Gerente
Nº 70.975

GOGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10 de diciembre de 1993 se constituyó "GOGAL S. R. L." 1) José María Galán, español, casado, comerciante, 47 años, CIPF 5.638.926, Moliere 2231, Cap. Fed. y Luis Alberto Gomes, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI 12.154.873, Salvador María del Carril 4728, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Administración de bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles rurales o urbanos. Constructora: La construcción, refacción o terminación de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura, la edificación de edificios, reformas y construcciones afines. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Larrea 871, 7º "B", Capital Federal. 5) $ 10.000.- 6) Dos gerentes en forma conjunta. 7) 31 de diciembre. 8) Gerentes: José María Galán y Luis Alberto Gomes.

El Autorizado
Nº 70.928

GRAFICA LE BLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Por instrumento privado del 16/12/93; 2) Socios: Jorge Mario Borrescio, 39 años, casado, argentino, comerciante, dom.: Pergamino 26, Cap. Fed., DNI Nro. 11.176.094 y Horacio Daniel Prado, 39 años, casado, argentino, comerciante, dom.: Pujol 1345, depto. 2do. Cap. Fed., DNI Nro. 11.554.298; 3) Denominación: GRAFICA LE BLANC S. R. L.; 4) Domicilio de la soc.: Avda. Juan B. Justo 2980, Cap. Fed.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de toda actividad vinculada a la industria gráfica y editorial, impresión, dibujo, fotografía, bocetos, grabado, armado, fotocromos, fotocomposición, encuadernación, diseño gráfico y afines. b) Actividades comerciales mediante la compra y venta de artículos de librería y papelería; máquinas de gráfica y sus repuestos, su importación o exportación y su permuta; materias primas o artículos relacionados con la actividad gráfica y papelera. c) Servicio de mantenimiento de máquinas y aparatos de imprimir y sus máquinas auxiliares. 7) Capital Social $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 v/n c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes: Jorge Mario Borrescio, DNI Nro. 11.176.094 y Horacio Daniel Prado, DNI Nro. 11.554.298; 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.885

GUZMAN-NACICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 18-11-93 efectuó la reconducción de la sociedad por 4 años modificando el art. 2.

El Autorizado
Nº 70.882

ICLA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Damian Boga, argentino, nació 5/11/62, casado, industrial, D.N.I. 16.009.902, domicilio Juan A. Garcia 1537, Cap; Alfredo Tino, argentino, nació 3/11/46, casado, industrial, L.E. 4.551.920, Juan A. Garcia 1539, Cap; Isaac Claudio Markowicz, argentino, nació 12/9/61, casado, arquitecto, D.N.I. 14.731.748, domicilio Juan Agustín García 1537, Cap. 2) 26/11/93. 3) ICLA ARGENTINA S. R. L. 4) Viamonte 658, Piso 5º "29", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: fabricación, industrialización, elaboración, comercialización, compra, venta, permuta, arriendo, subarriendo, diseño, montaje, distribución, importación y exportación de todo tipo de etiquetas y artículos textiles y las maquinarias, aparatos, artefactos, sistemas, equipos, repuestos y accesorios necesarios para tales actividades, tramitación, obtención y explotación de licencias nacionales e internacionales y la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los fines sociales. 6) 50 años. 7) $ 8.000. 8 y 9) Gerentes: Héctor Damian Boga, Alfredo Tino e Isaac Claudio Markowicz, firman dos de ellos en forma indistinta. 10) 31-10 de cada año.

La Autorizada
Nº 70.967

IMPEXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10-12-93; Juan Carlos Suarez, casado, de 56 años, DNI 4.194.560 y Mariana Suarez, soltera, de 21 años, DNI 22.708.448, ambos domiciliados en Avda. Rivadavia 5533 A, piso 7º, B Capital; argentinos y comerciantes; "IMPEXAR S. R. L."; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de Bienes y Servicios, incluyendo insumos y accesorios de los mismos; El ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones comerciales o civiles, ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del exterior; Cap.: $ 2.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12; Sede legal: Avda. Rivadavia 5533 A, piso 7º B, Capital.

El Apoderado
Nº 39.947

JORGE NEWBERY 3289

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/12/93, Pablo Alberto Hillar y Luis Gerardo Provenza, únicos socios de "JORGE NEWBERY 3289 S. R. L." modifican el art. 5º de la sociedad, quedando la administración y representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cod. Civ. y 9º Dec. Ley 5965/63. Los gerentes designados depositarán en la sociedad $ 100. Renuncia a su cargo de gerente Luis Gerardo Provenza. Confirman como gerente a Pablo Alberto Hillar.

La Abogada
Nº 70.839

LA IMPRESORA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación de Contrato Social. Por instrumento privado (15/12/93), procedióse a la cesión de cuotas de los Sres. Carlos Alberto Abate y Norma Carmen Lopez —cedentes de la totalidad de sus cuotas sociales—; y a favor de los Sres. Oscar Dionisio Abate y Haydée María Pallero. Implica Modificación cláusula tercera; Capital Social: $ 20.000, representado en 20.000 cuotas de $ 1,00 c/1. Suscripto: Oscar Dionisio Abate, 15.000 cuotas; Haydée María Pallero, 5000 cuotas. Totalmente integrado. Se modifica también, cláusula quinta; gerencia ejercida unipersonalmente por el Sr. Oscar Dionisio Abate.

El Abogado
Nº 39.934

LEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hace saber por un día que por Escritura del 18/10/93 Fabián Daniel Navarro, vende, cede y transfiere a favor de Luis Fucksman, 936 cuotas y a favor de Enrique Alberto Parodi Grimaux, argentino, 43 años, casado, CI. 9.343.911, comerciante, Av. Rivadavia 6349, 4, D, Cap., 120 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad. Se modifica el objeto social, reformando Art. 3: La prestación de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las leyes en vigencia que la reglamentan, como la venta y/o alquiler de equipos para telecomunicaciones y II) Importación mediante la importación de todo tipo de bienes relativos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, mediante la celebración de contratos de representación y distribución.

El Apoderado
Nº 70.894

LIBERPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de fecha 14-12-93, el Sr. Walter Daniel Libertino cede la totalidad de las cuotas que posee (7.500) en la sociedad "LIBERPLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la Sra. Norma María Orlandazzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 4-4-55, DNI 12.911.500, domiciliada en Avda. Gaona 2709. El Sr. Walter Daniel Libertino renuncia al cargo de gerente. Se designan gerentes a ambos socios. Se reforma el art. 4. Se fija sede comercial en Albariños 2393, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As.

La Autorizada
Nº 40.006

MARIA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 265 del 7-12-93 fº 785 Reg. 1062, Cap. Carlos Valentín Banchik, Mario José Banchik, y Ruben Norberto Banchik, ceden a Nora Alida Wainstein, nac. 28-9-47, industrial, LC 5.619.585, dom. Araoz 2885, p. 11, dto. "B"; Susana Gloria Elsztein, nac. 26-11-46, LC 5.401.658, dom. Tres de Febrero 1282, p6; Olga Aida Jasin, nac. 4-1-50, LC 6.282.816, dom. Pedro Moran 3350, las tres casadas y Laura Beatriz Szpiezak, nac. 1-10-54, divorciada, DNI 11.410.327, dom. Av. Federico Lacroze 2520, p. 2, "A", las tres comerciantes y todas argentinas y de Cap. las 100 cuotas que tenían en "MARIA COLOR S. R. L." renunciando a sus cargos de gerentes. Se modif. el "Art. 1; la soc. "María Color S. R. L." tiene su dom. en Av. Cabildo 1979, p. 1 "E", Cap."; Art. 4: Capital $ 1 divid. en 100 cuotas de $ 0,01 v/n, c/u "y" Art. 11: Se designa gerentes a: Nora Alida Wainstein, Susana Gloria Elsztein, Olga Aida Jasin y Laura Beatriz Szpiezak.

El Autorizado
Nº 40.033

MARIANO Y MIGUEL VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28/10/93 el Sr. Oscar Hugo Vidal, arg., casado, comerciante, 24/8/31, LE 4.074.332, Estomba 4244, Cap. Fed. Cedió, Vendió y Transfirió a Gabriela Fernanda Vidal, arg., soltera, kinesióloga, 15/3/67, DNI 18.262.530, Independencia 2095, 6º, Cap. Fed. 320 cuotas y a Rosario Martínez, arg., divorciada, comerciante, 3/7/36, LC. 2.830.721, Independencia 2095, 6º, Cap. 320 cuotas y el Sr. Miguel Fernando Vidal, arg., soltero, comerciante, 26/3/37, LE 4.251.241, Independencia 2095 5º, Cap. Fed. Cedió a Nélida Antonia Meijide de Vidal, arg., casada, comerciante, 20/12/30, DNI 3.145.255, Estomba 4244, Cap. Fed. 320 cuotas y a Alejandra Nélida Vidal Meijide, arg., soltera, abogada, 15/12/64, DNI 17.333.561, Estomba 4244 Cap. Fed. 320 cuotas que tienen en la sociedad "MARIANO Y MIGUEL VIDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y fijaron el domicilio en Av. Belgrano 430, 1º "C", Cap. Fed., el Sr. Oscar Hugo Vidal, renunció al cargo de gerente, y se designó a la Sra. Nélida Antonia Meijide de Vidal, y se amplió su plazo de duración a 99 años contados desde el 30/8/1974.

El Autorizado
Nº 70.970

MEGOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración: con fecha 10/11/93, Recibo Nº 0030-00066292, se publicó el Edicto de Constitución de la Sociedad, en el Boletín Oficial Nº 27762, 2a. Sección. En el mismo se omitió incluir la profesión de los socios: Sr. Gonzalez Dacal Antonio, de profesión contratista de obra, y el Sr. Gonzalez Jorge Daniel, de profesión maestro mayor de obras. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.

El Socio Gerente
Nº 70.935

METALURGICA TALME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Modificaciones. Instrumento privado del 15/12/93. La socia Irma Pagani, vendió y cedió a su consocio Ernesto Eduardo Gomez, 5.000 cuotas y a socia ingresante Alicia Elena Gallanos, argentina, casada, comerciante, nacida 30/4/51, LC 6.710.229, Diego Gibson 554, Llavallol: 7.000 cuotas, que tiene en METALURGICA TALME S. R. L. Desígnase gerente al socio Ernesto Edgardo Gómez, tiempo indeterminado. Modifícase objeto social: Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de productos, maquinarias, herramientas, artículos, partes, accesorios e insumos de la industria metalúrgica. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionados con su objeto industrial. Explotación de patentes, marcas de fábrica y diseños industriales. Modifícanse art. 4 (composición capital social); 5 (nombramiento gerente) y 3 (ampliación objeto).

El Autorizado
Nº 40.012

MICHAEL DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 25/11/93, en MICHAEL DAVID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Jacobo David Hilu, Moises Grabriel Cohen y Eduardo Moises Cohen Bale ratifican la venta de cuotas efectuada por Moises Gabriel Cohen en documento del 29/7/92 inscripto el 27/8/92 Nº 7976, Lº 96 de srl, a Eduardo Moises Cohen Bale y Jacobo David Hilu, pero rectifican la cantidad de cuotas vendidas que erróneamente se estableció en 15.000 cuando en realidad la totalidad de la tenencia del cedente era de 4.560 cuotas, dejando expresa constancia que el capital de $ 15.200,00 dividido en 15.200 cuotas de $ 1,00 está suscripto e integrado por Eduardo Moises Cohen Bale 1520 cuotas equivalente a $ 1.520,00 y por Jacobo David Hilu 13.680 cuotas equivalentes a $ 13.680. Los socios actuales Eduardo Moises Cohen Bale y Jacobo David Hilu resuelven elevar el capital a $ 100.000,00, fijar la fecha de cierre de ejercicio en el 28 de febrero de cada año y reformar los artículos 3º y 8º.

La Autorizada
Nº 40.048

MILHORAS EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión por Escritura del 14/12/93, Fº 593 - Reg. 443, CFed., de las 370 cuotas de Luis Alberto Berrios a sus consocios: "Art. 4º): El Capital social es $ 1000 representado por 1000 cuotas de $ 1, totalmente suscriptas e integradas por los socios: José Miguel Dominguez: 500 cuotas y José Miguel Dominguez (h): 500 cuotas.

El Autorizado
Nº 39.954

NEDERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Eduardo Guimpel, 24/2/41, CI 4.923.151, Jorge Luis Fraiman, 15/1/41, CI 4.750.773, Paraná 768 2º A Cap., Manuel Gak, 10/11/27, LE 4.037.953, Gral. Artigas 1805 PB 5 Cap., Mauricio Jelen, 26/11/34, DNI 4.144.903, Asamblea 1418 4º Cap., arg., casados, comerciantes 2) 18/10/93. 3) NEDERA SRL. 4) Paraná 768 2º A Cap. 5) 5 años. 6) $ 10.000. 7) Por sí, 3os y/o asociada a 3os: compra, venta, elaboración de rollos de madera, de monte nativo o implantado, de pino y/o eucalipto y/o paraiso y todo negocio del rubro maderero 8) Rep. Legal: conjunta por 2 de los socios gerentes M. E. Guimpel, J. L. Fraiman y M. Jelen 9) 30/6.

El Autorizado
Nº 70.952

NI-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15/12/93. Socios: Carlos Narciso López, argentino, soltero, comerciante, DNI. 6.059.248, nacido el 3/3/45, domiciliado en Gallo 190 - Capital Federal y Nicolás Roberto Sarcinella, argentino, soltero, comerciante, nació el 25/10/55, DNI. 11.264.991, domiciliado en Gallo 1098 - piso 1 - F - Capital Federal. Denominación: NI-CAR S.R.L. Domicilio legal: Sarmiento 3004 - Capital Federal. Objeto: por sí o por o para terceros o asociada a terceros la comercialización de servicios de ambulancias, correo privado y todo otro tipo de transporte en general de servicios, dentro o fuera del país. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 3000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gerente
Nº 70.919

NOBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Rubén Marcelo Tuchin, argentino, casado, nacido el 20 de julio de 1963 con D.N.I. 16.335.417, comerciante, domiciliado en Cramer 1951 3ero. "B" Capital y Julio Esteban Kontarovsky, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1963, con D.N.I. 16.894.881, comerciante, domiciliado en República Arabe Siria 3144 3ero "C" Capital. 2) Instrumento privado de fecha 10/12/93. 3) NOVEL S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 791 Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción. 6) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución por mayor y menor de artículos de bazar, librería, juguetería, electrónicos, regalos, accesorios, como asi también todos los productos vinculados con la actividad principal. b) Inmobiliarias: La adquisición y enajenación por cualquier título inmuebles, urbanos o rurales, construcción ampliación y explotación de fincas en cualquier lugar del país o del extranjero; englobamiento y división de terrenos o fincas susceptibles de someterse al régimen de la Ley 13.512. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto pudiendo todo hacerlo en el, país y en el extranjero. 7) $ 3.000 (tres mil) dividido en cuotas de $ 1 un peso cada una. 8) La firma está a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.850

NORBERTO MUSELLA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del publicado 19/11/93. Recibo 37517. La duración es de 99 años desde su inscripción. La administración está a cargo de los socios en forma indistinta por el término del contrato, en calidad de gerentes.

El Autorizado
Nº 70.981

NOVOESPUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de capital, modificación del objeto y demás cláusulas del contrato inscripto. Socios: Jorge Luis Holcman, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de abril de 1944, 49 años de edad, L.E. Nº 4.438.743 domiciliado en Acoyte 625, piso 2o. D, Capital Federal y Pedro Gendin, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1950, 43 años de edad, L.E. Nº 8.315.440, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1790, piso 9o. Capital Federal. Denominación: NOVOESPUMA S.R.L. Modificación de cláusulas, fecha y forma: 15 de diciembre de 1993, por contrato privado. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Modificación de la duración: 99 años desde la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia de la modificación. Modificación del objeto: Fabricación, industrialización, transformación, reparación, troquelado, cortado, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, intermediación, representación y distribución al por mayor y menor de materia prima elaborada y todo tipo de artículos de: espumas químicas de todo tipo y sus derivados elaborados, sus componentes y accesorios y de todos los productos manufacturados con las mismas. Ampliación del Capital a: $ 10.000.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Dirección y Administración: a cargo de los dos socios en forma indistinta, a quienes se designa en el contrato gerentes por tiempo indeterminado.

El Abogado
Nº 39.943

ORGANIZACION EDYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alfredo Rinaldi, 43 años, médico, LE. 8.462.574, Viamonte 2534, 3, F, Cap., Luciano Roberto Celli, Prof. de Educ. Física, 42 años, DNI. 8.568.753, Avalos 2615, Olivos, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 2/12/93. 3) ORGANIZACION EDYR S.R.L. 4) Viamonte 2534, 3 F, Cap. 5) Organización y comercialización de: Eventos deportivos y de recreación, torneos y competencias culturales benéficas y deportivas, colonias de vacaciones, excursiones y campamentos y a la explotación de espacios destinados a la práctica y/o entrenamiento deportivos, la explotación de la Publicidad en todos los ramos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) 5 años desde su Inscrip. 7) $ 8.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo del Sr. Luciano Roberto Celli, como gerente. 10) 31/12 de c/año.

El Apoderado
Nº 70.892

OPTICA RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato: Fecha: 10/11/93. Socios: Luisa Rodríguez, arg., soltera, comerc., nacida 11/1/59, DNI. 12.815.062, domiciliada Av. Sarratea 342 J. L. Suárez, Bs. As., y Manuel Miguel González, arg., casado, comerc., nacido el 19/3/47, LE. 8.261.262, domiciliado Murillo 2636 Martínez, Bs. As. Denominación: OPTICA RODRIGUEZ S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, fabricación, reparación y distribución de anteojos, lentes, y toda clase de artículos relacionados con la óptica. Importación y exportación. Capital: Pesos Dos mil ($ 2.000.-).- Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 8º A Cap.

La Autorizada
Nº 40.043

PACHI DE TODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 23/11/93. 2) PACHI DE TODO S.R.L. 3) Av. Pueyrredón 140 loc. 71 Cap. 4) 99 años. 5) Kulschan Juana Cecilia, argentina, casada, 17/12/39, Husares 1974 Cap., LC 4.228.489; Perez Eduardo Sebastián, argentino, soltero, 29/01/75, Husares 1974 Cap., DNI 24.406.949. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, representación, distribución, comisión y mandato de los siguientes rubros: a) Relojes, joyas y artículos conexos, sus repuestos y accesorios. b) Equipos y aparatos de radio, grabación, televisión, audio, comunicación y sus componentes. c) Máquinas de escribir y calculadoras. d) Artículos de fotografía y óptica. e) Equipos de computación y computadoras personales. f) Juegos electrónicos de todo tipo. g) Artículos de librería, encendedores y artículos conexos. 7) $ 10.000. 8) La administración,

representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, cuyas firmas obligan a la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Socios Gerentes: Kulschan Juana C. y Pérez Eduardo Sebastián.

La Autorizada
Nº 70.965

PEALSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Leonardo Saidman, DNI 14.614.056, nacido el 15/5/61, domiciliado en Hortiguera 110 1º "A" Capital; Abraham Diamant, LE 4.259.049, nacido el 15/9/37, domiciliado en Lisandro de la Torre 378 Capital; Fajer Tajer, DNI 4.443.766, nacido el 17/3/27, domiciliado en Pumacahua 57 5º 11 Capital; Carlos Alberto Nisenbaum, LE 4.550.916, nacido el 29/10/46, domiciliado en Cuenca 407 2º A Capital. Los cuatro, comerciantes; y Simón Vidra, LE 4.480.404, nacido el 11/6/28, arquitecto, domiciliado en Thorne 378 Capital. Todos casados y argentinos. 2) Instrumento privado del 16/12/93. 3) PEALSA SRL. 4) 5 años. 5) Realizar la construcción de un edificio en el terreno ubicado en la calle José Hernández 2543 de esta Capital Federal, y su subdivisión y venta en propiedad horizontal, ya sea al costo, a precio fijo o de cualquier otra modalidad de venta. 6) José Hernández 2543 Capital. 7) $ 10.000.- 8) y 9) Todos los socios gerentes por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 70.899

PESCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/12/93; Juan José Latanse, de 44 años, LE 7.670. 689, Rosario 814, piso 13º L, Capital; Héctor Eugenio Modi, de 44 años, LE 5.530.762, Lezica 4002, piso 15, Dpto. 1, Capital; Roberto Oscar Guagnini, de 42 años, LE 8.591.875, Medrano 342, piso 5º A, Capital; José Luis Llordi, de 50 años, DNI 4.413.713, Habana 3257, Capital y Agustín José Volpe, de 46 años, DNI 7.590.196, Padre Castañer 1516, Morón; argentinos, casados y comerciantes; "PESCAR S.R.L.", Avda. Rivadavia 2151, piso 5 "B", Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Compra, venta, distribución, representación, fabricación y explotación de productos primarios alimenticios y todo lo relacionado con la gastronomía, pudiendo establecer bares, restaurantes, confiterías; compra, venta de bebidas y comestibles elaborados, locales para fiestas y banquetes; plantas de elaboración y/o envasado de los productos que requieran estos rubros, locales para la capacitación de personal propio o ajeno. Tomar representaciones, comisiones, importar, exportar y distribuir tanto al por mayor y menor todos los productos de los rubros antes mencionados; Cap.: $ 5.000; Adm.: Gerentes: los socios Juan José Latanse y Agustín José Volpe, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/11.

El Apoderado
Nº 39.944

PISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vicente Filippelli, arg., cas., com., nac. 21/1/1945, DNI. 7.757.247, dom. Chascomús 1044, Monte Chingolo, cede y transfiere a Verónica Andrea Soules, arg. sol., nac. 26/11/1970, DNI. 21.833.067, dom. Uruguay 435, 1º, B, Cap. Fed. las 50.000 cuotas equivalentes a $ 5.- de valor nominal, integradas en efectivo de PISTAS S. R. L., renunciando también a su cargo de gerente. Instrumento Privado del 20/8/1993.

La Autorizada
Nº 70.944

PLASTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 05/10/93, Nicolás Salvador Bibbo cedió, vendió y transfirió cincuenta y nueve cuotas sociales a favor de Omar Ernesto Ponzo, argentino, nacido el 29/07/56, D.N.I. Nº 12.022.318, comerciante, casado, domiciliado en la calle Limay Nº 1226 de San Antonio de Padua partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Se modificaron las cláusulas cuarta y quinta, quedando de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de pesos 0.0017 dividido en 177 cuotas de pesos 0.00001, suscriptas e integradas por los tres socios en partes iguales a razón de 59 cuotas cada uno de ellos. Nombramientos de gerentes: quedan designados gerentes por todo el término social, los tres socios señores: Juan José Reggiani, Eduardo Antonio Olivella Grela y Omar Ernesto Ponzo.

El Socio Gerente
Nº 70.805

QBIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: QBIX S. R. L. Domicilio: Estados Unidos 2160/62/64 Capital Federal. Socios: María Rosa Zapata, argentina, soltera con L.C. 6.374.300, domiciliada en José E. Uriburu 75 3ro. "H" de Capital Federal, nacida el 5 de octubre de 1950 y de profesión Licenciada en Sistemas y Hugo Oscar Sadofschi, argentino, con DNI. 12.082.182, domiciliado en Paysandú 991 de Capital Federal, nacido el 12 de mayo de 1958, casado, de profesión Licenciado en Sistemas. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación, venta y reparación de equipos, partes y accesorios de computación y electrónica así como el asesoramiento, capacitación, servicio técnico y programación de equipos de computación, comunicaciones y electrónica. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto social. Fecha constitución: 12 de noviembre de 1993. Duración: noventa y nueve años. Gerencia: María Rosa Zapata y Hugo Oscar Sadofschi. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de mil pesos dividido en mil cuotas de un peso de valor nominal cada una las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1) Doña María Rosa Zapata suscribe quinientas cuotas representativas de quinientos pesos; 2) Don Hugo Oscar Sadofschi suscribe quinientas cuotas representativas de quinientos pesos. De dichas suscripciones cada uno de los socios integran en este acto, en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus suscripciones, esto es la suma de doscientos cincuenta pesos. Cierre de ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

El Representante
Nº 70.932

QUARREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que con fecha 17/09/93 la sociedad resolvió modificar su domicilio social y en consecuencia modificar la cláusula segunda del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Segunda.- Domicilio social: Se fija su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, en la calle Agustín de Vedia Nº 3174. La sociedad podrá variar su domicilio o establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero".

El Abogado
Nº 39.983

RAP-GEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13 de diciembre de 1993 se constituyó "RAP-GEST S. R. L.". 1) Carlos Antonio Basile, argentino, 50 años, casado, contador público, LE. 4.968.399, Larrea 871, 7º "B", Cap. Fed. y Horacio Mase, argentino, 83 años, viudo, ingeniero civil, LE. 355.049, Pasco 1150, 1º "A" Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Servicios: La prestación de servicios de gestoría a empresas y/o particulares en los rubros contables, financieros, impositivos, previsional, administrativos y toda índole. Asimismo podrá efectuar la prestación de servicios de computación, la elaboración y procesamiento de datos. Promociones: La realización de promociones de toda clase y tipo. Administración de bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles rurales o urbanos. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Larrea 871, 7º "B", Cap. Fed. 5) $ 3.000.- 6) Gerente en forma indistinta. 7) 31 diciembre. 8) Gerente: Carlos Antonio Basile.

El Autorizado
Nº 70.927

REMISE CID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Laguna, español, nació 18/4/42, casado, comerciante C.I. 5.054.461, domicilio Franklin 659, P 8º "A" Cap. Horacio Armando Miglio, argentino, nació 1/4/45, casado, L.E. 4.518.426, comerciante, domicilio Avenida Rivadavia 5474, P. 12 "3", Cap. 2) 15/11/93. 3) REMISE CID S. R. L. 4) Avenida Díaz Vélez 5521, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: mensajería, remises, larga y media distancia. 6) 99 años. 7) 4.000.- $. 8 y 9) Gerentes: José Luis Laguna y Horacio Armando Miglio en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 39.984

REMISES LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15-12-93, don Claudio Luis De Leo, argentino, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 13.711.378, Uruguay 267, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y don Roberto Angel De Leo, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. 14.686.629, Adolfo Alsina 4296, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Dom.: Zapiola Nº 3217 Cap., Plazo: 90 años, Obj.: De servicios: mediante la prestación del servicio de autos remises, de autos en alquiler, con o sin chofer, traslado de personas y colegiales, de fletes y transportes en general dentro y fuera del país. Actuar como agencia de viajes y turismo con arreglo a todas las normas legales y reglamentarias que regulen su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto conforme al Art. 1º de la Ley 18.829, su Decreto Reglamentario Nº 2.182/72 o las ampliaciones y/o modificaciones que ambos cuerpos legales se dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos. Cap.: $ 4.000.- Adm.: Los socios en calidad de gerentes, tienen el uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado, Cierre de ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 39.942

REPUESTOS PAMPERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 11/11/1993, se dispuso el aumento de capital y reforma de la cláusulas 3º y 4º. Se eleva el capital a la suma de $ 3.000.- Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, representado por 30.000 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una. Cuarta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambas socias en carácter de Gerentes en forma conjunta. Se designan Gerentes a Lilia Esther Luna y Liliana Nora Sánchez de Gioiosa.

El Autorizado
Nº 70.812

ROMORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/10/1993. 2) Ana Roth de Ravenna, argentina, nacida el 1/4/1950, casada, LC. 6.664.164, comerciante, domiciliada en Iberá 1765 Cap. Fed. y William Ronald Cameron, británico, comerciante, nacido el 21/6/1947, divorciado, DNI. 92.779.407, domiciliado en Balcarce 2388 Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) "ROMORO S. R. L." 4) Iberá 1765 Cap. Fed. 5) 90 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra-venta, representaciones y/o comisiones de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad Horizontal. 7) Pesos cuatro mil. 8) A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes actuando en forma conjunta por el tiempo de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.815

REINHOLD Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Chiappori, LE. 8.275.432 y de 44 años, y Silvia Emma Reinhold, LC. 6.550.306, de 42 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Maure 3163, Cap. Fed. Fecha escritura: 1/12/93. Plazo: 20 años desde inscripción. Domicilio: Angel Gallardo 763, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, revestimientos cerámicos, azulejos, mosaicos, grifería, equipamientos de baños y cocinas, sanitarios, artículos del hogar en general, instalaciones, materiales para la construcción y afines, artículos eléctricos de iluminación y perfilería, sistemas de alarmas y de comunicaciones telefónicas, aberturas, pinturería, acería y maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos relacionados con todas las actividades anteriores y fabricación de productos de computación, accesorios y repuestos, su instalación, mantenimiento, alquiler, servicios de asesoramiento, programación, enseñanza y capacitación. Capital $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: ambos socios en forma indistinta como Gerentes por 3 ejercicios. Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 39.997

REPUESLAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 13/12/1993. Socios: Martha Alicia Abas, nacida el 11/05/1943, D.N.I. 4.705.322, casada; Alejandro Fabián Mogilewski, nacido el 17/06/1965, D.N.I. 17.423.818; y Mariela Fernanda Mogilewski, nacida el 23/08/1971, D.N.I. 22.337.680; los dos últimos solteros los tres argentinos, comerciantes y domiciliados en Cabral 1925 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "REPUESLAD S. R. L.". Domicilio Social: Gascón 697 Cap. Fed. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de Repuestos y Accesorios para Automotores y demás vehículos; maquinaria eléctrica, equipos electrónicos, productos químicos, artículos para el hogar, adornos, regalos, juguetería, electrónica, electrodomésticos, artículos de blanco, textiles, bazar, alimentos y bebidas, envasados, papelería, perfumería, vehículos y rodados, muebles o mobiliarios, artículos de decoración, óptica, fotografía, herramientas, materiales y accesorios para la construcción; vestimenta, pieles, cueros, marroquinería, joyería y relojería, artículos de camping, deportivos, calzados, rodados con o sin motor, náutica, telas y tejidos de cualquier índole. Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas. Inmobiliaria: La compraventa, de inmuebles, la realización de tareas de intermediación, celebrar contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, fraccionamientos, loteos y propiedad horizontal. Constructora: La realización de toda clase de construcciones, obras civiles, en inmuebles propios o de terceros, la ejecución de licitaciones. Agropecuaria: La explotación en cualquier forma de establecimientos agrícola y ganaderos, en todas sus ramas, cría, invernada, siembra, cosecha y en depósito de cereales, su comercialización; la compraventa de maquinaria e insumos agropecuarios. Representaciones: El ejercicio de mandatos civiles y comerciales, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de todo tipo, importadas o nacionales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades realización de operaciones de compraventa y negociación de títulos y toda clase de valores y papeles de crédito por cualquier sistema o modalidad. Capital social: Pesos cincuenta mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma

individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes todos los Socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 46.050

RESTAURANTE LA BATALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social. 1) María del Carmen Casasus, 18-2-57, DNI. 13.137.651, auxiliar bordo, Roberto Horacio Ingaramo, 27-7-53, soltero, DNI. 10.662.986 auxiliar; Luis Angel Gazze, 1-8-52, divorciado, DNI. 10.560.735, Chef, Antonio María Beltrame, 30-5-68, comerciante, DNI. 20.119.253, T. Gordillo 635, CF. argentinos. 2) 4-10-93; 3) J. Hernández 2228, 1º C, CF. 4) Compra- venta, permuta, corretaje, explotar materias primas, uso alimentario. Mantenimiento hoteles y gastronomía, catering, realizar, elaborar, producir artículos uso alimentario; compra-venta, importar, exportar material relacionado; otorgar préstamos, aportes capital, financiar operaciones, importar, exportar bienes comprendidos en nomencladores. 5) $ 2000. 6) Gerentes: M. del Carmen Casasus, con L. A. Gazze o A. M. Beltrame y R. H. Ingaramo con L. A. Gazze o A. M. Beltrame. Todo el tiempo de la sociedad. 7) 31 diciembre c/ año.

El Escribano
Nº 39.971

SERVI-BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Daniel Tesouro, nacido el 3/9/52, casado, comerciante, domiciliado en Patagones 83, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As., D. N. I. 10.396.645, y el Sr. Miguel Angel Michalowicz, nac. el 29/4/1962, casado, comerciante, domiciliado en Azara 514, 2º "A", Capital, D. N. I.: 16.402.151, ambos argentinos. 2) Instrumento privado del 10/12/93. 3) "SERVI-BAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto 1) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero servicios integrales para Empresas, consorcios, casas, referentes a trabajos de plomería, albañilería, pintura, empapelados, alfombramientos, instalaciones de gas, electricidad; colocación de membranas para techos, terrazas, balcones; arreglo de filtraciones de techos, terrazas, medianeras; reciclado de departamentos y casas; 2) Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos vinculados con los servicios especificados en el punto 1) del presente artículo. Financieras mediante inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse, asociación con terceros, negociación con valores mobiliarios, otorgamientos y obtención de créditos con o sin garantía real y demás operaciones financieras, excepto las previstas en la ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales. Para el desarrollo de tales actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cuatrocientos ($ 400.-), dividido en 400 cuotas de pesos uno ($ 1-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Ricardo Daniel Tesouro, 200 cuotas, el socio Miguel A. Michalowicz, 200 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el resto dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.030

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. instr. privado del 29/11/93. 1) Pedro Ramón Cáceres, arg. casado, empleado, 9/9/44, CI. 16.309.441, Mallorca 1604 Ituzaingo, prov. de Bs. As. y Raúl Héctor Leyes, arg., soltero, empleado, 2/6/44, DNI. 7.749.550, Iberlucea 4475, Dto. 3 Remedios de Escalada, Bs. As. 2) SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS S. R. L. 3) Córdoba 1336 8º 30 Cap. 4) 99 años. 5) Construcción, reparación, remodelación parcial o total de inmuebles de todo tipo. El mantenimiento y aseo de inmuebles, tanto en propiedad horizontal, casas o comercios, como en galpones, edificio industriales o fábricas, administración por orden de terceros de edificios en propiedad horizontal, consorcios, locales comerciales o copropiedades en 6) $ 3.000.-, 3000 cuotas de $ 1.- c/u integr. 25 % suscrip. 100 % efect. 50 % cada socio. 7) Repres. ambos socios gerentes. 9) Ej.: 31/12.

El Autorizado
Nº 39.965

SPORT 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15-12-93. Socios: Sabado Garippo, italiano, casado, comerciante, 38 años, CIPF. 8.905.463, José L. Suárez 3173, Lanús Oeste y Carmelo Morsicato, argentino, casado, comerciante, 64 años, LE. 4.791.334, Suipacha 3707, Remedios de Escalada. Denominación: SPORT 10 S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, armado, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales y artículos de marroquinería, calzados en general y artículos deportivos. Capital: $ 2.000.- Administración: Sabado Garippo. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede Social: Chacabuco 78, 2º "12" y "13", Capital.

La Autorizada
Nº 70.905

STANFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 8/12/1993 modifica: 1) Domicilio: Quevedo 3458 Cap. Fed.; 2) Plazo de duración: hasta el 31 de diciembre de 1993; 3) Capital Social: $ 8.000.- dividido en 8000 cuotas de $ 1.-; 4) Aportes y distribución de utilidades y pérdidas.

El Autorizado
Nº 40.055

TECNOLOGIA APLICADA EN SEGURIDAD E INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato: Fecha: 17-11-93. Socios: Ricardo Alberto Martínez Frugoni, arg., casado, comerc., nacido 28-11-49, DNI. 7.869.291, domiciliado San Lorenzo 1251 Olivos, Bs. As., y Miguel Angel Ruiz, arg., casado, comerc., nacido 6-5-47, LE. 7.596.564, domiciliado Virrey del Pino 2878 3º "B" Capital. Denominación: TECNOLOGIA APLICADA EN SEGURIDAD E INFORMATICA S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento y servicios de informática y tecnología en seguridad, compra, distribución, instalación y mantenimiento de equipos de seguridad e informática, y toda clase de artículos relacionados con su objeto. Importación y exportación. Capital: Pesos un mil ($ 1.000.-). Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede Social: Tucumán 1455 8º A Cap.

La Autorizada
Nº 40.042

THALANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13-12-1993, Rbo. Nº 69.759, se publicó por este medio la constitución de "THALANA S. R. L.", omitiéndose consignar el nombre del gerente. Se hace saber que la gerencia está a cargo de los socios: Antonio Osvaldo Rizzuti, arg., casado, nacido el 1-1-36, LE. 4.178.619, con domicilio José Cubas 4545, Capital y Miriam Beatriz Rizzuti, arg., soltera, nacida el 4-8-71, DNI. 22.425.523, con domicilio en José Cubas 4533 de Capital.

El Autorizado
Nº 70.865

TRANSPORTE CHUBUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Saverio Carbone cede 11.600 cuotas a Manuel Rubén Carbone y Norberto Antonio Ricci, argentinos, nacidos: 16-11-50 y 25-4-48 con L.E. 8.479.459 y DNI. 5.260.404; respectivamente. Aumentan capital a $ 5.000.-, cambian sede social a Blanco Encalada 3153 Piso 14 C. F. Prorrogan plazo duración por 20 años a contar desde inscripción el 21-12-83.

El Escribano
Nº 39.972

TRIMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Acto privado del 7-12-93. 2º) Socios: Jorge Luis Varela, argentino, casado, D. N. I. 5.082.859, comerciante, nacido el 1/11/48, domiciliado en Azcuénaga 393 San Martín, Pcia. de Bs. As.; Vicente Salvador Oscar Finale, argentino, casado, D. N. I. 4.501.973, comerciante, nacido el 2/4/31, domiciliado Migueletes 1077 Piso 14 C, Capital Federal y Carlos Antonio Lastra, argentino, soltero, D. N. I. 8.113.399, comerciante, nacido el 23/12/49, domiciliado en Teodoro García 2873, Piso 11 - C, Capital Federal. 3º) Duración: 20 años. 4º) Objeto: Construcción, fabricación, compra, venta, explotación, arrendamiento y distribución de embarcaciones de todo tipo relacionadas con el turismo, la recreación y el deporte, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, como así también la importación y exportación de las mismas. 5º) Domicilio: San Martín 991 Piso 10- C, Capital Federal. 6º) Capital Social: pesos treinta y nueve mil; se integra totalmente en especie. 7º Administración: A cargo de dos gerentes en forma conjunta e indistinta. Se designan gerentes a todos los socios. 8º) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 70.971

WORK-LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Héctor Maiaru, arg., 4/4/47, casado, Dr. Bioquímica, LE. 7.593.8 María Cristina Sampallo, arg., casada, 14/12/51, comerciante, DNI. 10.468.891; María Gabriela Maiaru, arg., 14/6/75, soltera, estudiante, DNI. 24.663.829, menor emancipada, Fº 784, 26/11/93, Reg. 774, Cap.; todos domiciliados en Varela 3763 Cap.; Josefina Raquel Monachon, arg., 25/7/39, casada, abogada, DNI. 3.682.575; Valeria Paola Taranto, arg., 4/10/70, soltera, estudiante, DNI. 21.873.452; Ezequiel Patricio Taranto, arg., 7/10/73, soltero, estudiante, DNI. 23.628.434, menor emancipado, Fº 785, 26/11/93, Reg. 774, Cap.; Pueyrredón 2488, 2º A, Cap. Esc. Nº 296, 26/11/93, Reg. 774, Cap. WORK-LAB S. R. L. Solís 550. 99 años. La compra, venta, distribución, elaboración, ejecución de etapas de fabricación, transformación, envasado, acondicionamiento y fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, biológicos, drogas medicinales, cosméticos y de perfumería; como así también elementos para diagnósticos y radiodiagnósticos, sus análisis cualitativos y cuantitativos de origen humano, animal, vegetal y/o mineral sean estos clínicos, bacteriológicos, bromatológicos, sanitarios y/o de medio ambiente. Pudiendo importar o exportar, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, materiales, instrumental e instrumentos, herramientas, máquinas sean eléctricas, electromecánicos o electrónicas y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. $ 12.000.- repr. por 1200 cuotas de $ 10.- v/n c/u. La representación legal: Gerentes en forma individual e indistinta; 31 de enero de cada año. La fiscalización de la sociedad corresponde a los socios. Suscriben: Guillermo H. Maiaru 120 cuotas, María C. Sampallo 240 cuotas, María G. Maiaru 240 cuotas, Josefina Raquel Monachon, 240 cuotas; Ezequiel P. Taranto 180 cuotas, Valeria Paola Taranto, 180 cuotas e integran el 25 % c/u en dinero efectivo. Designar Gerentes a los señores Guillermo Héctor Maiaru, María Cristina Sampallo, María Gabriela Maiaru, Josefina Raquel Monachon, Ezequiel Patricio Taranto y Valeria Paola Taranto.

El Escribano
Nº 70.913

Z. A. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Social: Kazez, Marcelo Benjamín, 7-4-53, DNI. 10.921.196, Av. Los Incas 3572, CF. Esther Acrich de Kazez, viuda, L. C. 3.084.625, comerciante. 2) 22-10-93. 3) Av. de los Incas 3572, Piso 1º C. F. 4) Fabricar ropa, prendas vestir, damas, caballeros, niños, compra-venta, importar, exportar, ejercer mandatos. 4) 40 años. 5) $ 10.000.- 6) Gerente: Marcelo B. Kazez, término contrato. 7) 31 diciembre c/año.

El Escribano
Nº 39.970



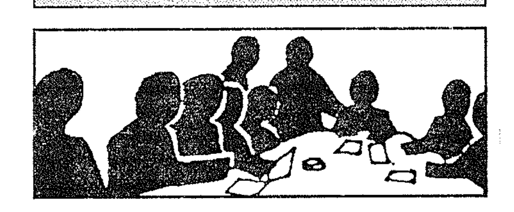
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FRIGORIFICO RYDHANS INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber, en los términos del art. 10 de la ley 19.550, que se resolvió el cambio de su domicilio social y que la misma que hasta la fecha girara con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, en razón de ello continuará haciéndolo en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Leandro N. Alem 720, Capital Federal. Asimismo, en los términos del art. 77 inc. 4º del mismo cuerpo legal, se hace saber que se resolvió su transformación en el tipo social Sociedad Anónima. A tal fin y siguiendo el orden impuesto por aquélla disposicióin se comunica que: a) Ambas resoluciones fueron adoptadas en la asamblea general celebrada en forma unánime (art. 237 ley citada) el día 28 de octubre de 1993. b) El instrumento de transformación fue dado en Escritura Pública de fecha 13/12/1993, Nº 402, pasada al folio 1078 del Registro Notarial de Esta Ciudad de Buenos Aires Nº 530. c) La razón social existente es FRIGORIFICO RYDHANS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCION y la adoptada FRIGORIFICO RYDHANS SOCIEDAD ANONIMA. d) No existen socios que se retiren ni nuevos socios que se incorporen. e) Con relación a lo dispuesto en el art. 10 de la ley indicada, se hace saber que: inc. 4º: El domicilio de la sociedad será en la calle Leandro N. Alem 720, Capital Federal. inc. 5º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros, en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. inc. 6º: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 1º de enero del año 2018. inc. 7º: El capital social se ha elevado a la suma de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto cada una y $ 1.- valor nominal. inc. 8º: El Directorio estará compuesto por uno a cinco miembros titulares, según lo determine la asamblea, quienes durarán en sus cargos un ejercicio, y uno o más suplentes. La sociedad prescindirá de la convocatoria. Se designaron en la asamblea precitada: Presidente Lic. José Arturo Moreno, Vicepresidente Ing. Marcelo Arturo Markous y Director titular Sr. Juan José Echeverry y Director suplente Dr. Guillermo Joaquín Lozano. inc. 9º: La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente. inc. 10º: El cierre de ejercicio operará el 31 de diciembre de cada año.

El Vice Presidente
Nº 70.864

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIRCOM
S.A.A.C.I. y F.
Registro I.G.J. Nº 5117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM SOCIEDAD ANONIMA, AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA, A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, para el 30 de Diciembre de 1993, a las 15 horas, en Esmeralda Nº 1029 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente.
2º) Informe de los motivos que obligaron a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1993 y lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
4º) Consideración resultados del ejercicio y destino de los mismos y remuneraciones del Directorio y Síndico, habiendo utilidad.
5º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.
e. 21/12 Nº 70.707 v. 27/12/93

AMAT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de Enero de 1994, a las 11 hs., a realizarse en Avda. Córdoba 1184, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31.03.93.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261 de la ley 19.550).
6º) Fijación del número de directores y su elección. Designación del Presidente del Directorio. Todos con mandato por un año.
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 21/12 Nº 70.728 v. 27/12/93

ASOCIACION ARGENTINA SEFARADI DE CULTURA Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Diez de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro a las 19:00 horas, en nuestra sede social de la calle Avellaneda 2735 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y aprobación de la memoria del Sr. Presidente sobre el último ejercicio.
3º) Lectura y aprobación del resumen de inventario al 31 de Diciembre de 1992.
4º) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1992.
5º) Elección de ocho miembros titulares y dos revisores de cuentas.
6º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
El Presidente-El Secretario
e. 21/12 Nº 70.630 v. 21/12/93

AUTOMOTRIZ CARIBO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 1994 a las 18 horas en la calle Olleros 1850 8º B Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1993.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades y remuneración a Directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 21/12 Nº 70.690 v. 27/12/93

"B"

BRIDAS
S.A.P.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de BRIDAS S.A.P.I.C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 13 de enero de 1994, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación"; y
3º) "Elección de síndicos titulares y suplentes".
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
El Director
e. 21/12 Nº 70.730 v. 27/12/93

"C"

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 59, -61, -62, -63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la sede social, calle Moreno 380, el día 24 de enero de 1994, a la hora 18,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993, aprobados por la Comisión Directiva en su reunión del día 13 de diciembre de 1993.
El Presidente-El Prosecretario

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTICULO 59º.- Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva cuando ésta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme lo dispuesto por el artículo 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria, para ser incluidos en el Orden del Día. La Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.

ARTICULO 61º.- Las Asambleas, con excepción de las Extraordinarias en que se trate la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social o la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida media hora y con el caracter de segunda convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que estos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el asociado que la Asamblea designe a pluralidad de votos. En este último caso, sólo podrá votar en caso de empate.

ARTICULO 62º.- La Asamblea como tratamiento del primer punto del Orden del Día, designará a dos socios presentes para que, por delegación de ella aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

ARTICULO 63º.- Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los Socios Vitalicios y los Activos, estos últimos con dos años de antigüedad como mínimo.

ARTICULO 64º.- No tendrán derecho a voto en las Asambleas: a) Los socios honorarios que no militen simultáneamente en la categoría de Activos o Vitalicios y los socios Adherentes. b) Los socios que adeuden más de una cuota social mensual vencida o el pago de alguna contribución extraordinaria con un atraso mayor de un mes. c) Los socios suspendidos y los que estuvieren en uso de licencia. d) Los socios Activos que no tengan por lo menos dos años de antigüedad inmediatos a la fecha de la Asamblea. Tanto para asistir a las Asambleas como para votar en las elecciones, será obligatoria la presentación de la credencial o de documento de identidad, acompañando el recibo de pago de la cuota correspondiente al mes anterior.
e. 21/12 Nº 70.659 v. 23/12/93

CRERO
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de CRERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para las 17 hs. del día 10 de enero de 1994, en su sede de Rivadavia 789 13º P. Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea.
2º) Informe de las razones de su convocación fuera del término legal.
3º) Consideración de los componentes del Balance General al 30 de junio de 1993.
4º) Gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
5º) Resultados del Ejercicio; su destino.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Socio Colectivo
e. 21/12 Nº 70.731 v. 27/12/93

"D"

DANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Enero de 1994, a las 10 horas, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2, Of. C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la Convocatoria extemporánea.
3º) Consideración del Inventario y Balance General del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 1992 así como la Memoria del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/12 Nº 70.678 v. 27/12/93

"F"

FERNANDEZ LONG Y REGGINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS "FLYRSA"
Nº de Registro I.G.J. 26.251

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 10 de enero de 1994, a las 10 horas, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1074 piso 1º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del único inmueble de propiedad de la Sociedad, ubicado en la Av. Leandro N. Alem 1074 piso 1º Capital Federal;
2º) Consideración de la posibilidad de disolver anticipadamente la Sociedad y, en su caso, designación de liquidador y del síndico que fiscalizará el proceso liquidatorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día martes 4 de enero de 1994, a las 18 horas, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1074 1º Capital Federal.
e. 21/12 Nº 70.691 v. 27/12/93

"G"

GIGANTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera citación, para el día 10 de enero de 1994, a las nueve horas, en Avenida Alvear 1881, 6º piso "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y labor del Síndico.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Asignación y aprobación de las remuneraciones por todo concepto a los Directores, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios al Síndico.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, con una antelación no menor de tres días, en Avenida Alvear 1881, sexto piso "A", Capital Federal.
e. 21/12 Nº 39.725 v. 27/12/93

"L"

LA FRANQUEADORA DEL SUD
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de enero de

1994 en su sede social de Viamonte 332 PB Of. 5, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la constitución y legalidad de la Asamblea.
3º) Motivos por los cuales la Convocatoria a Asamblea fue realizada fuera de término.
4º) Anulación del Acta de Directorio Nº 137.
5º) Anulación del Acta de Asamblea Nº 21.
6º) Consideración de la documentación mencionada en el Inciso a) art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al 16º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1992.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Ratificación por ventas realizadas de Bienes de Uso.
9º) Fijación de honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
10º) Elección de directores titulares, fijar su número y designación para el nuevo período de dos años.
11º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones a la suma de $ 150.000.
Los puntos 4, 5, 8 y 11 se tratan con el carácter de Asamblea Extraordinaria.

El Directorio
e. 21/12 Nº 70.593 v. 27/12/93

LA FRATERNIDAD
Sociedad del Personal Ferroviario de Locomotoras

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

La Comisión Directiva en su reunión del día 24-11-93 resolvió convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados para los días 24 y 25 de enero de 1994, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25, inc. e) y 46 del Estatuto Social.

La Asamblea se llevará a cabo en el salón de actos de nuestra Sede Central, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1934, Capital Federal, iniciándose a las 8,00 horas del primer día antes mencionado para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revisión de poderes.
2º) Reglamento de Asamblea.
3º) Reglamento de discusión.
4º) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta.
5º) Mandato durante la transición.
6º) Autorizar la reforma de los Estatutos Sociales.
7º) Clausura de la Asamblea General Extraordinaria.

El Presidente-El Secretario Gerente
e. 21/12 Nº 70.603 v. 23/12/93

"O"

OLD STAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10/01/94 en Florida 585, Capital, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria, fuera de los términos de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración sobre honorarios del Directorio.
6º) Intención de venta de los Sres. Socios del Paquete accionario y/o fondo de comercio ante el interés demostrado por distintas personas.
7º) Delegación en el Directorio para que determine que persona/s y/o empresa/s negociarán con los interesados de acuerdo a lo expresado en el último párrafo del punto 7 del orden del día.
8º) Fijación del número de Directores titulares y Directores suplentes.
9º) Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

El Presidente

NOTA: En caso de no lograrse quorum en primera convocatoria, se hará con cualquier quorum una hora después de la fijada para la primera.

e. 21/12 Nº 70.669 v. 27/12/93

"S"

SAN CRISTOBAL SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES
Registro Nº 9229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria o 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140-Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio al 31 de agosto de 1993;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Elección Síndicos;
4º) Información sociedades vinculadas;
5º) Designación dos socios firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Horario Atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en sede social.

El Directorio
e. 21/12 Nº 70.673 v. 27/12/93

"V"

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1994 a las 17.00 hs, en la sede de Av. F. Lacroze 3335, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico, finalizado el 31 de agosto de 1993;
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
6º) Consideración de la renuncia presentada por un Director y elección de su reemplazante; y
7º) Elección de Síndicos.

El Presidente
e. 21/12 Nº 70.597 v. 27/12/93

VOIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Ordinaria 7.1.94 hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª convocatoria San Martín 617, 4º E, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar firmantes acta.
2º) Tratar docum. y temas art. 234 inc. 1º y 2º L. 19.550 ejerc. 30.6.93.

El Presidente
e. 21/12 Nº 70.619 v. 27/12/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Roberto Simón Rabistin, abogado -To. 6 fo. 385 CSJN- con domicilio en Arenales 2838 -8º piso "D", Capital, avisa que el Sr. Claudio Eduardo Goyeneche, domiciliado en Av. de los Patricios 332, Bo. El Trebol, Ptdo. E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., vende al señor Darío Arellano, con domicilio en Corrientes 3253, Santa Fe, Pcia. de Sta. Fe, el fondo de comercio de administración de servicios de transporte de personas por automóviles privados denominado "Radio Remise", sito en ACOYTE 772, Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Arenales 2838 - 8º piso "D", Capital Federal.

e. 21/12 Nº 39.751 v. 27/12/93

"Sanjuan-Mena" representada por Angel Mena y Rodríguez martillero público oficinas Tucumán 834 planta baja, Cap. Fed. avisa que Ferrero y Cía. S. R. L. domicilio Cabildo 3544 Cap. Fed. vende a Josefina Lidia Labonia y Daniel Hugo Cruz domiciliados en Tucumán 834 Cap. Fed. su negocio de Elaboración de masas, pasteles y productos similares etc., comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en AVENIDA CABILDO 3544 P. B. Cap. Fed.. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/12 Nº 70.686 v. 27/12/93

La Esc. Marta B. Mourguiart, con oficinas en B. Mitre 1221, 4º C, comunica que las Sras. Patricia Bottazzi, DNI: 16.198.741, domiciliada en A. Figueroa 162, Capital Federal y la Sra. Sara Raquel González González, DNI: 10.141.788, domiciliada en Díaz Vélez 5332, Capital Federal, Transfieren al Sr. Adolfo Antonio Lumia, CIPF: 3.223.524, con domicilio en F. Paz 361, Lanús Oeste, Bs. As., el fondo de comercio minorista de Librería y anexo juguetería, denominado "Cuquilo" sita en AV. DIAZ VELEZ 5342 de Capital Federal. Reclamos de ley en Escribanía Mouguiart,

e. 21/12 Nº 70.658 v. 27/12/93

Estudio "Dipol" Rptado. por Humberto Mannina Páez Mart. Públ. Nac. 871 con Ofic. en Av. Gaona 2660, Cap. avisa que: Teresa J. Petruzzi, domic. en Lautaro Nº 1638 Dto. 1 Cap. vende a Reinaldo N. Valverde, domic. en Lautaro Nº 1677, Cap. su negocio del rubro: "Casa de Lunch, bar, cervecería y confitería" sito en AV. SAN PEDRITO Nº 487 Cap. sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal reclamos de ley, en nuestra Of. Gaona 2660, Cap.

e. 21/12 Nº 39.778 v. 27/12/93

"D"

Dino Piñeiro Miguez Público, Uruguay 131, 8º, A, Tel 46-5585, avisa venta comercio, restaurante, café y despacho de bebidas, sito DIAZ VELEZ 4078, vendedores: Omar Horacio Lurati y Hugo Alberto Lurati, domiciliados Díaz Vélez 4078. Comprador: Angel Fernández, domiciliado Uruguay 131, 8º, A. Reclamos de Ley: mis oficinas.

e. 21/12 Nº 39.704 v. 27/12/93

"F"

Marco Wulfsohn, farmacéutico, domicilio Añasco 2297, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en esta Capital Federal calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 2301, a Heroes Domingo Violatti, jubilado, domicilio Baigorria 3723 "B", Cap. reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 21/12 Nº 70.627 v. 27/12/93

"H"

Julio Alvarez, mart. público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del día 8.7. al 15.7.93 bajo recibo Nº 0030-00053025 del negocio de garage comercial sito en HORTIGUERA 1643 P. B. Siendo la parte vendedora Jose Luis Fernández y Angela Costanzo, domic. Manuel Castro 556, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/12 Nº 70.638 v. 27/12/93

"S"

Eladio González con domicilio en Av. Corrientes 1212 2º piso de esta Capital; Avisa: Que transfiere el fondo de comercio del Hotel San Andrés sito en la calle SAN LUIS 2921 de esta Capital. A. Angel Rodríguez con domicilio en Avda. Corrientes 1212 2º piso de esta Capital. Reclamos de ley nuestro domicilio.

e. 21/12 Nº 70.689 v. 27/12/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA MUNDIAL
S.A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley de sociedades comerciales, se comunica que la asamblea gral. ord. del 19/11/93 aceptó las renuncias de los miembros del Directorio, reorganizó el cuerpo y nombró nuevos integrantes y en reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Juan Kevin Doyle, Vicepresidente: Hugo Bellone, Director Titular: Ricardo Walter Beller.

El Presidente
e. 21/12 Nº 70.642 v. 21/12/93

AGIP ARGENTINA
S.A.
(ahora YPF GAS Sociedad Anónima)

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre y reunión de Directorio del 1º de diciembre de 1993, quedó constituido por: Presidente: Nells León; Vicepresidente: Pedro Ian Taylor; Director Titular: Norberto Emilio Noblía.

La Autorizada
e. 21/12 Nº 1155 v. 21/12/93

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 9 de diciembre de 1993, ha revisado la calificación de las Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A. (Telefónica), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros 10.143 y 10.223 de fechas 22 de julio y 16 de setiembre de 1993 respectivamente, manteniendo la Categoría de "AAA" previamente otorgada. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses. Telefónica supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.4., superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy alta la capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 7.34; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 17.76; los indicadores financieros adicionales al 30/7/93 (liquidez 0.44, rentabilidad 11.22 %, endeudamiento 0.42, etc.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual es muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgada como buena. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 21/12 Nº 70.600 v. 21/12/93

CLEVERS
S.R.L.

Por escritura del 10/12/93 y reunión de socios del 30/10/93 "CLEVERS S.R.L." prorrogó

el plazo del mandato de los socios gerentes Emilio Risckin y Helios Riski hasta el 30/10/94.
El Autorizado
e. 21/12 Nº 39.686 v. 21/12/93

"D"

DISCO
S.A.

Por escritura del 30/11/93 y Asamblea 24/2/93 "DISCO S.A." aumentó el capital en la suma de $ 28.700 mediante la emisión de dicho aumento en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y de 10 pesos cada una, de las cuales 1435 son de clase A. y 1435 de la clase B.
El Autorizado
e. 21/12 Nº 39.685 v. 21/12/93

"E"

EL BAMAD
S.A.

Se hace saber que ELBAMAD SA. por Acta del 19/11/93 designó Directorio: Presidente Fernando Enrique Rivas. Suplente Marta Elizabeth Gómez.
El Escribano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/12/93.
e. 21/12 Nº 69.370 v. 21/12/93

ELRRA
S.A.

Hace saber por un día que según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/93 protocolizada en Escritura Pública Nº 453 del 6/12/93 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 40.000 a $ 120.000; importe que se encuentra dentro del quíntuplo estipulado en el artículo 5to. del Estatuto Social, no correspondiendo reforma estatutaria; 2) Emitir 80.000 (ochenta mil) acciones ordinarias al portador Clase "B" de un voto cada una y valor nominal Pesos Uno cada una.
El Presidente
e. 21/12 Nº 70.656 v. 21/12/93

ERIGIR
Sociedad Anónima

En asamblea del 29/10/93 y escritura pública 497 del 1º/12/93 Esc. Luis A. Pietrani aumentó el capital de $ 40,0175 a $ 600.000 mediante capitalización parcial de "Ajuste de capital $ 822.080,31" del Balance 30/6/93.
El Presidente
e. 21/12 Nº 39.693 v. 23/12/93

ESPERANZA DEL MAR
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 24 de noviembre de 1993 se resolvió modificar la distribución de los cargos del Directorio por la siguiente: Presidente: Chan Gil Jeong; Vicepresidente: In Seok Yang; Director Titular: Yae Young Lee.
El Apoderado
e. 21/12 Nº 70.625 v. 21/12/93

"F"

FLICKER
S.A.

Comunico que FLICKER S.A. por acta del 3/6/93 cambió Directorio: Presidente: Ricardo Delfor Crespo. Suplente: Osvaldo Héctor Alvarez.
El Escribano
e. 21/12 Nº 39.782 v. 21/12/93

"G"

GARCIA REGUERA
S.A.C.I.F. e I.

Se hace saber que por actas de Asamblea de fecha 25/11/93 y de Directorio del 26/11/93, la sociedad procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos de los mismos en la siguiente forma: Presidente: José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Jorge E. García Villaverde; Directora Titular: Clara M. García Villaverde; Directores Suplente: Laura Schleh de García Villaverde y Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: José Pereira Rey, Norberto E. Peiro y Agustín A. Colombo; Síndicos Suplentes: Alberto J. Jambrina, Horacio Suriano y Julio A. Gambini.
El Escribano
e. 21/12 Nº 70.598 v. 21/12/93

GLIDERS
S.A.

Comunico que GLIDERS S.A. por acta del 10/11/93 cambió Directorio: Presidente: Orlando Mario Bizarri. Suplente: José Alejandro Chaij.
El Escribano
e. 21/12 Nº 39.784 v. 21/12/93

GREFAR
S.A.

Por resolución unánime, en Reunión de Directorio del 15/10/93 es aceptada la renuncia del Cont. Ricardo A. Gavagna al cargo de Director y Gerente General.
El Presidente
e. 21/12 Nº 70.701 v. 21/12/93

GTECH FOREIGN HOLDINGS CORPORATION

(Inscripción de sociedad extranjera): GTECH FOREIGN HOLDINGS CORPORATION. Una corporación del Estado de Delaware, U.S.A., con oficinas en 1209 Orange Street Way, Wilmington, Condado de New Castle, ha resuelto por acta del 30 de noviembre de 1993 crear una representación en la República Argentina con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1219, Piso 7º, "25" Capital Federal, designando como sus legítimos, legales y exclusivos representantes a Susana Raquel Del Barba, 44 años de edad, casada, argentina, abogada, domicilio Carrasco 845, 4º, "D" Cap. Fed. D.N.I. 6.138.892 y Jorge Oscar Pérez, 55 años de edad, casado, argentino, abogado, domicilio Billinghurst 1738, 2º, "A", Cap. Fed. D.N.I. Nº 4.270.778, pudiendo actuar conjunta o indistintamente. Cierre ejercicio: 28/2.
El Abogado
e. 21/12 Nº 39.711 v. 21/12/93

"I"

INGRATTA

S.A.I.C.F.I.

A los efectos previstos en el artículo 194 de la ley 19.550 se informa a los señores accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1993 se resolvió aumentar el Capital en $ 420.000, emitiendo 420.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal respetando las proporciones de las clases A y B, y los respectivos grupos accionarios que se hallan en circulación en poder de los accionistas que las suscriban. Los señores accionistas deben optar a la suscripción preferente dentro de los treinta días de la última publicación.
El Directorio
e. 21/12 Nº 70.694 v. 23/12/93

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 15/11/93 "INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A." designó Presidente a Jorge Enrique Berardi; Vicepresidente: José V. Pascar; Director Titular: Francisco Garro de Oro; Directores Suplentes; Claudio Fernando Belocopitt; Juan José Burlet y Juan Miguel Trusso.
El Autorizado
e. 21/12 Nº 70.648 v. 21/12/93

"K"

KTA TATOR SUDAMERICANA
S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de enero de 1993, se resolvió aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 65.500 (pesos sesenta y cinco mil quinientos). Asimismo se resolvió autorizar al Directorio a que una vez aprobado e inscripto el aumento de capital proceda a emitir las acciones y entregar a los señores accionistas los títulos respectivos.
La Apoderada
e. 21/12 Nº 70.622 v. 21/12/93

"L"

LACTEOS LAS MARIAS
S.R.L.

Por escrit. Nº 393 del 9/12/93, escrib. Gutiérrez De Simone, se protocolizó la reunión de socios del 29/11/93 por la cual se otorgó Poder Especial de Administración a favor del Dr. Agustín Carmelo Napoli (DNI 10.548.507).
El Socio Gerente
e. 21/12 Nº 70.655 v. 21/12/93

LATCH
S.R.L.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1993, los integrantes de LATCH S.R.L., con domicilio legal en Honduras 4633 2º "E", Capital. Por instrumento privado y atento el deficiente funcionamiento de la sociedad, deciden por unanimidad disolver LATCH S.R.L.
La Gerencia
e. 21/12 Nº 70.626 v. 21/12/93

LIGHTING DESIGN
S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 1 del dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres se acepta la renuncia de los Sres. Jorge Arnoldo Gutman, Claudio Ariel Domato, Eduardo Hugo Pisera, Raquel Cappellino, y Agustín Carlos Eusebio Ferreras.
El Director
e. 21/12 Nº 70.592 v. 21/12/93

"M"

MARMOLES RIACHUELO
S.A.

Renuncia de Directores: Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 26/2/93 se aceptó la renuncia del Directorio: Presidente: H.C. de Carlini, DNI 11.266.724, Contador Público, argentino, casado, 29/1/55, Paraguay 5356, Cap. Vicepresidente: H. Luis Esteva, DNI 11.499.384, argentino, abogado, casado, 15/5/54, Castro 759, Cap. Direct. Titular: Dino Zanetti, CI 5.870.897, italiano, comerciante, divorciado, 3/9/49, Córdoba 2559, Cap. Directorio Electo A.G.O.U. 26/2/93: Presidente: Eduardo Cetra y San Martín, LE 7.638.164, cubano, comerciante, divorciado, 31/8/16, Arcos 1619 9no. D Cap. Vicepresidente: Nieves Inés Huarte, LC 337.768, argentina, comerciante, divorciada, 14/1/30, Paraguay 5356, Cap. Vto. Mandato 31/12/94.
El Autorizado
e. 21/12 Nº 70.738 v. 21/12/93

MIRIAD
Sociedad Anónima

En asamblea 15/11/93 y escritura 493, del 1/12/93, Esc. Luis Pietrani, aumentó el capital social de $ 145 a $ 400.000 dividido en acciones ordinarias portador de $ 1 y un voto mediante capitalizaciones de: Aporte anticipado, $ 217,50; Ajuste de capital $ 364.801 y Resultados no asignados, $ 34.836,50.
El Presidente
e. 21/12 Nº 39.689 v. 23/12/93

"P"

PROPLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación de préstamos al 30/11/1993.

025	051	515	365	098	209	482
351	061	563	227	539	151	006
139	432	450	431	412	001	639
695	325	147	317	468	134	385
383	349	326	320	286	247	100
175	203	246	245	234	045	467
161	091	278	243	067	064	109
658	148	371	143	165	080	150
197	056	332	526	388	324	329
519	433	472	511	249	757	171
089	019	—	—	—	—	—

El Presidente
e. 21/12 Nº 70.734 v. 21/12/93

"S"

SALVADOR LIGUORI
S.A. Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por escritura del 10/12/93 ante Esc. C.A. Sáenz, Reg. 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., se protocolizó Acta Asamblea 35 del 30/3/93; y de Directorio 303 del 2/4/93, se designó el siguiente directorio: Presidente: Américo Osvaldo Liguori. Vicepresidente: Claudio Salvador Liguori. Directorios: Mario Américo Dell'Immagine. Adelina Salerno de Liguori. Osvaldo Fabián Liguori. Mirta Haydée Santoro de Liguori. Síndico Titular: Mario Miguel Giacobbe. Síndico Suplente Julio Daniel Ferichon. El mandato de los directores es por 3 años; de los síndicos por 1 año.
El Escribano Público
e. 21/12 Nº 70.698 v. 21/12/93

S.O.S. COMPUTACION
S.A.

Informa que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de febrero de 1993, fueron aceptadas las renuncias a sus respectivos cargos, del presidente del directorio Carlos María Di Paola y de la directora suplente Yolanda Pilar de Anchoriz de Mingrone. En virtud de lo resuelto en dicha Asamblea, el directorio quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: Armando Pertierra; Vicepresidente: Noemí Esther Grecco de Macri.
e. 21/12 Nº 70.702 v. 21/12/93

"T"

TELMAN
S.A.

Comunico que TELMAN S.A. por acta del 2/12/93 cambió Directorio: Presidente: Miguel Angel Tonon. Suplente: Darío Ramón Durando.
El Escribano
e. 21/12 Nº 39.783 v. 21/12/93

TOP VALUE
SA de Ahorro para Fines Determinados

Hace saber que el 30 de noviembre de 1993 se designó por un ejercicio el siguiente Directorio: Directores Titulares: Roberto Bianchi Fiorito, Juan Carlos Bengolea, Guillermo Horacio Fiorito, Oscar Jorge Fiorito y Jorge Richard Zorraquín. Directores Suplentes: Gabriel Coqueugniot, Ricardo Pedro Fiorito, Rodolfo Ernesto Scarpati, Martín Richard O'Farrell y Carlos Chevallier Boutell. En su primera reunión el Directorio designó Presidente y Vicepresidente a los Sres. Roberto Bianchi Fiorito y Juan Carlos Bengolea, respectivamente.
El Apoderado
e. 21/12 Nº 70.712 v. 21/12/93

2.5 BALANCES

ROYAL BANK OF CANADA (SUCURSAL BUENOS AIRES)

Denominación de la entidad: ROYAL BANK OF CANADA (SUCURSAL BUENOS AIRES).
Domicilio Legal: Florida 202 (1005) Capital Federal.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sucursal: no tiene plazo de duración.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: E-602.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	354
— Bancos y Corresponsales	648
	1,002
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	7,471
— Sin cotización	1
	7,472
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	1,102
— Documentos a sola firma	13,147
— Documentos descontados y comprados	1,270
— Personales	126
— Títulos públicos	644
— Préstamos Circ. RC. 733	3,127
— Otros	957
— Préstamos Financieros	4,250
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	74
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(5,023)
	19,674
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Compras de cbio. contado a liquidar	2,200
— Obligaciones negociables compradas	1,277
— Diversos	551
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	379
	4,407
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores Varios	45
— Alquileres a cobrar	14
— Contribución solidaria Ley 23.740	2
— Anticipos al personal	28
— Pagos efectuados por adelantado	292
Más: Intereses devengados a cobrar	5
	386
H. BIENES DE USO (Anexo D)	7,136
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	705
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2,745
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	181
TOTAL DEL ACTIVO	43,708

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	38
— Plazo fijo	8,575
— Otros	273
Más: ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	36
	8,922
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	19,829
— Otras obligaciones	8
— Acreedores por cpra. de cambios a liq.	2,199
— Vtas. de cambios contado a liquidar	500
— Diversas	7
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4
	22,547
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	112
— IVA Débito fiscal	52
— Impuestos a pagar	23
— Acreedores varios	829
— Otras	28
	1,044
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11
TOTAL DEL PASIVO	32,524

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	15,396
SUB-TOTAL	15,397
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1,089
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(5,302)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11,184
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	43,708

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	18,852
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	13,733
— Otras garantías otorgadas	636
— Valores en custodia	22,861
— Valores al cobro	2,470
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	20

Las notas 1 a 11 y anexos A, E, y F que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	837	5,041	5,878
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2,406	154	2,560

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	(////)	412	412
	3,243	5,607	8,850
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajuste e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermed. financiera	574	2,447	3,021
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	782	782
— Aportes e impuestos sobre los Ingresos financieros	70	244	314
— Diferencia de cotización de oro y moneda ext. y primas por compra de cbio. a término	(////)	32	32
	644	3,505	4,149
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	3,336	1,319	4,655
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	921	637	1,558
— Otros	74	210	284
	995	847	1,842
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	0	274	274
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	59	58	117
	59	332	391
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(60)	90	30
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales e indemnizaciones al personal	0	0	4,120
— Honorarios y servicios administrativos	0	0	486
— Depreciación de bienes de uso y amortizaciones bienes intangibles	0	0	1,282
— Electricidad, Comunicaciones y Gtos. mantenimiento y reparaciones	0	0	1,090
— Impuestos	0	0	752
— Otros	0	0	1,191
	0	0	8,921
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	0	0	(2)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	(7,396)
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Alquileres	0	0	123
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	0	0	511
— Previsiones desafectadas	0	0	1,222
— Ajustes e intereses por créditos diversos	0	0	95
— Otras	0	0	27
	0	0	1,978
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Donaciones	0	0	5
— Ajustes e intereses por oblig. diversas	0	0	62
— Depreciación de bienes diversos	0	0	21
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA.	0	0	3
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	0	0	3
— Impuesto ingresos brutos e Inst. de Serv. Soc. Bancarios	0	0	12
— Otras	0	0	10
	0	0	116
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			6
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(5,528)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(5,528)

Las notas 1 a 11 y anexos A, E, y F que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30 DE SETIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y Filiales en el país	Filiales en el Exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	247	0	247
PRESTAMOS	14,458	0	14,458
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3,477	0	3,477
TOTAL	18,182	0	18,182
PASIVO			
DEPOSITOS	8,715	0	8,715
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6,943	0	6,943
OBLIGACIONES DIVERSAS	623	0	623
TOTAL	16,281	0	16,281
CUENTAS DE ORDEN			
GARANTIAS RECIBIDAS	5,036	0	5,036
— GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	415	0	415
— OTRAS GARANTIAS OTORG.	192	0	192
— VALORES EN CUSTODIA	6,166	0	6,166
— VALORES AL COBRO	2,470	0	2,470
TOTAL	14,279	0	14,279

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los estados contables presentan cifras ajustadas con el objeto de reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la norma CONAU 1-38, Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

A los fines de la actualización se han utilizado los coeficientes que surgen del índice de precios mayoristas nivel general del publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios de valuación utilizados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

b) Títulos Públicos

En pesos con cotización: Fueron valuados a la cotización al cierre del ejercicio neto de gastos de venta.

En pesos sin cotización: Fueron valuados a su valor actualizado al cierre del ejercicio en bases a sus cláusulas de emisión.

c) Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se realiza por el método lineal.

d) Bienes de Uso y Diversos

Están valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

Las amortizaciones surgen de dividir el valor residual actualizado de los bienes por los años restantes de vida útil asignada a los mismos.

Los valores residuales de los bienes no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

e) Bienes Intangibles

Están valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio menos la correspondiente amortización.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

f) Patrimonio Neto

Los saldos iniciales y los movimientos producidos durante el ejercicio se encuentran reexpresados en moneda de cierre, excepto el rubro Capital Social, el cual se ha mantenido por su valor nominal y el ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye en el rubro Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital.

g) Cuentas del estado de resultados

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio de la siguiente forma:

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la baja, consumo o venta de activos no monetarios se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— Las demás cuentas del estado de resultados se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes devengados mensualmente.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha calculado en forma independiente y, se ha registrado en las cuentas Resultado Monetario por Intermediación Financiera, Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos y Resultado Monetario por Otras Operaciones.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Por comunicación "A" 611 modificada por la comunicación "A" 1184, se constituyó en el Banco Central de la República Argentina un depósito indisponible, el que al 30 de setiembre de 1993 alcanzaba a $ 284.

Este depósito y sus ajustes e intereses se encuentran registrados en "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

3. CAPITAL SOCIAL

El capital de la sucursal, totalmente integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio, asciende al 30 de setiembre de 1993 a $ 0,0716 (en cifras enteras).

4. APORTES AL ISSB

El aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido calculado de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.322.

5. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según normas del Banco Central de la República Argentina el 20 % de la utilidad del ejercicio debe destinarse a la constitución de la reserva legal.

6. INFORMACION REQUERIDA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

De acuerdo con lo requerido por la Resolución 147/90 de la Comisión Nacional de Valores se informa que:

a) La entidad ha cumplido con los requerimientos del Patrimonio Neto Mínimo exigido por la Comisión Nacional de Valores a los Agentes del Mercado Abierto, afectando como contrapartida de dicho Patrimonio Neto Mínimo el inmueble de la casa central.

b) El inmueble que integra el rubro Bienes de Uso es el siguiente:

	Valor Residual al 30-09-93
Casa Central - Florida 202 - Cap. Fed.	6.621

c) Los datos requeridos por la Comisión Nacional de Valores en relación al inmueble afectado a la contrapartida del Patrimonio Neto Mínimo son los siguientes:

Ubicación: Florida 202/34/36, esquina J.D. Perón 633/37

Dato Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 19, Parcela 20.

	Valor de Origen	Coeficiente	Valor Actualizado al 30-09-93	Valor Residual al 30-09-93
Terreno	0,0000513	22.631.579	1.161	1.161
Edificio	0,0002052	54.152.047	11.112	5.460
Total	0,0002565		12.273	6.621

7. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se registró en la cuenta "Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores" una ganancia de $ 44.- proveniente de excesos en el cargo de impuestos del ejercicio anterior.

8. DIFERIMIENTO DE COMPENSACIONES E INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

El Banco Central de la República Argentina dispuso por la Comunicación "A" 1879 y modificatorias, permitir el diferimiento de compensaciones e indemnizaciones erogadas y efectivizadas entre el 1/10/90 y el 30/6/93, las que fueron registradas en el rubro Bienes Intangibles. De acuerdo con normas contables profesionales este concepto debería considerarse como gasto del período.

De no haberse aplicado dicho procedimiento, el Activo y el Patrimonio Neto hubieran disminuido en $ 2.722,- y el período hubiera arrojado una pérdida de $ 7.040.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad posee un crédito fiscal de aproximadamente $ 390, correspondiente al 20 % del monto actualizado de los quebrantos impositivos originados con anterioridad al 31 de marzo de 1991. La entidad ha presentado a la Dirección General Impositiva la solicitud de reintegro de dicho crédito fiscal, que sería cancelado por el Estado mediante la entrega de los Bonos de Cancelación de Deudas instituidos por la ley 23.892.

Al 30 de setiembre de 1993 la entidad no ha registrado este crédito en sus estados contables pues aún no ha sido aprobado por el organismo de control.

Asimismo, la entidad posee un quebranto impositivo originado con posterioridad al 31 de marzo de 1991 por aprox. $ 8.364, el que podrá aplicarse para compensar con futuras ganancias imponibles de acuerdo con el tratamiento dispuesto por la Ley 23.260 y sus modificatorias.

10. VENTA DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SUCURSAL:

Se ha informado al Banco Central de la República Argentina con fecha de 14 de octubre de 1993, de la celebración de un contrato en el cual el Royal Bank of Canada venderá ciertos Activos y Pasivos de la sucursal Buenos Aires a un grupo inversor extranjero. La operación está sujeta a la condición de que sea aprobada por el BCRA a más tardar a los 120 días de la fecha citada. La venta importará el cese de la actividad de la sucursal Buenos Aires del Royal Bank of Canada.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del O5-11-93. DELOITTE & CO. (Registro de Asoc. de Prof. Universitarios - Tomo 1 Folio 3).

CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo 60 - Folio 89. — ALFREDO J. ROSSINI, Gerente Administración. — J. ALONSO PEREZ.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Señor Gerente General de
ROYAL BANK OF CANADA
(Sucursal Buenos Aires)
Florida 202
BUENOS AIRES

I. **Identificación de los estados contables objeto de nuestro examen**

Hemos examinado el balance general de ROYAL BANK OF CANADA (Sucursal Buenos Aires) al 30 de setiembre de 1993 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 11, anexos A, B, D, E, F, G, H y K y proyecto de distribución de utilidades.

La preparación de los estados contables es responsabilidad de la gerencia de la entidad; nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría en base a nuestra tarea realizada con el alcance mencionado en el párrafo II.

II. **Alcance de la auditoría**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por la norma CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

III. **Aclaraciones previas**

1. Tal como se señala en la Nota 10 el ROYAL BANK OF CANADA venderá ciertos activos y pasivos de su sucursal Buenos Aires a un grupo inversor extranjero sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Esta venta importará el cese de la actividad de la Sucursal Buenos Aires.

2. Al cierre del ejercicio existen diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina aplicadas por la entidad y las normas contables profesionales respecto de:

a. la exposición de los estados contables fundamentalmente por la no presentación de información comparativa y del estado de origen y aplicación de fondos, y por la no segregación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes;

b. la registración en bienes intangibles de indemnizaciones y compensaciones por despidos tal como se expone en la nota 8.

IV. **Dictamen**

En nuestra opinión, los estados contables detallados en el apartado I presentan razonablemente la situación patrimonial de ROYAL BANK OF CANADA (Sucursal Buenos Aires) al 30 de setiembre de 1993 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo III.2., con normas contables profesionales.

V. **Información especial requerida por disposiciones vigentes**

a) Los estados contables han sido transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de las anotaciones efectuadas en el Libro Diario, el cual es llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con lo indicado en la nota 4.

c) La deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social al 30 de setiembre de 1993, que surge de los registros contables, asciende a $ 81.859,32, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993. — DELOITTE & CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio). Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo 60 - Folio 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 16/11/93 01 O T. 34. Legalización Nº 744749.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 5/11/93 en Balance de fecha 30/9/93 perteneciente a ROYAL BANK OF CANADA SURC. BS. AS. se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Norberto Vidal Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 70.700

CONGRESO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CONGRESO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: VIAMONTE 1133, P. 3º - (1053) BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: VIAMONTE 1133, P. 3º - (1053) BUENOS AIRES
FECHA INSCRIPCION REG. PUBL. DE COMERCIO DE: BUENOS AIRES, 04 DE MARZO DE 1958.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 09-03-61; 11-10-68; 02-07-69; 28-07-76; 14-06-82.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 04 DE MARZO DE 2057.
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 7225.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 298 - RESOL. 4536 DEL 13-05-60.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS AL PORTADOR	miles 770,000	miles 770,000	$ 0.0077	$ 0.0077
	770,000	770,000	0.0077	0.0077

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 35º **INICIADO EL:** 01/7/92 **CERRADO EL:** 30/6/93

ACTIVO	AL 30-06-93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30-06-92
DISPONIBILIDADES	564,732	387,141
INVERSIONES	377,418	296,550
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1,554,509	1,741,686
REASEGUROS	426	1,761
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	590,999	234,899
INMUEBLES	1,247,706	781,574
BIENES MUEBLES DE USO	216,679	152,116
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	4,552,469	3,595,727
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	970,477	249,526
CON REASEGURADORES	2,385	183,161
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	423,380	389,543
FISCALES Y SOCIALES	331,658	307,679
OTRAS DEUDAS	123,796	42,011
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1,432,250	1,239,242
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	3,283,946	2,411,162
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,268,523	11,184,565
TOTAL	4,552,469	3,595,727

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30-06-93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30-06-92
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	6,619,213	2,022,866
Siniestros Netos	(2.881,559)	(446,918)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(4,128,945)	(1,642,256)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(391,291)	(66,308)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	347,688	24,342
Resultado por Realización	(29,787)	(2,979)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(249,608)	(65,804)
Resultado por Exposición a la Inflación	(22,243)	(35,315)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	46,050	(79,756)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(345,241)	(146,064)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(345,241)	(146,064)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	683,691	25,249
Aumento (disminución) de fondos	258,459	658,442
Fondos al cierre del ejercicio	942,150	683,691
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(345,241)	(146,064)
Partidas que no representan movimientos de fondos	1,380,528	1,499,601
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1,035,287	1,353,537
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	1,035,287	1,353,537
3) Otros Orígenes de fondos	3,043,696	2,248,355
4) Otras Aplicaciones de fondos	(3,820,524)	(2,943,450)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	258,459	658,442

El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. Síndico. — LUIS LEONARDO MARTINELLI - Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO - Síndico.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-06-92
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,330,629	0	0	(146,064)	1,184,565	440,533
Modificación de Saldos (Nota 4.5)	0	0	0	0	0	0
Distribución resultados aprobada por Asamblea General Ordinaria del / /						
— Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
— Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
— Honorarios	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
— Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	890,096
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	429,199	0	0	429,199	0
Desafectación de Reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	(345,241)	(345,241)	(146,064)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,330,629	429,199	0	(491,305)	1,268,523	1,184,565

El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. Síndico. — LUIS LEONARDO MARTINELLI - Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27 de setiembre de 1993 el correspondiente Informe de Auditoria, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"CONGRESO" Compañía Argentina
de Seguros S. A.
Dr. Rodolfo Ricardo Jung
Viamonte 1133 - 3º Piso
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) de "CONGRESO" Compañía Argentina de Seguros S. A., con domicilio en Viamonte 1133 - 3º Piso - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 27 de setiembre de 1993 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, al 30 de junio de 1993, la deuda devengada de carácter previsional ascendía a $ 32.501,25, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 14/12/93 01 O T. 76. Legalización Nº 569104.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 10/12/93 en Balance de fecha 30/6/93 perteneciente a CONGRESO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en la matrícula CP Tº 0044 Fº 047 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 70.710

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: SAN MARTIN 439 - 8º piso - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 439 - 4º PISO - CAPITAL FEDERAL
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires 12-6-1931
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 10.3.67, 3.10.70, 28.10.83, 7.8.84
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 1.7.2060
INSCRIPTA EN (ORGANISMO QUE CORRESPONDA) Inspec. Gra. Pers. Jurid. BAJO EL Nº: 2784
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 57

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.000.000	2.000.000	-.-	-.-
	2.000.000.-	2.000.000	-.-	-.-

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 62 **INICIADO EL:** 1/7/92 **CERRADO EL:** 30/6/93

ACTIVO	AL 30/6/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/92
DISPONIBILIDADES	853.755.-	672.148.-
INVERSIONES	2.606.385.-	2.629.052.-
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	6.570.423.-	5.497.696.-
REASEGUROS	2.229.992.-	938.679.-
COASEGUROS	50.414.-	-.-
OTROS CREDITOS	1.332.380.-	1.010.789.-
INMUEBLES	2.589.941.-	2.491.414.-
BIENES MUEBLES DE USO	184.293.-	163.122.-
OTROS ACTIVOS	-.-	-.-
TOTAL	16.417.583.-	13.402.900.-
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	5.663.459.-	4.447.156.-
CON REASEGURADORES	836.397.-	750.450.-
CON COASEGURADORAS	-.-	24.365.-
CON PRODUCTORES	1.298.084.-	1.354.474.-
FISCALES Y SOCIALES	1.238.986.-	959.206.-
OTRAS DEUDAS	614.579.-	643.094.-
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	5.042.342.-	3.857.788.-
PREVISIONES	-.-	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	14.693.847.-	12.036.533.-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.723.736.-	1.366.367.-
TOTAL	16.417.583.-	13.402.900.-

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/92
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	13.972.499.-	12.249.279.-
Siniestros Netos	(6.773.757.-)	(5.045.927.-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(7.857.862.-)	(6.902.537.-)
Otros Ingresos	696.445.-	23.837.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	37.325.-	324.652.-

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/92
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	216.869.-	242.704.-
Resultado por Realización	(45.589.-)	(277.058.-)
Otros Ingresos	111.613.-	289.999.-
Otros Egresos	(7.118.-)	(119.330.-)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(198.462.-)	(122.271.-)
Resultado por Exposición a la Inflación	(33.799.-)	(234.945.-)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	43.514.-	(220.901.-)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	80.839.-	103.751.-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	80.839.-	103.751.-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	3.301.200.-	2.878.674.-
Aumento (disminución) de fondos	158.940.-	422.526.-

ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/06/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/92
Fondos al cierre del ejercicio	3.460.140.-	3.301.200.-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	2.553.173.-	1.908.396.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2.553.173.-	1.908.396.-
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	2.553.173.-	1.908.396.-
3) Otros orígenes de fondos	11.722.623.-	9.374.013.-
4) Otras aplicaciones de fondos	14.116.856.-	10.859.883.-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	158.940.-	422.526.-

El informe del auditor se extiende por separado. — El Presidente. — Síndico. — Auditor. — ARNAIZ, RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 — LUIS LEONARDO MARTINELLI (socio) Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C P. C E. C. F.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/92
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	728.649.-	439.635.-	22.378.-	175.705.-	1.366.367.-	1.262.616.-
Distribución resultados aprobada por ....del ....../....../.......						
— Reserva Legal	-.-	-.-	5.100.-	(5.100.-)	-.-	-.-
— Otras Reservas						
— Honorarios	-.-	-.-	-.-	(9.000.-)	(9.000.-)	-.-
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	100.000.-	-.-	-.-	-.-	100.000.-	-.-
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico	-.-	185.530.-	-.-	-.-	185.530.-	-.-
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio	-.-	-.-	-.-	80.839.-	80.839.-	103.751.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	828.649.-	625.165.-	27.478.-	242.444.-	1.723.736.-	1.366.367.-

El informe del audior se extiende por separado Presidente. — Síndico. — El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ, RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 — LUIS LEONARDO MARTINELLI (socio) Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C P. C E. C. F.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros S. A.
Dr. Vernon R. Dougall
San Martín 439 - 8º Piso
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1992 de "CALEDONIA ARGENTINA" Compañía de Seguros Sociedad Anónima con domicilio en San Martín 439 — Piso 8º — Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 21 de setiembre de 1993 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 52.268,24, la cual no era exigible al 30 de junio de 1993.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993. —ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. C P C. E. C F. Tº 1 Fº 101. — LUIS LEONARDO MARTINELLI (socio) Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C P. C E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476 Buenos Aires, 15/12/93 01 O T. 79 Legalización 569422

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 24/11/93 en Balance de fecha 30/6/93 perteneciente a CALEDONIA ARG. CIA. DE SEG. S. A. se corresponde con la que el Dr. MARTINELLI LUIS LEONARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 073 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 70.720

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica cita a ANSELMO CARDOSO y/o sus herederos que se presenten a contestar demanda dentro del plazo de 15 días, en autos "ECHEVERRIA DE RISSO PRAT ISOLDA c/CARDOSO ANSELMO s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de nombrase defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 21/12 Nº 39.759 v. 22/12/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANUNCIACION VAZQUEZ. El presente Edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 21/12 Nº 70.500 v. 23/12/93

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, sito en Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SABROE-YDE.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1993.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/11 al 25/11/93.
e. 21/12 Nº 67.311 v. 23/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico Carreró, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a ROGELIO EDGARDO MC COUBREY a fin de que tome intervención en autos: "PINAL PHARMA S.A.C.I. y F. c/QUIMICA BRAND S.A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 22.755/92), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/12 Nº 39.697 v. 22/12/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BUFFONE HUGO s/Sumario", cita de conformidad con lo dispuesto por el Art. 343 del Código Procesal, a HUGO BUFFONE, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/12 Nº 70.629 v. 22/12/93

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza al Sr. RICARDO ALBERTO VISINO por el término de 5 días a que comparezca a estar en los derechos que estime corresponder y constituir domicilio en los autos "DE ARZA, JOSE M. c/BANCO DE LA NACION ARGENTINA y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 21/12 Nº 39.679 v. 22/12/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de la Plata, cita por cinco días a la INVERSORA PLATENSE S.R.L. con derecho sobre los inmuebles, cuyos datos catastrales son C: III - S: J - M: 51 - P: 23 y 27; M: 52 - P: 13; y M: 62a - P: 15, del Partido de Quilmes, en autos "CHISEC S.A. c/ LA INVERSORA PLATENSE S.R.L. y Otros s/Cobro Ejecutivo", a que comparezcan ante secretaría a hacer valer sus derechos y/o oponer excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 1 día.
La Plata, 27 de octubre de 1993.
Ana María Dolcet, secretaria.
e. 21/12 Nº 70.699 v. 21/12/93

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal de San Isidro Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a FELIPE ALEJANDRO MANISCALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.644 caratulada BENITEZ, ELIZABETH MARIEL s/Denuncia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 3 de diciembre de 1993.
Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 21/12 Nº 3420 v. 27/12/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º, Piso), Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1993 se le decretó la quiebra de la entonces concursada "COMANDO S.A.C.I.I. y A.", continuando como síndico el Cdor. Osvaldo A. Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay 750, 9º Piso "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1994. La junta de acreedores —a los fines previstos por el art. 38 L.C.— ha sido fijada para el día 17 de mayo de 1994, a las 10,10 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 7 y 25 de abril de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que la deudora y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 21/12 Nº 3405 v. 27/12/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211 1º piso), Secretaría Nº 8 a mi cargo comunica por dos días que en autos caratulados: "BRAUN CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se cita a EDUARDO DANIEL BRAUN, ELSA SUSANA VARSAVSKY DE BRAUN y FREDDI KADDAN a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/12 Nº 3406 v. 22/12/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "R.G. ARTESANIAS S.R.L.". Se ha fijado el día 29 de abril de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal. Intímese a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 07 de julio de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/12 Nº 3407 v. 27/12/93

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2, en los autos ESTABLECIMIENTOS GRAFICA DEL PLATA s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta, se ha resuelto con fecha 8 de setiembre de 1993, calificar la conducta de los Sres. administradores Jorge Antonio Araujo, Luis Alejandro Camuratti y Justo Armando Breyani como culpable y fraudulenta (arts. 236 inc. 5º y 12º y art. 235 incs. 1º, 3º, 4º, 6º, 11º, 12º y 15º de la L.C.). Publíquese por el término de 1 día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/12 Nº 3408 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "CABLO PAMPEANA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 19 de Noviembre de 1993 decretó la quiebra de CABLO PAMPEANA S.A., habiéndose designado Síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2, "D", ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el día 30 de Marzo de 1994, y se fijó como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 7 de Junio de 1994, a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Los administradores de la fallida no podrán salir del país sin previa autorización judicial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/12 Nº 3409 v. 27/12/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, emplaza a los Sres. MANUEL ARIAS, MAXIMO JOSE FERNANDEZ, JULIO ARIAS, ANTONIO SEIVANE, ELVIO WOLFF, y CARLOS ALBERTO PIANNEZI para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en los autos caratulados "AV. CABILDO 2799 S.A. s/Quiebra" bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por dos días. (Art. 97 L. C.).
Buenos Aires, de noviembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/12 Nº 3410 v. 22/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, emplaza al Sr. PATRICIO NIVEYRO para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en los autos caratulados: "TALEX S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/12 Nº 3411 v. 22/12/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 7º piso, comunica por un día en los autos caratulados: "AIZEMBERG HECTOR s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" (Nº 23.358), que el día 15 de noviembre de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de HECTOR AIZEMBERG como fraudulenta y culpable por encontrarse incurso en las causales de los arts. 235 incs. 10 y 11 y 236 incs. 5. 6. 7 y 12 de la ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/12 Nº 3412 v. 21/12/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 hace saber que en autos "KRUGER INTERNATIONAL INVESTMENTS SA s/Quiebra s/Incidente p. BLAQUIER ALBERTO C. s/Desvinculación efectos quiebra", a fs. 71 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 18 de 1993. Resuelvo: Hacer lugar a la exclusión de esta quiebra de KRUGER INTERNATIONAL INVESTMENTS SA del señor ALBERTO C. BLAQUIER. Raúl A. Taillade - Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/12 Nº 3413 v. 21/12/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de KOT HENRIQUEZ S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el , al Tomo -, Folio -, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1994 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis con domicilio en C. Pellegrini 739 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de mayo de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intima-

ción esta última extendida a sus administradores RUBEN ALBERTO KOT ROBERTO ANTONIO HENRIQUEZ. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de SS en los autos caratulados "KOT HENRIQUEZ S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 3414 v. 27/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de ANTONIO PUGLIESE— SERGIO PUGLIESE PUGLIESE ANTONIO —PUGLIESE SERGIO S. de H. "CASA ANTONIO" (DNI. 14.432.806-LE. 4.335.256 respectivamente), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1994 presenten al síndico Guaita Jorge Alberto con domicilio en Carlos Calvo 839 p.b. "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 9 de mayo de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en & LUGAR 1 & & lugar 2 & se ha dado orden e intimado fallidos para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos fallidos, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PUGLIESE ANTONIO-PUGLIESE SERGIO S. de H. "CASA ANTONIO". ANTONIO PUGLIESE- SERGIO PUGLIESE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 3415 v. 27/12/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica que con fecha 14 de octubre de 1993 se ha calificado la conducta como fraudulenta y culpable de CATALINA BARRERA CAMPOMAR, L.C. 350.318, hija de Antonio Barrera y Catalina Campomar, con domicilio en Solís Nº 4630, Piso 3º "F", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 235 inc. 10 y 11 y art. 236 inc. 6º de la Ley 19.551, en los autos caratulados: "BARRERA CAMPOMAR, CATALINA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 21/12 Nº 3416 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, desempeñada por el Dr. Roberto Aquiles Diaz, sito en Talcahuano 550 piso 8º, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "FABRIPARCHE S.A. s/Concurso preventivo" que, con fecha 23/11/93, se decretó la apertura del mencionado concurso preventivo, fijándose plazo hasta el 30/3/94 para que los Sres. acreedores concurran a presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dr. Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, piso 2º of. 203/204. Se fijó audiencia para el día 6/6/94 a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/12 Nº 70.688 v. 27/12/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty (sito en Av. Callao 635 1º Piso), Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por un día en autos caratulados: "CHACUR CARLOS DAVID s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de CARLOS DAVID CHACUR como fraudulenta y culpable (Arts. 235, inc. 11 y 236 inc. 5.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 21/12 Nº 3417 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por un día que en los autos caratulados: "CADILLACH S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de: CADILLACH S.A.C.I. como fraudulenta y culpable (art. 235 inc. 11 y 236 inc. 6 L.C.), MARIO IOZZI como fraudulenta y culpable (art. 235 inc. 11, 236 inc. 6 y 238 L.C.) y no haber lugar a la calificación de la conducta de Vicente Cadillach, Alberto Sordelli, Osvaldo Ricardo Pérez, Carlos A. Voros y Víctor Adrián Alderete (art. 238 y 241 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 21/12 Nº 3418 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica, en autos KOHLER CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Exp. 11.119, que con fecha 8 de noviembre de 1993 ha sido decretada la quiebra de CARLOS ALBERTO KOHLER. Se hace saber a los acreedores que podran presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14 a 18 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso 'C', Capital Federal, hasta el 2 de marzo de 1994. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 40 de la L.C., el 23 de marzo y el 15 de abril de 1994, respectivamente. Se convoca a los señores acreedores para que asistan a la Junta de Acreedores que tendra lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de mayo de 1994 a las 11,30 hs., la que se llevara a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se prohíben los pagos o entregas de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, y se intima a aquellos que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Se intima al fallido a fin de que en el término de cinco días dé cumplimiento a lo establecido por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 21/12 Nº 3419 v. 27/12/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

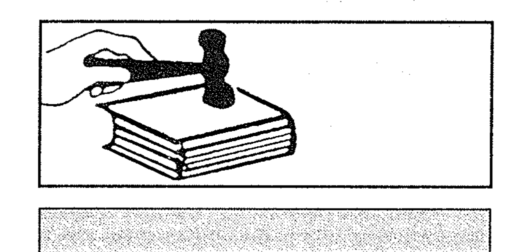
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

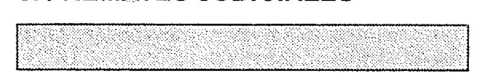
Publicación: Comienza: 21/12/93 - Vence: 23/12/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	09-12-93	IRMA AIDA PORTA de del PRADO	39.582
1		Marcelo Gallo Tagle	16-11-93	LOURO, JUAN MANUEL	39.671
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03-12-93	JOSE DOMINGUEZ	39.580
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	13-12-93	PELLIZZA LUIS y GOMEZ de PELIZZA FILOMENA	39.654
3		Marcela L. Alessandro	24-11-93	CORINA MATILDE DECIMA de LEGASTE	39.650
3	5	Marcela L. Alessandro	03-12-93	ENRIQUETA CACERES viuda de ORTIZ o ENRIQUETA EUFRASIA CACERES viuda de ORTIZ	70.548
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	30-11-93	ZULMA ADELA NOEMI NORDEMSTROM	39.605
13		Gustavo Pedro Torrent	03-12-93	MARTHA HAYDEE HERRERA	39.604
15	UNICA	Graciela R. Melgar	02-12-93	OMAR JOSE AYALA	39.602
15	UNICA	Graciela R. Melgar	09-12-93	MARIA MIGUELA ARCANGEL PANDOLFO de MARTINEZ	39.609
15	UNICA	Graciela R. Melgar	02-12-93	FONTANA DE PORTAS, FILOMENA	70.482
16		Luis Pedro Fasanelli	09-12-93	ANGELA MIELE de PRADO	39.598
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16-11-93	ALBA IRIS LAUZ de TORCASIO	39.677
18		Iris A. Pini de Fusoni	06-12-93	ORLANDO CESAR GONZALEZ	39.641
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10-12-93	JUAN FELIX POLIDORI	70.573
31		Ricardo Adolfo Leyba	10-11-93	PABLO FETTER	70.509
41	UNICA	José Antonio Charlín	06-12-93	OSVALDO NOVAS	39.653
41	71	José Antonio Charlín	02-12-93	SILVANO PAISAN CUESTA	39.608
42		Julio Carlos Speroni	02-11-93	ENRIQUE ASDRUBAL CROCCO	70.569
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	07-12-93	VICENTE ANTONIO ARCE	39.652
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	07-12-93	ANTONIO PETILLO	39.577
44	UNICA	Fernando O. Galán	09-12-93	JUAN ANTONIO SAFIGUEROA	39.568
44		Fernando O. Galán	03-12-93	LORENZO RANIERI	39.632
47		Silvia R. Rey	01-12-93	LOPEZ, CELESTINO GUMERCINDO	39.672
48	UNICA	Ana María Himschoot	07-12-93	FERNANDEZ BISMARCK	39.651
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	23-11-93	HAROLD CARLOS ENGELBERT MORTSTEDT y MARTA CLARA TISSONE	39.629
50	UNICA	Juan C. Insúa	06-10-93	MARIA SARA LEOPOLDA GONZALEZ de SECCHI	39.662
50		Juan C. Insúa	24-11-93	SANTUCCIO LUCIANO, SANTUCCIO SALVADOR ANTONIO y LOSCHIAVO de SANTUCCIO ELEUTERIA	39.673
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	02-12-93	LUIS CASCARDO	39.661
54		Paula I. Stanislavsky	05-11-93	CONSUELO CLIMEN	39.617
55	UNICA	Olga María Schelotto	22-11-93	LUIS JUSTO RUFINO TORNARI y CONCEPCION SOLEDAD CHALU	39.675
55		Olga María Schelotto	10-12-93	JUAN CARLOS CICHENO	39.660
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	07-12-93	CARMEN AMELIA PASSADORE	39.587
61		Eduardo J. Gorris	06-12-93	MAURICIO SALA	70.568
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	03-12-93	RENEE NIEBUHR de RADEMACHER	39.656
65		Rubén D. Orlandi	27-10-93	KAMEL ALI	39.518
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	01-12-93	LUIS ROGELIO ZORZOLI	39.638
67		Julio M. A. Ramos Varde	03-12-93	OSVALDO HUGO ROFRANO	39.614
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30-11-93	JORGE HUGO STRATTA	39.585
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	09-12-93	HEBE VIOLETA CHIACHIARE	39.615
80	UNICA	María Elena Ucar	09-12-93	HECTOR ERIBERTO BARATELLI	39.569
80		María Elena Ucar	09-12-93	MARTHA NORMA OLIVEROS	39.674
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11-11-93	ROSA FANDIÑO	39.570
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11-11-93	VICENTE LOREDO	39.571
89	UNICA	Damián Ignacio Font	07-12-93	ROSA ANDRIASEVICH	39.639
91	UNICA	Alberto Ugarte	07-12-93	HAYDEE NELIDA GODOY	39.670
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02-12-93	JUAN BAUTISTA HUGO SQUILLACE	39.607

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
96	UNICA	Ricardo A. Busto	09-12-93	EDUARDO ALFREDO GARCIA	70.425
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	03-12-93	BASCHEIVA FISCHMAN	39.565
97		Guillermo C. Mercado	29-11-93	RAQUEL GOLDBERG	70.494
97	28	Guillermo C. Mercado	10-12-93	ERSILIA RUSSOMANNO	70.546
98	UNICA	José Luis González	29-11-93	SETSUKO GOYA	39.564
98	UNICA	José Luis González	07-12-93	CLOTILDE MARIA BIGAILLA GAGLIANO	39.578
98	UNICA	José Luis González	13-10-93	ALBERTINA DELFINO	39.589
98	UNICA	José Luis González	09-12-93	ERNESTINA GUSYNKY	39.627
99	UNICA	Marta N. Coccia	09-12-93	ARTURO JUAN GUZZETTI	39.573
99		Marta N. Coccia	09-12-93	CHESLAO VENCEVICIUS	39.574
99		Marta N. Coccia	09-12-93	DAMIANA CRUZ viuda de CALZIA	39.633
103		Luis José Carballido	10-12-93	JOSEFA PARDO de GITTO	39.658
104		Adrián H. Elcuj Miranda	07-12-93	JOSEFA COUCEIRO	39.636
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	03-12-93	JAIME, NESTOR MARIANO	39.624
105	44	Daniel Ricardo López	03-12-93	HECTOR EDUARDO BRUGIAVINI	70.522
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	13-12-93	ENCARNACION LABADO	70.492
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	09-12-93	ASUNCION ROLANDO de ARRUÑADA	39.581
109		José Luis Bournissen	09-12-93	LETICIA LAROCCA de ARATA	70.570

e. 21/12 Nº 230 v. 23/12/93





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, a cargo de la Doctora Elsa Gatzke Reinoso de Gauna Secretaría única a mi cargo con sede en la calle Lavalle 1220, 3º piso, comunica por tres días en el juicio "SANTOALLA DE DIZ ANA MARIA c/DIZ MARIO s/Divorcio" Exp. nº 222.043/86 que el martillero César L. Galli (tel. 811-9432) rematará el día martes 28 de diciembre de 1993 a las 13.30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal las acciones Nros. 35.401 al 35.550 (son ciento cincuenta) de Transportes Santa Fe S. A. C. e I. Línea Nº 39 propiedad del ejecutado. Estas ciento cincuenta acciones tienen un valor nominal total de $ 150.- y un valor patrimonial proporcional según balance al 31-12-91 de $ 6.943.- Estas acciones representan el 25% de la unidad interno Nº 69 de la línea de colectivos Nº 39. El estatuto de "Santa Fe S. A. C. e I." se encuentra agregada en autos fs. 137. Venta al contado y mejor postor. Base $ 33.966,61. Seña 8%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

e. 21/12 Nº 70.741 v. 23/12/93

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Doctor Carlos A. Valora, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: BORSZEWSKI, JORGE ADRIAN c/FERNANDEZ, SEOANE OSVALDO MARCIAL s/Ejecución Hipotecaria. (Expte. 24.894/93, que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 29 de diciembre de 1993 a las 10.00 horas, en el Salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el inmueble de la calle Baigorria 2809, que consta de garage, por un costado entrada principal a un hall, toilette, comedor, comedor de diario y cocina, en planta alta cuatro dormitorios, baño completo, lavadero y kichenete, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el Señor Osvaldo Marcial Fernández Seoane en calidad de propietario con su esposa y dos hijos. Superficie 133,26 m2. Matrícula 15-35698. Nomenclatura Catastral. Circ. 15: Sección 69: Manzana 28: Parcela 1 c. La propiedad podrá ser visitada el día 28 de diciembre de 10 a 11 horas. Deudas: Municipales: $ 4.675,78. O. S. N. $ 691,68. Base U$S 39.189,10. Seña: 30%. Comisión 4%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del CPCC, el que quedará notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de la designación de postor remiso y orden de nueva subasta, asimismo para el caso que cualquier planteamiento por parte de la compradora, la misma igualmente deberá acompañar la boleta de depósito con la suma del saldo de precio la que quedará como caución en autos, devengando para el caso de decretarse la improcedencia intereses hasta el momento que se dé por integrado el saldo de precio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 21/12 Nº 70.740 v. 22/12/93

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 3º de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "CAVALLARO, VICTORIO y Otro c/GUIMPEL de LEREA, GRACIELA ALICIA s/Ejecución hipotecaria: (Expediente Nº 85.029/91), que en los edictos publicados en el Boletín Oficial los días 16 y 17 de diciembre de 1993, que a las comodidades descriptas sobre el inmueble, deben agregarse que el mismo consta también de: lavadero; habitación y baño de servicio. Hay una línea telefónica, cuya situación jurídica se ignoró.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
José Luis González, secretario.

e. 21/12 Nº 70.922 v. 21/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 6º, comunica por dos días en autos "PEREZ JULIAN c/AZZARETTO PABLO J. y Otra s/Ejecutivo" (Expte. 2147), que el Martillero Alberto Foster rematará el 27 de diciembre de 1993, a las 9,00 horas en Tacuarí Nº 647 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados sobre las calles Rafael R. Obligado, Santa Rosa y M. García, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Ptdo. de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y que se detallan a continuación: Manzana "A" (87): Lote 1, Base $ 3.195.- Debe Imp. $ 368,50. Lote 2: Base $ 2.000.- Debe Imp. $ 359,52. Lote 3, Base $ 6.500.- Debe Imp. $ 404,64. Lote 4, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 412,92. Lote 5, Base $ 2.475.- Debe Imp. $ 410,28. Lote 6, Base $ 2.475.- Debe Imp. $ 2.179,08, Lote 7: Base $ 2.970.- Debe Imp. $ 2.179,08. Lote 8, Base $ 4.270.- Debe Imp. $ 829,44. Lote 9, Base $ 2.970.- Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 10, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 11, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 701,16. Lote 12, Base $ 2.319.- Debe Imp. $ 2.250,96. Lote 13, Base $ 990.- Debe Imp. $ 2.179,08. Lote 14, Base $ 2.310.- Debe Imp. $ 540,12. Lote 15, Base $ 2.805.- Debe Imp. $ 645,12. Lote 16, Base $ 5.115.- Debe Imp. $ 404,64. Lote 17, Base $ 3.300.- Debe Imp. $ 733,44. Lote 18, Base $ 660.- Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 20, Base $ 825.- Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 21, Base $ 4.620.- Debe Imp. $ 708,60. Lote 22, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 645,12. Lote 23, Base $ 2.970.- Debe Imp. $ 2.344,24. Lote 24, Base $ 2.950.- Debe Imp. $ 1.805,64. Lote 26, Base $ 3.300.- Debe Imp. $ 1.609,68. Lote 27, Base $ 3.300.- Debe Imp. $ 2.178,36. Lote 28, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 2.244,24. Lote 29, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 988,08. Lote 30, Base $ 2.310.- Debe Imp. $ 540,12. Manzana "B" (86): Lote 3. Base $ 2.475.- Debe Imp. $ 1.169,20. Lote 4, Base $ 2.495.- Debe Imp. $ 1.160,20. Lote 5, Base $ 3.300.- Debe Imp. $ 281,40. Lote 6, Base $ 3.625.- Debe Imp. $ 1.425,10. Lote 9, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 565,60. Lote 10, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 565,60. Lote 11, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 1.219,50. Lote 12, Base $ 1.980.- Debe Imp. $ 1.867,90. Lote 13, Base $ 2.640.- Debe Imp. $ 1.157,40. Lote 14, Base $ 5.940.- Debe Imp. $ 372,60. Lote 15, Base $ 2.475.- Debe Imp. $ 1.196,20. Los impuestos debidos se encuentran actualizados a febrero de 1992, sujetos a reajuste. Catastro: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 86, Parcela 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y Manzana 87 Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30. Inscripción Nº 6745/52. La Matanza. Los lotes se encuentran edificados y ocupados por personas que dicen ser propietarios, con excepción de los lotes 13, 18 y 20 de la Manzana "A" (87) que se encuentran baldíos. Las visitas a los bienes podrán realizarse los días hábiles de 15 a 18 horas. Medidas, linderos, superficies y demás circunstancias constan en autos. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los Estrados del Juzgado los días hábiles de 7,30 a 13,30 horas hasta 24 horas antes de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución del precio real obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con las multas previstas en el art. 581 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 21/12 Nº 39.772 v. 22/12/93

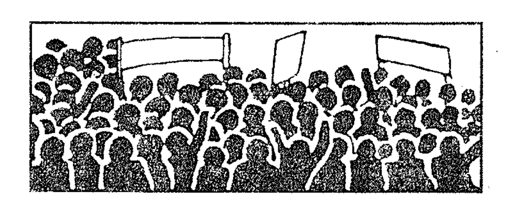
Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 22 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44 a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "PENAS JUAN PABLO c/BERGAMI CARLOS s/cobro ejecutivo" Exp. NO. 14.738/93, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari subastará el día 29 de diciembre de 1993, a las 10,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Ford tipo sedan 5 puertas modelo Sierra Ghía 2.3 año 1990 motor marca Ford LMAX 12.061 chasis marca Ford KA62LM-04467 uso privado dominio C 1.502.019 el que conforme acta de secuestro de fs. 41 se halla equipado con 4 cubierta en buen estado y una de auxilio en regular estado, con criquet y llave de rueda sin antena, con radio y pasacassette marca Philco, con aire acondicionado, con chaperío en buen estado pintado color blanco, y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 3637, Capital Federal, los días 27 y 28 de diciembre de 9 a 11 horas. Base: $ 10.000.- Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos (fs. 28) de Rentas por $ 6.072,37. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, conforme lo prevé el art. 570 C. P. y 104 punto 6 del Reglamento de la Justicia Comercial, con los requisitos indicados a fs. 37, los que serán abiertos en audiencia pública el 28/12/93 a las 12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.
Marcos Francisco Roca, secretario

e. 21/12 Nº 70.739 v. 22/12/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Santa Cruz

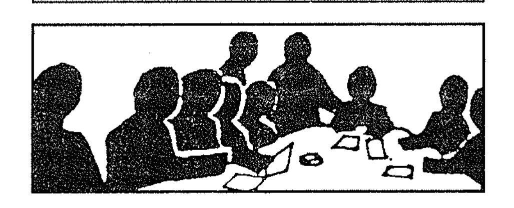
Nómina de autoridades del Partido Encuentro Popular, Distrito Santa Cruz — Elecciones 20 de noviembre de 1993—

MESA PROVINCIAL: Titulares: Orlando Stirnemann; Juan Carlos Gerli; Zulema Davidson; Juan Carlos Cardinali; Mario Rolando Pablo Muro; Federico Gerli; María Teresa Muñoz; Juan José Stirnemann; María Cristina Cavalaglio; Walter Alves. Suplentes: Hugo Heredia; Raúl Sanchez; Carlos Pertierra; Renza Silveri; Carlos Aguila; COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL: Secretario General: Orlando Stirnemann; Secretario Adjunto: Juan Carlos Gerli; Tesorera: Zulema Davidson; Secretario del Interior: Walter Alves; Secretario de Prensa: Juan Carlos Cardinali; Secretario de Organización: Mario Rolando Pablo Muro; Secretaría de la Mujer: María Teresa Nuñez; Secretaría de la Juventud: Federico Gerli; Secretaría Popular: Juan José Stirnemann; Secretario Gremial: Mario C. Cavalaglio. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Orlando Stirnemann; Juan Carlos Gerli; Hugo Heredia; Raúl Sánchez; Ramon Oliva. JUNTA REVISORA DE CUENTAS: Carlos Pertierra; Renza Silveri; Carlos Aguila; Juan Ruiz; Daniel Báez.

Secretaría Electoral, 9 de diciembre de 1993.
Mónica Graciela Gil - secretaria electoral.

e. 21/12 Nº 3421 v. 21/12/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVICOLA SAN MIGUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1994 a las 16 horas en la sede social de Reconquista 1011 piso 3º oficina 5 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de autoridades.

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.188 v. 22/12/93

ANTONIO DE ROSA
S. A. C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social calle Avenida de Mayo 1316, piso 21 "A" el día 5 de enero de 1994 a las 10 horas a fin de tratar en segunda convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la asamblea y
2º) Elección de miembros del directorio. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social Av. de Mayo 1316, piso 21 "A".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1993.
El Presidente

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social Av. de Mayo 1316, Piso 21 "A".
e. 20/12 Nº 39.620 v. 22/12/93

ARCOBAL
S. A. C. I. F. e I.
Nº de Inscripción en Inspección General de Justicia: 30.879

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de enero de 1994, en la calle La Pampa 665 Capital Federal, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos.
2º) Aumento del capital.
3º) Canje de acciones en circulación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.583 v. 24/12/93

AUTARCO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión de todos los socios constituidos en Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social de Amenábar 409, Capital Federal, para el día 11 de enero de 1994, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prorrogar la vida de la sociedad;
2º) Nombrar, para el futuro, nuevo gerente o gerentes con todas las facultades de administración y disposición, pudiendo vender sus bienes e hipotecarlos.

El Gerente
e. 20/12 Nº 39.572 v. 24/12/93

"B"

BE-RO
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asamblea. Extraordinaria 3.1.1994 hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª convocatoria - S. Martín 617,- 4º E, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital.
2º) Designación 2 accionistas firma acta.

El Presidente
e. 17/12 Nº 70.346 v. 23/12/93

"C"

CASA AMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de enero de 1994, a las 18 horas, en la sede social de Avda. de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993 por $ 45.198, en excaso de $ 41.828,30, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora al 30 de setiembre de 1993.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados contables del ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1994 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la Sociedad, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, de 9 a 13 horas, hasta el día 31 de diciembre de 1993 a las 13 horas. Aquellos que tengan depositadas sus acciones, en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.
e. 16/12 Nº 70.149 v. 22/12/93

COMETRANS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas que habiéndose deslizado un error involuntario al consignarse en la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 27 de diciembre al señalarse "Punto 2do. del Orden del Día: Reforma del artículo 20 del Estatuto Social", cuando en realidad correspondía consignar "Artículo 2º", corresponde subsanar dicho error y adecuar en consecuencia la fecha de la Convocatoria que queda redactada del siguiente modo:

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma COMETRANS S. A., a celebrarse en el domicilio de la calle Corrientes Nº 538, Piso 8º, de Capital Federal, para el 4 de enero de 1994, a las 14 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 2º del Estatuto Social Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyos registros sean llevados por la propia sociedad quedan exceptuados de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias pero deben cursar notificación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238 L. S.).

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.053 v. 22/12/93

CASTELLBERNAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria el día 5 de enero de 1994 a las 15 hs., en Perú 103 piso 11, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación por llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Punto 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Retribución de los Miembros del Directorio, y consideración de su gestión.
5º) Designación de Autoridades.

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.441 v. 24/12/93

CAYETANO GERLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes el Directorio de CAYETANO GERLI SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de enero de 1994 a las 15 horas —primera convocatoria— y a las 16 horas —segunda convocatoria— en su sede social sita en la calle Tarija 3770 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993.
2º) Designación de autoridades para el nuevo Ejercicio.
3º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Aportes a Cayetano Gerli S.A. por el accionista Juan José Barbará para el refuerzo patrimonial.

El Presidente
e. 20/12 Nº 70.572 v. 24/12/93

"CH"

CHACO
S. A., Industrial y Comercial
Registro Nº 11.784

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHACO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de enero de 1994 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Correa 2641, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, Cuadros, Notas, Anexos e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y fijación de la remuneración al Directorio por funciones Técnico administrativas según art. 261, Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del Nº y elección de los miembros del Directorio, Titulares y suplentes por el término de un año.
6º) Consideración de los Sres. Accionistas para solicitar la apertura de Convocatoria de Acreedores.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 17/12 Nº 70.242 v. 23/12/93

CHACO
S. A., Industrial y Comercial
Registro Nº 11.784

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHACO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de enero de 1994 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Correa 2641, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la sindicatura de conformidad con lo previsto en el Artículo Nº 284 de la Ley Nº 19.550.
3º) Reforma del Estatuto Social.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 17/12 Nº 70.243 v. 23/12/93

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cinco de enero de 1994 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Avda. Eva Perón Nº 5526 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de cinco directores titulares.
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550)".
e. 16/12 Nº 39.440 v. 22/12/93

ERBIAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de enero de 1994 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en caso de no alcanzar el quorúm de la primera, en la sede social de Valentín Gómez 3445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del destino del inmueble de Valentín Gómez 3445.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.083 v. 22/12/93

EDITORIAL TROQUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 1994, a las 19 horas, en Pichincha Nº 969 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de agosto de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550).
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.

El Presidente
e. 17/12 Nº 70.252 v. 23/12/93

EDITORIAL PIGAL
S. A.

ACTA DE DIRECTORIO

Llamado a Asamblea General Extraordinaria para: En Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1993 se reúne el Directorio de EDITORIAL PIGAL S.A. en su sede social de Talcahuano 638, P.B. "H" para considerar, de acuerdo a la situación de la empresa y su evolución comercial, la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 1994 a las 18 horas en la sede de la empresa donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 y las razones para su consideración fuera de término.
2º) Prescindencia de la sindicatura.
3º) Aumento del Capital Social y modificación del estatuto en el art. 3, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 20/12 Nº 39.623 v. 24/12/93

EN-PO
S. A.
Registro Nº 40.797

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 (cuatro) de enero de 1994, a las 18 horas en Llavallol 3339, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando bienes de uso de la Sociedad al 30 de julio de 1993.
2º) Constitución de la Reserva del Revalúo Técnico.

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.513 v. 24/12/93

"G"

GERMAN BIANCO
S. A.
Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celébrase el día 7 de enero de 1994 en Uruguay 485 Piso 6 Of. E, Capital Federal a las 17 hs. y 18 hs. y a las 19 hs. y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar los siguientes Ordenes del día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Consideración del Aumento de Capital.
2º) Eliminación de la Sindicatura.
3º) Aprobación de la decisión del Directorio de gestionar la venta del inmueble y demás activos de la Sociedad, a fin de sanear sus pasivos, sitos en Raúl M. Pedrera 1690, Lanús Oeste.
4º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 de los ejercicio finalizados el 30.9.92 y 30.9.93 y absorción de la Pérdida Acumulada con el ajuste de capital.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Remuneración a Directores y Síndico Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.

El Directorio
e. 17/12 Nº 39.488 v. 23/12/93

"I"

IÑIGUEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 3 de enero de 1994 a las 10,30 hs. y 11 hs. en 1ra. y 2da. Convocatoria en San Martín 574, 3º Cap. Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Revocación de la designación de los Sres. Directores.
4º) Elección de los miembros del Directorio y su duración y remuneración.

El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea en la Sede Social de la empresa, pudiendo hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente.
e. 16/12 Nº 70.178 v. 22/12/93

INDUSTRIA PESQUERA LOS ANTIGUOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 1994, a las 8,30 horas en Pedro Lozano 4507 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Resultados Acumulados, Memoria y demás planillas anexas, por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Consideración aumento del Capital Social.
3º) Consideración de la adecuación de estatutos.
4º) Fijación de nuevo domicilio legal.
5º) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 17/12 Nº 70.281 v. 23/12/93

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y FISIOTERAPIA
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 1994 a las 15,00 Hs., en 1º convocatoria y el día 10 de febrero de 1994 a las 8,00 Hs. en 2º convocatoria, en la sede legal, Rodríguez Peña 90, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los directores titulares Bernardo Oscar Blejman y Elba Margarita Perichon de Osuna y de los directores suplentes Diana Bogudloff de Blejman y Esteban Osuna.
3º) En su caso designación de otros directores en reemplazo de los mencionados para completar el período.
4º) Consideración y aprobación de los balances y demás documentación correspondiente a los ejercicios 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 finalizados el 31 de octubre de cada año.
5º) Información a la Asamblea de las razones que motivaron la demora de la convocación para tratar esos ejercicios.
6º) Remoción de los directores Eduardo Libedin, Marta Inés Lidebin y Lidia Guimpel de Libedin y designación de directores en su reemplazo.
7º) Promoción de acción social de responsabilidad contra los señores Eduardo Libedin, Marta Inés Libedin y Lidia Guimpel de Libedin.
8º) Análisis de gestión del señor contador Mario E. Guimpel. Explicitación de la relación contractual acordada con dicho profesional y/o con el estudio Guimpel Fraiman y asociados. Explicitación de las tareas efectivamente efectuadas por dicho profesional y/o el estudio Guimpel Fraiman y asociados. Rescisión de la relación contractual acordada con el contador Mario E. Guimpel y/o con el estudio Guimpel Fraiman y asociados. Promoción de acciones.

El Presidente
e. 17/12 Nº 70.311 v. 23/12/93

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima, Productos Químicos, Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de enero de 1994, a las 10 horas en la Sede Social de la calle Arias 4431, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de Dólares 1.000.000.
3º) Solicitud de ingreso al régimen de oferta pública de valores. Adecuación de estatuto necesaria al respecto.
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
5º) Destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables.
6º) Autorizaciones

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.454 v. 24/12/93

"K"

KIRCHHEIMER HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 10 de enero de 1994, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la Av. Callao 1350, 11, D, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1990.
3º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. i) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/90/91 y 92.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.125 v. 22/12/93

"M"

MUEBLES INDEPENDENCIA
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 1994, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a celebrarse ambas en la sede social sita en Avda. Independencia 3545 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Prescindencia de Sindicatura, según lo acordado en la Asamblea del 15 de junio de 1990.

El Presidente
e. 15/12 Nº 69.965 v. 21/12/93

MAXKEY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 1994 a las 17 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 311, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nº 13 y 14, finalizados los días 31 de julio de 1992 y 31 de julio de 1993, respectivamente;
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1993;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.

El Presidente
e. 17/12 Nº 70.236 v. 23/12/93

MONI-MAR
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Extraordinaria 3.1.94 hs. 11 en 1ª. y hs. 12 en 2ª convocatoria Holmberg 2847 - 13º B, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital.
2º) Designación 2 accionistas firma acta.

El Presidente
e. 17/12 Nº 70.345 v. 23/12/93

MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 14 de enero de 1994 a las 17 hs. en la sede social calle Avda. Directorio 2672, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto en el art. 234

último párrafo de la ley de Sociedades Comerciales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.462 v. 24/12/93

MARGES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1994, a las diez horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1993.
5º) Consideración del ajuste de capital correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.193 v. 24/12/93

MARIANO ACOSTA
S. A. C. I.
Expte. Nº 14.294/61

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de MARIANO ACOSTA S.A.C.I., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Ensenada 480/82, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de continuar el trámite de solicitud de la propia quiebra de la sociedad, que fuera resuelto por el Directorio en su sesión del 13 de diciembre de 1993.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 20/12 Nº 70.588 v. 24/12/93

"P"

PORTOFINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de PORTOFINO S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1994, que se celebrará en las oficinas de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 21 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos que provocaron el atraso de esta convocatoria.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios de los Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los accionistas para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en el horario de 10 a 18 horas, en las oficinas de Reconquista 336, 2º piso, of. 20.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.130 v. 22/12/93

PRETENSAC
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRETENSAC S. A. CONSTRUCTORA a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 1994, a las 10 horas, en Piedras 383 Piso 9º de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

El Directorio
e. 17/12 Nº 70.357 v. 23/12/93

PROMORIVA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PROMORIVA S. A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3-1-94 a las 15 horas en el domicilio legal en San Martín 543 Piso 6to. "I" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios de los años 1990, 1991 y 1992.
3º) Responsabilidad de los directores salientes.
4º) Elección de nuevo Directorio por tres años.

La Directora
e. 17/12 Nº 39.515 v. 23/12/93

PROMORIVA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PROMORIVA S. A. convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 3-1-94 a las 16 horas en el domicilio legal en San Martín 543 Piso 6to. "I" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones asamblearias correspondientes al tratamiento de los ejercicios de los años 1990, 1991 y 1992.
3º) Tratamiento de la acción de responsabilidad contra el Directorio saliente.
4º) Elección de nuevo Directorio por tres años.

La Directora
e. 17/12 Nº 39.516 v. 23/12/93

"S"

SCIOLI
S. A. C. I. I. F.
Nº I. J. 11.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 1994 a las 10 hs., en Av. Corrientes 6001 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32, finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores y Síndicos Titular y suplente.

El Directorio
e. 16/12 Nº 70.205 v. 22/12/93

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. 3115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en sede social Defensa 665, 1º "A" el 3 de enero de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar nuevo plazo de liquidación Sociedad.
3º) Determinar el número de miembros de la comisión liquidadora y su elección.

Comisión Liquidadora

NOTA: Art. 238, L. 19.550 en Defensa 665, 1º "A", 15 a 17 horas, hasta el 24/12/93.
e. 16/12 Nº 70.047 v. 22/12/93

SIMIAN Y COMPAÑIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 1994, a las 12 horas, en la sede social Suipacha 570, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 1993 correspondientes al ejercicio económico Nº 10 finalizado en dicha fecha.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico correspondientes al mismo ejercicio.
3º) Elección de Directores por un nuevo período de mandato conforme a los estatutos sociales.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un nuevo período conforme a los estatutos sociales.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
6º) Consideración de los estados contables fuera del término establecido por la Ley 19.550.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 16/12 Nº 70.206 v. 22/12/93

SLUTZKY AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la empresa SLUTZKY AUTOMOTORES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3/1/94, a las 10 horas en la sede de Slutzky Automotores S.A., sita en la calle Warnes 1860 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a asamblea, fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas que lo complementan, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado al 31/5/93.
3º) Consideración de la utilidad y su destino
4º) Consideración de los honorarios, al Directorio, en exceso de las previsiones del Artículo 261 ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

El Presidente

NOTA: Los accionistas de Slutzky Automotores S. A. que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán comunicar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 16/12 Nº 70.181 v. 22/12/93

SAN TIMOTEO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 8588

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1993, a las 19,00 horas, en la sede social de Coronel Díaz 2211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Modificación de los Estatutos. Suscripción de Acciones. Modificación valor nominal Acciones. Canje de Acciones en circulación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.545 v. 24/12/93

SAVINI Y ASOCIADOS
S. A.
Expediente Nº 1561141

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de enero de 1994, a las 21 hs., en primera convocatoria y a las 22 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social, Donado Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social dentro de los límites Art. 188, Leyes 19.550 y 22.903.

El Directorio
e. 20/12 Nº 70.418 v. 24/12/93

"Z"

ZAPUCAY
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1994 a las 14 hs. en el local de la calle Simbrón 4647, Capital Federal, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, habiéndose de considerar constituida la Asamblea en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1ero) de la ley 19.550, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de resultados y retribución al directorio.
4º) Elección de los miembros del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales.
e. 17/12 Nº 70.380 v. 23/12/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ernesto Miguel French con domicilio en calle Vidal 1926, Piso 12, Dep. 30, Cap. Fed. avisa que transfiere su negocio de Kiosco Polirubro sito en AV. CORRIENTES 4362, Cap. Fed. a Graciela Maria Portas con domicilio en calle Rawson 586, Piso 2º, Dep. "A", Cap. Fed.. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 15/12 Nº 69.948 v. 21/12/93

La señora Amparo López de Vázquez con domicilio en la calle Mercedes 274, Piso 5º "H", Capital Federal, avisa que transfiere el Fondo de Comercio del local sito en AVDA. INDEPENDENCIA 3037, Capital Federal, habilitado como negocio de fotocopias y reproducciones, libre de deuda, gravamenes y personal a los señores Manuel González Sandoval y Luisa Peralta con domicilio en Federico Lacroze 2127 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en negocio vendido.
e. 15/12 Nº 70.028 v. 21/12/93

Alfredo Santos con domicilio en la Av. Mosconi 3482 P. Alta Capital Federal comunica que vende el fondo de comercio del negocio de Elaboración y venta de pastas frescas sito en la AV. MOSCONI 3482 Capital Federal a Jorge Daniel Lorenzo y Erik Daniel Lysenki con domicilio en la Av. Mosconi 3368, Dpto "B" Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen sin personal alguno en relación de dependencia. Reclamos de ley en el domicilio del negocio que se transfiere.
e. 15/12 Nº 69.896 v. 21/12/93

Gustavo Alberto Hugo Sebastian, domiciliado en Pacheco 2836, Capital Federal, vende a Vito Stancanelli, domiciliado en Roma 1170, Villa Maipú, su quiosco sito en ANCHORENA 1534, Capital Federal. Oposiciones: Corrientes 1250, 6º "J", Capital Federal.
e. 17/12 Nº 39.535 v. 23/12/93

Inmuebles y Acciones S.A., con domicilio social en Maipú 311, piso 6to., Capital Federal avisa que transfiere a Centro Automotores S.A. con domicilio social en Maipú Nº 311, 6to. piso, Capital Federal la totalidad de los elementos que integran su Fondo de Comercio, rubro financiero, inmobiliaria y de inversión, incluyendo sus activos y pasivos. Inmuebles ubicados en AVDA. BELGRANO Nº 680, Pisos 1ro., 4to., 5to., 6to., 7mo. y 10mo., EDUARDO COSTA Nº 3041, SALTA Nº 2260 Y PARACAS Nº 145, todos de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes Maipú 311, Piso 6to., Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/12 al 15/12/93.
e. 17/12 Nº 69.197 v. 23/12/93

Cecchini - Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que el edicto número 60.709 publicado del 23/9 al 29/9/93 de la AV. EVA PERON Nº 7165/71, de Capital Federal, se consignó con error el nombre del comprador, siendo el correcto Gustavo Javier Flores, domiciliado en Av. E. Perón 7017, de Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 70.387 v. 23/12/93

"B"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413; con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso Tel. 383-2657; avisan que Carlos Guillermo Ghiretti y Eduardo Carlos Piazzo constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre Nº 4100; venden a Daniel Hugo López, constituyendo domicilio en la calle Nº 383 Bis de la localidad de Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, parrilla, y comercio minorista: golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en BARTOLOME MITRE Nº 4100 Esq. a la de GAZCON. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 70.275 v. 23/12/93

"C"

El Dr. Edgardo Javier Rivollier, Contador Público, con domicilio en Arenales 2396, piso 8, Of. "23", Capital Federal. Avisa que Oscar Norberto Roffi, domiciliado en Avda. Mosconi 3785, P. B., Dpto. 3, Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes y sin personal a Oscar Orlando López con domicilio en Pje. Martín Pescador 2362, Piso 2º, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro quiosco, sito en CARRANZA 2908, Capital Federal. Reclamos de ley en Pje. Martín Pescador 2362, piso 2º Capital Federal.
e. 15/12 Nº 39.287 v. 21/12/93

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413, con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso Tel. 383-2657; avisan que Ramón Pérez, constituyendo domicilio en la calle Cespedes Nº 3895 vende al socio Santiago Calzón la parte mitad indivisa que le corresponde, quien constituye domicilio en la calle Fraga Nº 1001; el negocio de Hotel sin servicio de comida con una capacidad de veinte (20) habitaciones y veintidós alojados Exp. Nº 22937/79; sito en la calle CESPEDES Nº 3895. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/12 Nº 70.470 v. 24/12/93

"D"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº74, avisa; se rectifica el edicto publicado con fecha 7.12.93 al 14.12.93, bajo recibo Nº 69.105, en el sentido que debe leerse como compradores a José Nieto Alvarez y Alejandro Fidel Nieto domiciliados en Alsina 2490, 8º "B", del Garage Comercial, sito en DOBLAS Nº 847 Subsuelos 1º y 2º, Planta Baja y Piso 1º, 2º y 3º Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 16/12 Nº 70.138 v. 22/12/93

"E"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74, Capital, avisa que Aureliana Fernández de Jiménez, Jorge Carlos Jiménez, Josefina Simcic de Jiménez, Roberto Oscar Bertuccelli y Marta B. Jiménez de Bertuccelli, con domicilio en Av. de los Constituyentes 4845, Dto. 2, venden a Norberto Gabriel Nochimowski, con domicilio en Emilio Lamarca 3368, su negocio de garaje de alquiler, sito en EMILIO LAMARCA 1241, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/12 Nº 69.946 v. 21/12/93

Estudio "Hussi" representado por David Chaves, abogado con oficinas en la calle Rodríguez Peña 565 1. E. Capital Federal, avisa rectificación del edicto correspondiente al negocio de la calle ESMERALDA Nº 320 P.B. local 4 (Unificados) Capital Federal, siendo el comprador Osvaldo Miguel Lagandara, domiciliado en la calle Suipacha Nº 310 Capital Federal, publicado desde el 12/3/93 hasta 18/3/93 Recibo 19.697. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 70.394 v. 23/12/93

"F"

Enrique Alberto Díaz e Hijos, Bal. y Mart. Públicos representada por Enrique Alberto Díaz, matrícula Nº 1413, con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso Tel. 383-2657; avisan que Santiago Calzón y Ramón Pérez constituyendo domicilio en la calle Fraga Nº 1001, venden a José Luis Calzón y Daniel Alberto Mosquera, constituyendo domicilio en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso; el negocio de Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle FRAGA Nº 1001 Esq. CESPEDES. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 20/12 Nº 70.469 v. 24/12/93

"G"

Se avisa que Angel Hortensio Villanueva, domiciliado en Gral. Artigas Nº 3820 Capital Federal, transfiere a Esteban Juan Villanueva, domiciliado en la calle Ladines Nº 3354 Capital Federal, el local de Taller de Estampado sobre metales y de soldadura autógena, sito en la calle GRAL. ARTIGAS Nº 3822 Capital Federal. Oposiciones de ley el mismo local.
e. 16/12 Nº 70.120 v. 22/12/93

Dario Norlis Rodríguez Busso, Martillero, con oficinas en Av. Almafuerte 845, avisa que: Leonardo Diego Gómez, domiciliado en Balcarce 615 de Lanús Oeste vende a Carlos Alberto Luzza y a Alba D'Ippolito de Nicora, domiciliados en Uspallata 4119, el Lavadero de ropa ("Lavamatico"), sito en GREGORIO ARAOZ ALFARO 468, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/12 Nº 39.676 v. 24/12/93

"H"

Graciano Palacio, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127 P. 1º, Capital, avisa que Hialpo 2500 S.R.L., con domicilio en Alberti Nº 104 Capital, venden a Delfín González Abello, y José Luis Palacio, con domicilio en Junta Nº 2108, Capital, su negocio de com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, y cervecería sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2500, Y ALBERTI Nº 104 Planta Baja y Sótano, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 70.373 v. 23/12/93

"J"

Estudio Cabildo 500 S. R. L. representado por Miguel Eduardo Etcheverry, abogado, Tomo 8º, Folio 561, con domicilio en Suipacha 1087, 5º "B", Capital, avisa que Marisa Ini, domiciliada en Arcos 2719, 13º "A" Capital, vende a Roberto Jorge Baseler y a Alfredo Oberlis Escalera, domiciliados en Manuel Ugarte 2261, 4º "A", Capital su negocio de venta de artículos de librería, sito en JURAMENTO 2889, P. B. Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.
e. 15/12 Nº 69.992 v. 21/12/93

María Teresa Díaz, abogada, con of. en Bruselas 685 Cap. comunica que Isabel Alvarez Quintela, y Pilar Marisol López, con domicilio en José P. Varela 6096/100 de Cap. venden Fondo de Com. del ramo elaboración y venta de productos de panadería, confitería, repostería, fabricación y manufacturación, sito en JOSE P. VARELA 6096/100 Cap. libre de deudas, gravámenes y sin personal, al Sr. Sergio Pablo Crisci domiciliado en Lascano 5530 Cap. Oposiciones de ley: Bruselas 685 Capital.
e. 17/12 Nº 70.359 v. 23/12/93

"M"

"Alvear 1ª Sociedad en Comandita Simple", domicilio: Marcelo T. de Alvear 2408, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle MARCELO T. de ALVEAR 2408, a "La Farmacéutica S.R.L." domicilio Marcelo T. de Alvear 2408. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 16/12 Nº 70.067 v. 22/12/93

Rodolfo Luis Brardinelli, con domicilio en Paraná 315, Bernal, Bs. As. transfiere a Rubén Evaristo Oviedo, con domicilio en Calle 142, Nº 1337, Berazategui, Bs. As. su parte del taller gráfico dedicado a la impresión de libros y revistas "Gama Producción Gráfica", MARTIN RODRIGUEZ 545, Capital Federal. Reclamos de ley en la misma dirección del taller.
e. 17/12 Nº 70.286 v. 23/12/93

Rubén Sarchi, abogado, Tº 29 Fº 33 domiciliado en Alberdi 1251 Depto. 2 Capital Federal avisa que: Roberto Justo Antonio Alonso, domiciliado en Garay 4016, de Caseros, Pcia. de Bs. As., y Susana Melnyk, domiciliada en Allende 2321 Piso 7º "A" Capital Federal, venden a Graciela Mónica Cocciolo y Salvador Falduto, ambos domiciliados en Quirno 525 de Capital y Edgar Cristóbal Ayala Giménez domiciliado en Dellepiane Sur 4368 Piso 6º Depto 2 Capital, su negocio de venta de artículos deportivos sito en MONROE 5194 Capital Federal, denominado "Mundo Vital" libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el negocio.
e. 20/12 Nº 39.634 v. 24/12/93

"O"

Se avisa que Juan Roberto López con domicilio en Riobamba 1651 Temperley, transfiere el local habilitado como taller mecánico cito en ORTEGA Y GASSET 1765 de esta Capital Federal, al Señor Alejandro Miguel Iuretic domiciliado en Moldes 2380 Capital Federal. Reclamo de ley de las partes en Riobamba 1651 Temperley.
e. 16/12 Nº 39.407 v. 22/12/93

"P"

Isaac Sabaj Mart. Público, of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa que Benito Arnaldo Barletta y Luca Dell'Isola dom. Lezica 4328 Cap. venden a Emilia Seoane Pérez dom. La Rioja 1186 Cap. su hotel sin servicio de comidas, sito en PIEDRAS 1010 Capital. Libre de deuda y gravamen, reclamos de Ley nuestras oficinas en término legal.
e. 20/12 Nº 70.479 v. 24/12/93

"R"

Se avisa que Alcomar S.R.L. con domicilio legal en Rojas 660-68-74 y 654-56 y 58 Capital Federal, transfiere parcial el Taller de Reparación de vehículos automotores, de chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora (un elemento) soldadura autógena y eléctrica y de ventas de autopartes y automóviles, repuestos sito en ROJAS 654-56-58 Capital Federal a Almocar Sociedad Anónima con domicilio Rojas 654 Capital Federal. Oposiciones de Ley domicilio Rojas 660.
e. 16/12 Nº 70.121 v. 22/12/93

"S"

María Alejandra Yanow, abogada, con oficinas en Iberá 2463, 3º "B", Capital, avisa que Bar Marbella S. R. L., con domicilio en Sarmiento 2199, Capital, vende a Cristobal Egidio Castro y Avelino Maciel, con domicilio en Av. Santa Fe 2590, 4º "10" Capital, el negocio de Bar, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados denominado Marbella S. R. L. sito en SARMIENTO 2199, Capital. Reclamos de Ley en Sarmiento 2199, Capital.
e. 15/12 Nº 70.065 v. 21/12/93

Jonás Larguia, Escribano titular del Registro 315 con domicilio en la calle Florida 930, piso tercero "A", Capital, avisa que Eduardo Manuel Mendez y Hortensia María Guillermina Mendez con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, por reorganización empresaria acordada con La Valentina de Mendez S.C.A. con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, incorporan y transfieren a ésta, el patrimonio de su explotación personal agropecuaria por aumento de capital; ubicados en REDUCCION, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, PROVINCIA DE CORDOBA, sus mejoras, bienes muebles amortizables, bienes de cambio, reproductores, inversiones, rodados, otros créditos, pasivos. Balance de incorporación y reclamos de ley en ésta Escribanía y en Obispo Trejo 179 1º, Córdoba, Provincia de Córdoba.
e. 16/12 Nº 70.310 v. 22/12/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
Sociedad Anónima

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos de Inversión

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA, en su carácter de Sociedad Depositaria y ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS DE INVERSION, en su caracter de Sociedad Gerente, en cumplimiento del artículo 11, ley 24.083; comunican la cons-

titución de BGN Fondo Común de Inversión, el cual funcionará de acuerdo al siguiente Reglamento de Gestión, aprobado por Resolución 10.215 de la Comisión Nacional de Valores;

"Artículo 01: BGN Fondo Común de Inversión funcionará conforme la Ley número 24.083, Decreto número 174/93, Disposiciones legales complementarias o las que las modifiquen y/o reemplacen y Prescripciones contenidas en el presente Reglamento de Gestión.

Artículo 02: El Fondo estará constituido por inversiones realizadas por terceros a los que se les reconocerán derechos de copropiedad sobre el patrimonio del fondo el que permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

Artículo 03: Administradora General de Negocios Sociedad Anónima ejercerá la Dirección, Administración y Representación del Fondo en su calidad de Sociedad Gerente.

Artículo 04: Banco General de Negocios Sociedad Anónima ejercerá las funciones de Sociedad Depositaria.

Artículo 05: El valor de la cuotaparte será el que surja de dividir el patrimonio neto del fondo por la cantidad de cuota partes vigentes, y será determinado diariamente, al cierre de operaciones de los mercados bursátiles, en un todo de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 06: La determinación del patrimonio neto del fondo se realizará en base a criterios contables generalmente aceptados. A tal fin, se considerarán los siguientes elementos:

a) La valuación respecto de cada uno de los activos con oferta pública, se efectuará ponderando los precios que, en relación al mismo surjan, al cierre de operaciones en los mercados que a su respecto determine la Comisión Nacional de Valores. Sin embargo, en caso de que las operaciones respecto del activo de que se trate, se concentrasen en un solo mercado en una proporción superior al 80 % del total negociado, podrá tomarse el precio de cierre en dicho mercado, prescindiéndose de la ponderación de los precios de cierre en los mercados restantes. En caso de que algún activo no tuviese negociación en el día, el valor a considerar, será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación del mismo.

b) A los fines de la valuación de certificados de plazo fijo u otros instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y operaciones de pase y caución, se considerará su valor de origen más los intereses devengados o descontados a la tasa de interés vigente a la fecha de valuación respectiva.

Artículo 07: El valor de la cuotaparte determinado según lo establecido en el presente reglamento, será válido para todas las solicitudes de suscripción y rescate recibidas hasta el cierre de las operaciones del día en que se efectivice la entrega del aporte por el suscriptor o se reciba la solicitud de rescate según corresponda.

Artículo 08: El patrimonio del fondo podrá ser ampliado ilimitadamente, mediante la emisión de cuotapartes y disminuirse por el rescate de las mismas.

Artículo 09: La emisión de cuotapartes será escritural. Como constancia de los créditos y/o débitos practicados en la cuenta de cuotapartes de cada copropietario con motivo de las operaciones de suscripción y de rescate, se emitirán liquidaciones, las que serán entregadas a cada cuotapartista.

Artículo 10: La Sociedad Depositaria determinará la cantidad mínima de cuotapartes que podrán ser suscriptas o rescatadas por parte de los copropietarios, mínimo que no será aplicable en caso de rescate total.

Artículo 11: La transferencia a terceros de cuotapartes suscriptas, únicamente se considerará perfeccionada una vez comunicada la misma en forma fehaciente a la Sociedad Depositaria.

Artículo 12: Para suscribir cuotapartes del fondo, conjuntamente con el pago total de la inversión, se integrará una solicitud aceptando y adhiriendo al presente reglamento de gestión.

Artículo 13: Para determinar la adjudicación de cuotapartes, se restará al monto integrado por el inversor los gastos de adquisición. El importe obtenido se dividirá por el valor de la cuotaparte, siendo de cociente, representativo del número de cuotapartes adjudicadas.

Artículo 14: La Sociedad Depositaria determinará el plazo dentro del cual se pondrá a disposición del copropietario la "Liquidación de Suscripción", el que no podrá exceder de los cinco días posteriores de la efectivización de la suscripción.

Artículo 15: La desvinculación del fondo se producirá tan solo por el rescate de cuotapartes. El monto a acreditar al copropietario surgirá de multiplicar la cantidad de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte.

Artículo 16: La Sociedad Depositaria determinará el plazo dentro del cual se pondrá a disposición del copropietario la "Liquidación de Rescate" y el monto correspondiente, el que no podrá exceder de los siete días posteriores a la recepción de la solicitud.

Artículo 17: La titularidad de cuotapartes otorgará al copropietario:

a) el derecho de rescate, el cual no podrá ejercerse hasta transcurridos 10 días desde la inscripción;

b) el derecho a la participación en la distribución de utilidades, las cuales serán puestas a disposición de los copropietarios dentro de los 60 días de finalizado el ejercicio;

c) el derecho de reintegro en caso de liquidación.

Artículo 18: La Sociedad Depositaria podrá suspender el derecho de suscripción y de rescate como medida de defensa del patrimonio del fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, que de superar los tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 19: El ejercicio económico del fondo finalizará el 31 de Diciembre de cada año. La Sociedad Gerente confeccionará los estados contables, aplicando disposiciones legales y normas contables generalmente aceptadas, a fin de establecer su estado patrimonial y estado de resultados.

Artículo 20: La política de inversión del fondo a cargo de la Sociedad Gerente, se ajustará al principio de diversificación, tendiente a obtener una cartera de inversiones de renta fija equilibrada, procurando seguridad, rentabilidad y razonable liquidez. La Sociedad Gerente está facultada a invertir:

a) hasta el 100 % del activo del fondo en cualquiera de los siguientes activos con oferta pública: valores públicos; obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda; derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro sobre valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deudas;

b) hasta el 50 % del activo del fondo en certificados de plazo fijo u otros instrumentos emitidos por entidades financieras;

c) hasta el 20 % del activo del fondo en operaciones activas de caución y pase y en derechos y obligaciones derivados de operaciones de opciones sobre valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda con oferta pública. Dentro de tales límites la Sociedad Gerente deberá invertir por lo menos el 80 % del patrimonio del fondo en valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda con oferta pública; derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro sobre valores públicos, obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda con oferta pública; certificados de plazo fijo u otros instrumentos emitidos por entidades financieras.

Artículo 21: La gestión del haber del fondo no podrá:

a) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente, Sociedad Depositaria, o en cuotapartes de otros Fondos Comunes de Inversión.

b) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o Sociedad Depositaria en una proporción mayor al 2 % del pasivo obligacionario de la controlante.

c) Invertir en obligaciones negociables u otros valores representativos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora.

d) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber del Fondo.

e) Invertir más del 20 % de su patrimonio en valores de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico.

f) Invertir menos del 75 % de su patrimonio en activos emitidos y negociados en el país.

g) Recibir prestamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios; responsabilizar o comprometer a los copropietarios por sumas superiores al haber del Fondo; así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas. En el caso de activos que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente deberá someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores, el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del valor de la cuotaparte.

Artículo 22: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorguen los bienes del fondo.

Artículo 23: La Sociedad Depositaria, con acuerdo de la Sociedad Gerente, podrá designar Agentes Colocadores, a entidades especializadas, celebrando convenios con las mismas, con el fin de promover la adhesión de inversores, mediante la suscripción de cuotapartes, con el previo conocimiento de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 24: La Sociedad Gerente podrá renunciar sustituyendo su mandato en otra sociedad de sus mismas características y que reúna los requisitos legales exigidos. Asimismo, en caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria designará una nueva Sociedad Gerente, designación que, en todos los casos requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 25: La Sociedad Depositaria tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Guarda y custodia de los bienes del fondo;

b) Percepción de las suscripciones de cuotapartes y cualquier otro crédito a favor del fondo;

c) pago de los rescates y utilidades a los copropietarios y de cualquier otro importe con cargo al fondo;

d) Pago y recepción de los montos correspondientes a las inversiones del fondo;

e) Registro de la titularidad de cuotapartes escriturales.

Artículo 26: La Sociedad Depositaria está facultada a encomendar, bajo su exclusiva responsabilidad, la guarda y custodia de los valores del fondo, a terceros que actúen como entes autorizados para recibir depósitos.

Artículo 27: La Sociedad Depositaria podrá renunciar sustituyendo su mandato en una sociedad de sus mismas características y que reúna los requisitos legales exigidos. Asimismo en caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente designará una nueva Sociedad Depositaria, designación que, en todos los casos, requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 28: La Sociedad Gerente y Agentes Colocadores designados, percibirán de los suscriptores de cuotapartes hasta un 1,00 % del monto invertido en concepto de gastos de adquisición.

Artículo 29: La distribución de los montos ingresados en concepto de gastos de adquisición se efectuará entre los órganos activos y los terceros designados como agentes colocadores, en las formas y proporciones que determine la Sociedad Gerente.

Artículo 30: La Sociedad Gerente percibirá en compensación por la dirección y administración, honorarios de hasta el 1,00 % anual del haber neto del fondo.

Artículo 31: La Sociedad Gerente, percibirá en concepto de gastos de gestión hasta el 1,00 % anual del haber neto del fondo.

Artículo 32: La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios honorarios de hasta el 1,00 % anual del haber neto del fondo.

Artículo 33: La Sociedad Depositaria percibirá en concepto de gastos de gestión hasta el 1,00 % anual del haber neto del fondo.

Artículo 34: La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, en conjunto, no podrán percibir con cargo al fondo, en concepto de Honorarios de Gastos de Gestión, ni por ningún otro a que se consideraran con derecho, más del 4 % anual sobre el haber neto del fondo.

Artículo 35: La Sociedad Gerente determinará para cada ejercicio las alícuotas que se aplicarán en concepto de honorarios, gastos y comisiones, dentro de los máximos establecidos en el presente Reglamento de Gestión.

Artículo 36: El presente Reglamento de Gestión, podrá ser modificado en todas sus partes, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes.

Artículo 37: La rescisión del presente Reglamento de Gestión podrá ser solicitada en cualquier momento por la Sociedad Gerente o la Sociedad Depositaria, debiendo notificar su decisión a la otra con una anticipación no menor de 30 días.

Artículo 38: Los órganos activos del fondo podrán disponer la liquidación del mismo con la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores y cumplimiento de los requisitos de publicidad que la misma determine.

Artículo 39: La liquidación del fondo estará a cargo de la Sociedad que los organos activos del fondo designen, previo cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes y de la aprobación de la misma por parte de la Comisión Nacional de Valores.

Artículo 40: La liquidación del fondo se hará distribuyendo a prorrata entre los copropietarios el importe de la venta de los activos del fondo, previa cancelación de las obligaciones imputables al mismo".

El Autorizado

e. 20/12 Nº 70.450 v. 21/12/93

"C"

COMPAÑIA VALLETANA DE COMUNICACIONES S.A.

Avisa que por A.G.E. del 24/11/93 redujo el capital de $ 5.640.000 a $ 12.000.

El Apoderado

e. 17/12 Nº 70.372 v. 21/12/93

COSMETICOS AVON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

COSMETICOS AVON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con sede en Cerrito 740, piso 14 C.F. inscripta en el R.P.C. el 27/3/68, bajo el Nº 698 del Lº 66 Tomo A de E.N. comunica que resolvió la reducción de su capital en $ 2.000.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 7.400.000, al 31/12/92 el Activo de $ 63.692.837,93 y el Pasivo de $ 42.102.808,91. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, C.F. de lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs.

El Abogado

e. 17/12 Nº 70.316 v. 21/12/93

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento del art. 83 inciso 3ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, comunican que "PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción con "COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES", esta última como incorporante, conforme balances especiales confeccionados al 30 de junio de 1993, y hacen saber lo siguiente: a) COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital Federal, constituida el 18 de noviembre de 1918 en esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1919 bajo el Nº 1 Folio 502 Libro 39 de Sociedades Anónimas y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1992 bajo el Nº 10159 Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; y PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital Federal, constituida el 23 de enero de 1958 en esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1958 bajo el Nº 994 Folio 80 Libro 51 de Sociedades Anónimas y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1992 bajo el Nº 10314 Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; b) Capital Social de la incorporante: el mismo ha sido aumentado en la suma de $ 3.441.500.- alcanzando en consecuencia un total de $ 4.185.060.-; c) Valuación del Activo y del Pasivo de ambas sociedades al 30 de junio de 1993: COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES Activo $ 18.777.619,29 Pasivo $ 16.685.661,72; PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Activo $ 31.566.639,77 Pasivo $ 28.382.319,79; d) La razón social de la incorporante será en lo sucesivo "ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES", conforme lo resuelto al respecto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1993 y su domicilio seguirá siendo el de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555 de la Capital Federal; e) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29 de setiembre de 1993; Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 30 de octubre de 1993. f) Oposiciones y reclamos de Ley: en el domicilio de las sociedades fusionantes, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555 (6º piso) de la Capital Federal, teléfonos 343-1571 al 1577 y 331-3941 al 3943.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 20/12 Nº 70.580 v. 22/12/93

"L"

LA VALENTINA DE MENDEZ S.C.A.

Jonás Larguía, Escribano titular del Registro 315 con domicilio en la calle Florida 930, piso tercero "A", Capital, avisa que LA VALENTINA DE MENDEZ S.C.A. con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, por reorganización empresaria decidida por asamblea unánime con el señor Julio Rafael Mendez, con domicilio en la calle Libertad 1371, Planta Baja "1", Capital, reducirá su Capital Social transfiriendo a este último que se desvincula de la sociedad parte de su patrimonio consiste en: un inmueble ubicado en Reducción, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, bienes de cambio, reproductores vacunos y

otros créditos; por la suma de $ 249.661,28. En consecuencia se reduce el Capital Social en la suma de $ 3.749, al 30 de junio de 1993 y se anulan 3749 acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una. Balance de reducción y reclamos de Ley en ésta Escribanía y en Obispo Trejo 179 1º, Córdoba, Provincia de Córdoba.
e. 16/12 Nº 70.308 v. 22/12/93

LA MEJOR INVERSION
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

LA MEJOR INVERSION S.A. DE AHORRO PARA AFINES DETERMINADOS comunica que por A.G.E. del 12/11/93 aumentó el capital dentro del quíntuplo pasando de $ 21.100 a 84.400, emitiendo 63.300 acciones ordinarias nominativas no endosables.
El Apoderado
e. 17/12 Nº 70.364 v. 21/12/93

LABORATORIOS BETA
S.A.
y
LABORATORIOS EXA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 10 y 15 de Noviembre de 1993, se resolvió aprobar el compromiso de fusión de la sociedad LABORATORIOS BETA S.A. con la sociedad LABORATORIOS EXA S.A.

Este compromiso fue celebrado con fecha 15 de Octubre de 1993.

A) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: LABORATORIOS BETA S.A.: Avenida San Juan 2266/74 de Capital Federal y LABORATORIOS EXA S.A.: Ruta Nacional 5 Nº 3753, La Rioja.

Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: LABORATORIOS BETA S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1954 bajo el Número 561, Folio 426, Libro 49, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales.

LABORATORIOS EXA S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Marzo de 1981 desde el Folio 1354 a 1397, Libro 35.

B) La valuación de los activos y pasivos al 31 de julio de 1993, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente:

LABORATORIOS BETA S.A.: Activo 79.167.200,85 Pasivo 74.729.435,27.

LABORATORIOS EXA S.A.: Activo 39.972.893,71 Pasivo 6.597.075,16.

C) Con motivo de este compromiso el Capital Social de la sociedad LABORATORIOS BETA S.A. no se ve modificado por poseer con antelación a esta reorganización el cien por ciento del Capital Accionario de LABORATORIOS EXA S.A.

D) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.
Los Presidentes
e. 20/12 Nº 70.581 v. 22/12/93

"M"

MILANO BLU
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/93 ha sido designado nuevo directorio con mandato por dos ejercicios, Director Titular: Presidente: Norberto Moretti, Director Suplente: Carlos Romano. Se dispuso aumentar el capital social a la suma de pesos Cuatrocientos mil, capitalizando aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones por pesos trescientos diez mil doscientos noventa y seis con ochenta y seis ctvos., pudiendo los accionistas por el remanente ejercer dentro de los 30 días de la última publicación el derecho de preferencia y de acrecer (art. 194 ley 19.550). La emisión es a la par, la integración deberá efectuarse en efectivo al momento de la suscripción. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 17/12 Nº 70.251 v. 21/12/93

"R"

ROGNONI Y CIA.
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 297 del 3/12/93, pasada ante el Escribano Marcelo de Hoz al fº 819, Reg. 458, la sociedad "ROGNONI Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA" se transformó en "ROGNONI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", existiendo nexo de continuidad entre ambas. Sede social: Olaya 1065 PB. 4, Capital. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador: c/acción $ 1/1 voto. Duración: 100 años desde inscripción original. Cierre de ejercicio: 31/5 c/año. Directorio: Pedro Luis Rognoni: Presidente; Ariel Eduardo Luchini: Vicepresidente; Roberto David Iglesias: Director Suplente. Representación social: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de Sindicatura. Acuerdo para la transformación y aprobación del balance especial: aprobado en forma unánime.
El Escribano
e. 17/12 Nº 70.348 v. 21/12/93

RUMAR
S.A.
DON TULIO
S.A.
ATATE
S.A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28-10-93 "RUMAR SOCIEDAD ANONIMA", inscripta bajo el Registro Nº 3627 del Fº 94 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 13/10/81, con domicilio social en Juncal 1350 P.B. "C", Capital Federal, comunica que ha iniciado un procedimiento de escisión-fusión en los términos del Art. 83 y subsiguientes de la Ley 19.550 y que escindió parcialmente su patrimonio según balance especial al 31/7/93, a favor de "CORCHEA SOCIEDAD ANONIMA" (e.f.) constituida el 28/10/93, con domicilio en Montevideo 1767 8º "A" de la Capital Federal, y de las existentes "DON TULIO SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en el Registro Nº 3242 del Fº 94 Tº "A" de Sociedades Anónimas, el 01/10/1981, con domicilio en Juncal 1350 P.B. "C", Capital Federal. Por ello, "RUMAR S.A." aumentó su capital social de $ 0,00000215 a $ 21.500, reduciéndolo posteriormente a $ 5.490, como consecuencia de la escisión-fusión; su activo anterior era de $ 267.943.22 y el posterior de $ 82.759,99, su pasivo anterior era de $ 117.357,13 y el posterior de $ 36.929,83, siendo los Activos y Pasivos transferidos, respectivamente, los siguientes: a "ATATE S.A." $ 56.884,87 y $ 18.597,16, a "DON TULIO S.A." $ 73.311,77 y $ 30.915,07 y a "CORCHEA S.A." (e.f.) $ 54.986,59 y $ 30.915,07. La escisión-fusión a "DON TULIO S.A." y a "ATATE S.A." fue aprobada por compromiso previo de escisión-fusión del 10/10/93, siendo para "DON TULIO S.A." el activo anterior de $ 883.439,21, y el pasivo anterior de $ 410.514,55, y el activo posterior a la incorporación de $ 913.077,11 y el pasivo posterior de $ 397.755,75, ambos netos de eliminaciones; y para "ATATE S.A.", el activo anterior de $ 530.240,90 y el pasivo anterior de $ 196.365,34, y el activo posterior a la incorporación de $ 557.854,99, y el pasivo posterior de $ 185.691,72, ambos netos de eliminaciones. No existen socios recedentes y todas las sociedades continuarán con el giro de su objeto. Reclamos legales, en los domicilios mencionados.
Los Presidentes
e. 20/12 Nº 70.436 v. 22/12/93

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE "A", SERIE 1

Comunica que el 13 de enero de 1994, se iniciará el pago del Tercer Cupón de la emisión de Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1, por v/n total = U$S 10.000.000 y que fuera dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4/11/91 y demás condiciones fijadas por el Directorio (por delegación de dicha Asamblea) en su reunión del 9/3/92.

Agente Pagador: Deutsche Bank AG Sucursal Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 401, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Tasa Anual: Libor al 9/7/93 + 1 % = 3,5 + 1 = 4,5 %.

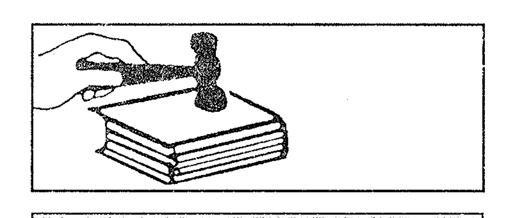
Intereses que se abonan: 4,5 ÷ 360 x 184 = 2,3 %.

Moneda de Pago: Dólares estadounidenses.

Se recibirá la documentación correspondiente a partir del día 4 de enero de 1994, fecha en que se inicia el Período de Presentación. El mismo finalizará el 11 de enero de 1994. El pago de las presentaciones que se efectúen después de esa fecha se realizará a los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que cada una de ellas se haya realizado.

El pago se efectuará contra presentación del Cupón Nº 3 de las Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1.

Período al que corresponde el pago: 13 de julio de 1993 al 12 de enero de 1994 (3º semestre).
El Directorio
e. 17/12 Nº 70.288 v. 21/12/93





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR Cía. Financiera SA, conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 28 de diciembre de 1993 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen tipo sedan 3 puertas modelo GOL GL año 1992; motor marca Volkswagen Nº 1222811 chassis Volkswagen 9BWZZZ30ZMT112448 uso particular, dominio B 2.280.210. ... en el estado en que se encuentra en exhibición, en Azcuénaga 1866 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: U$S 7.280.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2280210 contra Prantera, Daniel. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente luego de media hora de espera sin base.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/12 Nº 70.408 v. 21/12/93

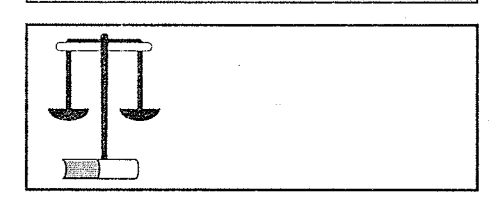
El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR Cía. Financiera SA, conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 28 de diciembre de 1993 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una unidad marca Fiat tipo Furgon modelo Ducato 10 D año 1993; motor marca Fiat 149 B 10001206546; chassis marca Fiat ZFA 29000000324001 uso privado, dominio B 2.494.094. ... en el estado en que se encuentra en exhibición, en Azcuénaga 1866 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: U$S 16.500.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2494094 contra Pirraglia, Francisca Dominga Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1993. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente luego de media hora de espera sin base.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/12 Nº 70.410 v. 21/12/93

El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR Cía. Financiera SA, conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 28 de diciembre de 1993 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen año 1991 tipo sedan 4 puertas modelo VW 1.500 motor marca Chrysler L5S01426 chassis marca Volkswagen 8AVZZZ15ZLR301420 uso particular, dominio B 2.288.768. ... en el estado en que se encuentra en exhibición, en Azcuénaga 1866 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: U$S 5.082.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2.288.768 contra Galup María Celia ... Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 1993. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente luego de media hora de espera sin base.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 17/12 Nº 70.413 v. 21/12/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BEKER DE ZILBERMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/11 al 30/11/93.
e. 17/12 Nº 37.676 v. 21/12/93

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en Uruguay 714 P.B., Capital Federal, cita a MARIA ARAMBURU DE DAÑIL y a HEREDEROS DE JUANA JOSEFA ARAMBURU para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos FERNANDEZ LUIS CESAR c/ARAMBURU DE RICCIARDINI y Otros s/ Escrituración, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1993.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 20/12 Nº 3398 v. 21/12/93

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 sito en Paraguay Nº 1457 piso 3ro. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROTUNNO, HELIDA CAROLINA.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/11 al 19/11/93.
e. 17/12 Nº 66.731 v. 21/12/93

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL LUIS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Julio Carlos Speroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 1/11 al 3/11/93.
e. 17/12 Nº 35.344 v. 21/12/93

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, p. 2º, cita y emplaza a MIRTA SUSANA MONZON y a CARLOS ALBERTO PEREZ, para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "ALVAREZ de MARTINEZ, ISABEL ANGELA c/MONZON, MIRTA SUSANA y otros s/Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 20/12 Nº 39.579 v. 21/12/93

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días al codemandado JORGE ROBERTO OGDON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GESUALDI DARDO RENE c/DADIN HECTOR DANIEL y Otro s/Cobro de Alquileres", a los fines de reconocer documentos y exhibir recibos de alquileres, bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos en caso de incomparecencia injustificada y de lo prescripto por los arts. 525 y 526 del Cód. Proc. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1992.
Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 20/12 Nº 39.606 v. 21/12/93

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105 Doctora Graciela María Amabile Cibils; Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN GUIDO BILINKIS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/12 al 9/12/93.
e. 17/12 Nº 38.336 v. 21/12/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, 4º p. Capital Federal, cita y emplaza al codemandado CARLOS SEGOVIANO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos: "SEGOVIANO, PABLO c/RICCIOTTI, RAUL FRANCISCO y Otro s/Tercería de Dominio" (Exp. 49.925). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/12 Nº 39.626 v. 21/12/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber por 15 días que en los autos: "BLUEMAN S. A. s/Cancelación", con fecha 08/11/93, se ha ordenado la cancelación de los pagarés que se identifican a continuación: Librador: ZEITOUNE, ELÍAS RODOLFO, Lugar de Pago: Buenos Aires (Capital Federal), Monto y Vencimiento de Cada Pagaré, se detalla a continuación: Vencimiento (Vto.) 20/12/1992 por $ 3.400,00; Vto. 31/12/92 por $ 3.425,00; Vto. 31/12/92 por $ 2.900,00; Vto. 31/12/92 por $ 3.700,00; Vto. 15/01/93 por $ 2.900,00; Vto. 15/01/93 por $ 4.000,00; Vto. 15/01/93 por 3.700,00; Vto. 31/01/93 por 2.960,00; Vto. 31/01/93 por $ 4.224,00; Vto. 31/01/93 por $ 4.000,00; Vto. 15/02/93 por $ 4.000,00; y Vto. 28/02/93 por $ 4.260,00. Publíquese por 15 días.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 3/12 Nº 38.363 v. 24/12/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos Nº 148/93 caratulados "MAESTRINI, SANTOS OMAR s/Inf. art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737", cita y emplaza al nombrado MAESTRINI a comparecer por ante el mismo en el término de 72 hs. de notificado, y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de así no hacerlo, y ordenarse su inmediata Captura, al efecto de prestar declaración indagatoria en orden al delito antes citado. Como recaudo, se transcribe el auto que diera origen al libramiento del presente, y cuyo texto reza: "//nos Aires, noviembre 23 de 1993 ... ignorándose el lugar de residencia del imputado Omar Santos Maestrini, cíteselo por edicto a ser publicado en el Boletín Oficial por espacio de 5 días hábiles, y a efectos de que el nombrado comparezca al Tribunal dentro de las 72 hs., hábiles de notificado a prestar declaración indagatoria...en orden al delito de infracción al art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Dr. Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1993.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 15/12 Nº 3357 v. 21/12/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 179 caratulada "BETANCURT, CLAUDIO CARLOS DANIEL por Robo con Armas y Lesiones" cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CLAUDIO CARLOS DANIEL BETANCURT, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de robo con armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 6 de diciembre de 1993.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 17/12 Nº 3387 v. 23/12/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a EDUARDO HIPOLITO OLANO M. I. Nº 7.781.565 y MIRTA COMESAÑA a estar a derecho en la causa Nº 1508/93 caratulada "COMESAÑA, NESTOR ALBERTO y Otra s/Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 30 de noviembre de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 16/12 Nº 3371 v. 22/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	2-12-93	JOSE DIAZ VALLEDOR	3	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25-10-93	JUANA QUINTEROS	5	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23-11-93	JUAN CARLOS WEINSTEIN	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30-11-93	NORBERTO PANTALEON GIANCASPRO L. E. 4.556.830	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-11-93	OSCAR ALBITE	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22-11-93	HECTOR ESTEBAN RETTORI	5	DELITO DE HURTO CALIFICADO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	15-11-93	CARLOS ADRIAN SANCHEZ MATOZ	3	AVERIGUACION DE ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	2-12-93	FABIAN JULIO VARELA	3	ROBO Y PRIVACION ILEGITIMA DE LIBERTAD
4	113	Gustavo J. Rofrano	10-12-93	JULIO ALBERTO IGLESIAS	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Jorge Luciano Gorini	6-12-93	CARLOS ALBERTO LEVY	3	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
4	113	Gustavo J. Rofrano	9-12-93	HUMBERTO MUÑOZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Gustavo J. Rofrano	7-12-93	NICOLAS HORACIO DELL'AQUILA	3	DEFRAUDACION
4	113	Gustavo J. Rofrano	29-11-93	NORBERTO WALTER ATTORRESI	3	DEFRAUDACION
4	113	Gustavo J. Rofrano	29-11-93	JORGE ALBERTO AMABILE	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	17-11-93	NORMA NARDONE Y GABRIELA BEATRIZ TORRES DURAN	3	DELITO DE DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	25-11-93	RUBENS GERARDO ACOSTA (APODADO "KITI")	3	DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA CON USO DE ARMAS
10	130	Pablo García de la Torre	16-11-93	CAMILO FERNANDEZ	3	DELITO DE ESTAFA
11	113	Marcela Laura García	11-11-93	SALVADOR SALAMONE	5	COACCION
11	113	Marcela Laura García	9-11-93	JULIO ALBERTO AMOROSO	5	DEFRAUDACION
11	113	Marcela Laura García	9-11-93	NORBERTO ANGEL RODRIGUEZ	5	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	4-11-93	SANTIAGO PEREZ; L. E. 4.041.341; HIJO DE MANUEL Y DE ESPERANZA POSE, NACIDO EL 5/3/28	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	19-11-93	MARIA AMANDA SAN PEDRO DE TOFFOLI	5	DELITO DE ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	19-11-93	SHERIF ZENHOM, ABDEL SALAM	5	COACCION
28	142	Claudio J. Caffarello	11-11-93	RODOLFO SANTOS PEREYRA	5	DELITO DE ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	12-11-93	MANUEL SUAREZ GONZALEZ, (C. I. P. F. A. 8.787.628)	5	DELITO DE ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	22-11-93	JUNCAL, DANIEL	5	COACCION
29	136	Jorge A. De Santo	9-12-93	FELIX ANDRES PEREYRA	3	Nº 34.116 ROBO
29	136	Jorge A. De Santo	29-11-93	CESAR RAUL MOREIRA, D. N. I. EXTRANJERO 92.751.821	1	Nº 34.039
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	25-11-93	VICENTE RAMON ROQUE BILEISIS Y ALBINO BILEISIS	3	Nº 23.945 DELITO DE INFRACCION AL ART. 201 DEL C. P.
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	1-12-93	EDUARDO DANIEL AGUIRRE	3	DELITO DE ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	21-9-93	JOSE ROBETO BARROS	5	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	22-11-93	HUGO NESTOR GONCALVES O GONZALEZ	3	DEFRAUDACION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
31	119	Domingo Luis Altieri	25-11-93	MARIO ALBERTO GOMEZ	3	ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO POR HABER SIDO COMETIDO EN BANDA Y CON ARMAS, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, LESIONES Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD

e. 20/12 Nº 103 v. 24/12/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	4	Hernán Pandiella	30-11-93	PATRICIA GRACIELA MARINA	30	INFRACCION A LA LEY 23.771
4	8	Celia Arrastia Heredia	1-12-93	JOSE LUIS SANCHEZ	5	CONTRABANDO
4	8	Celia Arrastia Heredia	22-11-93	LILIANA GARCIA	5	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 20/12 Nº 104 v. 24/12/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que en fecha 2 de noviembre de 1993 se ha declarado la quiebra de JUAN CARLOS FAHSBENDER. Se ha fijado plazo hasta el día 14 de marzo de 1994 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de marzo de 1994 y 19 de abril de 1994, respectivamente. La junta de acreedores —en caso de corresponder— se celebrará el día 11 de mayo de 1994 a las 10 horas en la sede del Tribunal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro., celebrándose con los que concurran. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y para que entregue al síndico los libros y documentos comerciales que poseyere. Dado, firmado y sellado a 30 días del mes de Noviembre de 1993.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 16/12 Nº 3360 v. 22/12/93

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de MARCELO LUKOVSKY, habiéndose designado síndico al Dr. Alejandro García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 Piso 3ro., ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1994, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 3 de marzo y 25 de marzo de 1994, respectivamente, habiéndose fijado el día 18 de abril de 1994 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días
En Buenos Aires, a los 1º días del mes de Diciembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 16/12 Nº 70.052 v. 22/12/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "FERROCON S.R.L.", inscripta el 7 de Noviembre de 1978, bajo el Nº 3224, Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 24 de marzo y 18 de abril de 1994, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 9 de mayo de 1994, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 17/12 Nº 3373 v. 23/12/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 1º piso, comunica por cinco días la quiebra de "OBAYA FERNANDO JAVIER" Expte. Nº 48.785, habiéndose designado síndico al contador Raúl Esteban Pedro P. Mariscotti, con domicilio constituido en Uruguay 772, 7º piso, of. 72, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1994 a los 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/12 Nº 3399 v. 24/12/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1993, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ALGODONERAS UNIDAS S. A., en la cual continuará actuando el síndico concursal contador Adalberto A. Corbelleri con domicilio en la calle Carabobo 237 piso 2do. Dto. 9 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de abril de 1994 y 17 de mayo de 1994, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 7 de junio de 1994 a las 10:00 hs., a los efectos del LC 96:1, 121 y 194:2do. párr. Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 15/12 Nº 3348 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1993, se decretó la quiebra de TEXTIL SALTEX S. A. (Nº 6649 - libro 109 - tomo A de SA), en la cual continuará actuando el síndico concursal contador Jorge Alcides Chiaia con domicilio en la calle Lima 287 piso 4to. D C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de abril de 1994 y 17 de mayo de 1994, respectivamente. Fijóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 7 de junio de 1994 a las 10:00 hs., a los efectos del LC 96:1, 121 y 194: 2do. párr. Se intima al deudor para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 15/12 Nº 3349 v. 21/12/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUMARI S. C. A.". Se ha hecho extensiva la misma a sus socios comanditados Sres. CARMEN MARIA RICCIUTI y ROBERTO LEON RICCIUTI, solidariamente responsables. Se ha fijado el día 22 de abril de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, Piso 4º, Dpto. "2". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 29 de junio de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/12 Nº 3350 v. 21/12/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CHOMER ALBERTO, habiéndose designado síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 P. 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/3/94. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran el 26/5/94 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 17/12 Nº 3376 v. 23/12/93

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA HIDROFILA ARGENTINA SACEI", habiendo resultado designado síndico el contador Saúl Abel Ablin, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 3º piso de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de marzo de 1994. Señálase audiencia para el día 27 de mayo de 1994 a las 10:50 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de abril y 5 de mayo de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 17/12 Nº 3377 v. 23/12/93

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "DIMIPER S.A.C.I.", habiendo resultado designado síndica la contadora Parga Rosalía con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso "A" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el 5 de abril de 1994. Señálase audiencia para el día 8 de junio de 1994 a las 10,50 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de abril y 16 de mayo de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 20/12 Nº 3400 v. 24/12/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a los Sres. Acreedores de TRANSNAVE S.A. para que dentro del quinto día, contado a partir de la última publicación del presente, efectúen el retiro de las acciones emitidas en cumplimiento al acuerdo preventivo homologado en autos, caso contrario se dará por concluido el concurso preventivo de la firma nombrada, en los términos del art. 70 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.

Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 20/12 Nº 39.640 v. 21/12/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REGETEX S.A. (Expte. 62.348), haciendo saber que el síndico es el contador Oscar Chapiro con domicilio en José Hernández 1621, 10º D de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 30 de marzo de 1994. La Junta de Acreedores han sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L.C., para el día 6 de junio de 1994. Se deja constancia que el día 22 de abril de 1994 y el día 13 de mayo de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/12 Nº 3401 v. 24/12/93

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a ZAIETTA CARLOS, el Síndico designado es Carlos Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Moldes 1830, Capital a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1994. Señálase la audiencia del día 18 de mayo de 1994 a las 10 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase al fallido para que dé con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º, de L.C. b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 17/12 Nº 3378 v. 23/12/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a GRANCHETTI OSCAR, el Síndico designado es el Sr. Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 piso 9º Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1994. Señálase la audiencia del día 11 de mayo de 1994 a las 10 hs., para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase al fallido para que dé con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.) b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/12 Nº 3379 v. 23/12/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha dispuesto la nulidad de todo lo actuado en los autos "PEAR S. R. L. s/Quiebra" a partir del decreto de quiebra, por haber sido realizada erróneamente la publicación edictal disponiéndose nueva publicación en debida forma. En consecuencia el tribunal comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1993, se ha decretado la quiebra de "PEAR S. R. L.", siendo el funcionario concursal el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en la calle Suipacha 255, 5to. "F" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 1994. Señálase audiencia para el día 17 de mayo de 1994 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquella, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del tribunal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 16/12 Nº 3363 v. 22/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "MUNICH, HECTOR Y MUNICH, FELIX (SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra", Expte. 63446, con fecha 4 de noviembre de 1993 se ha decretado la quiebra de MUNICH, HECTOR Y MUNICH, FELIX (SOC. DE HECHO) y de sus socios HECTOR MUNICH Y FELIX MUNICH. Se designó Síndico al Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 4 de marzo de 1994 a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el Síndico. Este deberá presentar el día 25 de marzo de 1994 el informe contemplado por el art. 35 de la LC. y el día 19 de abril de 1994 deberá presentar el previsto por el art. 40 LC. Fíjase como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, en el caso de corresponder, el día 10 de mayo de 1994, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Tribunal, Avda. Callao 635, 2º piso. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentos de los fallidos, a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del 5º día. Intímase a los fallidos a fin de que dentro de las 24 horas, pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de negocios como así también todos sus bienes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 17/12 Nº 3380 v. 23/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Callao 635 piso segundo de la Capital Federal, comunica por cinco días el estado de concurso civil liquidatorio de CODESAL, DANIEL (D.N.I. 13.914.174) Expte. Nº 63.576, habiendo sido designado síndico el Dr. Tomás Daniel Allende, con domicilio en la calle Córdoba 1247 piso 5 Dpto. I, de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal, sito en Callao 635 piso 1 el día 1 de junio de 1994 a las 10,30 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de corresponder su realización. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 17/12 Nº 3381 v. 23/12/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, hace saber a LABAL CIA. FINANCIERA S.A., que en los autos: "LABAL S.A. CIA. FINANCIERA s/Quiebra", se ha presentado pedido de clausura del procedimiento falencial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/12 Nº 3382 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, hace saber, en los autos: "LABAL S.A. CIA. FINANCIERA s/Quiebra", que en dicha quiebra se ha presentado balance final y petición de clausura del procedimiento liquidatorio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/12 Nº 3383 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber por dos días, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "CUARETA S.A. VOLCAN s/Incidente de Distribución de Fondos Parcial" (Expte. Nº 66.642).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/12 Nº 39.576 v. 21/12/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nro. 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha Noviembre 25 de 1993, se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO CASAL, inscripto como Martillero y Corredor, según informó la Inspección General de Justicia, el 8 de Octubre de 1969, bajo el número 313, Folio 59, del Libro 73. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 14 de Febrero de 1994 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y presenten los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de Abril de 1994, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 de Marzo de 1994 y 28 de Marzo de 1994, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la L. C., en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado; c) ponga sus bienes a disposición del tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos (art. 93 L. C.). La síndico de la quiebra es la Dra. Sara Irene Sacca, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. D, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 15/12 Nº 3352 v. 21/12/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Marcela Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de "JUMBLER S. A.", Síndico Contador Manuel Ferreyra, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º Of. "6", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 28 de Febrero de 1994. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 4 de Mayo de 1994 a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Juzgado con los que concurrieren. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 18 de marzo y 12 de Abril de 1994 respectivamente. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/12 Nº 3353 v. 21/12/93

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 (Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal), comunica en autos: "A. BOTTACCHI S.A. DE NAVEGACION C. F.I. e I. s/Concurso Preventivo", que se ha modificado la fecha fijada para la Junta de Acreedores, la cual se celebrará el día 7 de abril de 1994 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del fuero, Callao 635, piso 1º. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/12 Nº 70.484 v. 24/12/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, con asiento en la calle Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CEL CEREALES S.R.L. s/Quiebra", que la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes es hasta el día 11 de marzo de 1994, y no hasta el día (14 de marzo de 1993), como se comunicara en la primera publicación. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CEL

CEREALES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/12 Nº 3385 v. 23/12/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Doctor Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a AFEMA S.R.L., en la que fue designado Síndico a la Dra. Wasylkiw Lidia Elena, con domicilio en la calle Melincué 3443, 5º 22, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 3 de marzo de 1994. Se prohibe hacer pagos y por entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. En el caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará el día 9 de mayo de 1994 a las 8,30 hs. publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 20/12 Nº 3402 v. 24/12/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EVENTOS ESPECIALES S. R. L. s/Quiebra", con fecha 28 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 10/02/1994 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 - 4º piso - Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 40 de la ley 19551 los días 03/03/94 y 24/03/94, respectivamente. Se ha fijado el 18/04/94 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/12 Nº 3354 v. 21/12/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: MAGANOR SOCIEDAD ANONIMA, comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 10 de agosto de 1993, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/7/76, nro. 1921, L. 84, T. "A" con domicilio en Avda. Corrientes 485, Of. 403, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7mo., "J", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal el día 11 de mayo de 1994 a las 10:00 Hs.; d) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico; e) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y f) que se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 16/12 Nº 3366 v. 22/12/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Sec. 44, a mi cargo, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ANSELMO, CARLOS s/Quiebra", se han modificado los plazos de la quiebra, quedando fijados de la siguiente manera:
— plazo art. 33 LC: 31/3/94, ante el Síndico Horacio Valdez, con domicilio en Paraná 426 3º H.
— plazo para presentar el informe del art. 35 L. C.: 21/4/94.
— plazo para presentar el informe del art. 40 L.C.: 12/5/94.
— fecha para la junta de acreedores, en caso de corresponder: 3/6/94 a las 9:00 hs.
Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus papeles y bienes que tuviera en su poder. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 15/12 Nº 3355 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1993 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por HISISA ARGENTINA S. A. I. C. I. F., con domicilio legal el Belgrano 552, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 4 de marzo de 1994, a los Sres. Síndicos designados Dr. Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C", Capital Federal; Dr. Andrés Antonio Amaya, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5º "A", Capital Federal; y Dr. Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Uruguay 618, piso 4º "G", Capital Federal. Los Síndicos deberán presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 25 de marzo de 1994 y 19 de abril de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1994, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/12 Nº 70.213 v. 22/12/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "ENZETTI ROBERTO", en donde ha sido designado como Síndico a la Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1463, 6º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores solicitarán verificación de sus créditos hasta el día 28 de Marzo de 1994. El Síndico presentará el informe que determina el art. 35 de la LC, el día 20 de Abril de 1994 y el informe que determina el art. 40 LC, el día 11 de Mayo de 1994. Asimismo se comunica que fíjose como fecha de junta de acreedores el día 2 de Junio de 1994 a las 9,30 Hs., al sólo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 del plexo normativo falimentario. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase a la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de 48 Hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/12 Nº 3356 v. 21/12/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 - piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1993, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COMTEK S. A., con domicilio social en la calle Libertad 1583 - 8º "F" de esta ciudad habiéndose designado síndico al contador Héctor Armando Zapatero, domiciliado en la calle Colpayo 55, piso 5º "18", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1994, debiendo presentar los informes estatuidos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 15 de marzo y 5 de abril de 1994. La Junta de acreedores se celebrará el día 28 de abril de 1994 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Ambito Financiero y a el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/12 Nº 70.115 v. 22/12/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de BLOJ SAMUEL, con domicilio República de la India 3107, 5º piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de marzo de 1994 ante el síndico Carlos L. de La Barra, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 654 5º piso of. 507, Capital Federal, quien presentara el informe individual de créditos hasta el día 25 de marzo de 1994, y el informe general el día 15 de abril de 1994. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 17/12 Nº 3386 v. 23/12/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 10

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días la postergación de la Junta de Acreedores del concurso preventivo de "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECANICAS SOCIEDAD ANONIMA; MATERFER SOCIEDAD ANONIMA Y GRANDES MOTORES DIESEL SOCIEDAD ANONIMA", para el día 28 de abril de 1994, a las 10:00 horas, la que tendrá lugar en el Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe, sito en Avenida 101 Nº 1753, 3º piso, Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Ciudad de General San Martín, 2 de diciembre de 1993.
Carlos Eduardo Borrazas, secretario.
e. 15/12 Nº 39.288 v. 21/12/93

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS UNIVERSALES Y REGISTROS

Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros, Secretaría Nº 1 Juez Titular Dr. Hugo E. Asensio. Autos Nº 20.369, caratulados: "CORPREND S.A. CIA. FIN. s/Autoliquidación". En estas actuaciones el Tribunal por auto de fecha 28 de octubre de 1993, a fojas 407/409 vuelta ha resuelto: "1) Ordenar la liquidación judicial de CORPREND S.A. COMPAÑIA FINANCIERA a los términos de los arts. 45 ss. y cc. de la Ley 21.526 y sus modificatorias... 3) Ordenar que una vez aceptado el cargo, se proceda a la inscripción del liquidador judicial, a los términos del art. 102 de la ley 19.550. 4) Ordenar que por intermedio del liquidador judicial, una vez aceptado el cargo, se proceda a efectuar la publicación edictal señalada por el art. 97 de la ley 19.551, tanto en la provincia de Mendoza como en cada jurisdicción en la que la liquidada tenga establecimientos. 5) Señalar que dentro de los treinta días de aceptado el cargo, deberá el liquidador presentar un inventario y balance del patrimonio social de la liquidada, así como también determinar la totalidad de obligaciones exigibles provenientes de depósitos de sumas de dinero, estableciendo la procedencia del pago y genuinidad de los instrumentos, de conformidad con el apartado c), del art. 49 de la Ley 21.526. 6) Señalar que la obligación impuesta al liquidador judicial por el apartado f) del art. 49 de la Ley 21.526, se efectivice a partir de los treinta días contados desde la presentación del informe indicado en el resolutivo precedente. 7) Ordenar que concluidas las operaciones de liquidación judicial, el liquidador presente el balance final con una memoria explicativa de sus resultados y con un proyecto de distribución de fondos, a los términos del inc. g) del art. 49 de la Ley 21.526, pudiendo el proyecto de distribución ser impugnado, a más de por los legitimados para ello de conformidad al 3er párrafo de la norma legal citada, por quienes intenten su inclusión como acreedores. Las impugnaciones deberán ser tramitadas de conformidad a los arts. 36 ss. y cc. de la ley 19.551. 8) Señalar que las facultades del liquidador serán las emergentes de los arts. 105 y cc. de la ley 19.550, y 298 y cc. de la ley 19.551. 9) Señalar que salvo disposición expresa en contrario se aplicarán los principios procesales contenidos en el art. 296 de la ley 19.551. Las autoridades de CORPREND S.A. CIA. FIN. deberán hacer entrega dentro de las 24 horas de la última publicación los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad que correspondan a la Sociedad en liquidación y que se encuentren en su poder, como así también los terceros que tengan en su poder bienes de la Sociedad. Los deudores de la Sociedad en liquidación no deberán realizar pagos a ella, sino al liquidador judicial, bajo apercibimiento de ser ineficaces. La Sociedad en liquidación y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de la última publicación edictal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El Contador Dr. Felipe R. Martín Lucero ha sido designado, previo sorteo de ley, y ha aceptado el cargo de liquidador judicial en estos autos, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 750, 3er Piso, Oficina E, de la Ciudad de Mendoza (Estudio Jurídico Sarmiento García & Bustos Lagos) con atención en días Miércoles y Viernes, horario de 9 a 12 hs. Publíquese por cinco días.
Clementina Cot, secretaria.
e. 17/12 Nº 3388 v. 23/12/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/93 - Vence: 21/12/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	03-12-93	MARIA IGLESIAS de IGLESIAS	39.384
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29-03-93	RODOLFO OSCAR VALLE	39.328
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03-12-93	MARIA TERESA MAGGIO viuda de DERRIGO	39.365
3		Marcela L. Alessandro	24-11-93	NICOLAS FIERRO	39.380
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	09-12-93	GUILLERMO ANTONIO GERONIMO	70.191
11	UNICA	María Isabel Benavente	06-12-93	LUCIA D'AMBOLA	39.359
11		María Isabel Benavente	03-12-93	EDUARDO TROUBOUL	39.393
13	26	Gustavo Pedro Torrent	03-12-93	ROQUE ANTONIO ZAMPOLLA	39.347
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	29-11-93	ESTHER DOMINGA LAGIARD	39.403
15	UNICA	Graciela R. Melgar	06-12-93	MARIA MANUELA SOFIA REGO	70.165
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	24-11-93	D'ALOIA RAUL	30.324
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	10-11-93	TEODORO KUSCHNIR y SARA ACHICOSKY de KUSCHNIR	70.146
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03-12-93	NORBERTO CANOSA	39.408
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23-11-93	CARLA KIEFER o CARLA KIEFER SILBERBERG	39.360
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	02-12-93	ERNESTO CASANOVA	39.382
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09-12-93	MERCEDES RAMIREZ de RODRIGUEZ	39.434
22	UNICA	Fernando L. Spano	03-12-93	JORGE JOSE SCAGLIONE	39.381
22		Fernando L. Spano	06-12-93	DORA SAPIO	39.364
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	16-11-93	BENITO JOSE PUJOL TORRES	39.357
27	UNICA	Roberto Parrilli	06-12-93	JOSE ANTONIO MENACHO	39.339
28	55	Mónica C. Fernández	06-12-93	DELIA ESTHER BAGLIETTO o BAGLIETTO RIVARA	39.370
29		Juan Pablo Rodríguez	26-11-93	DIONISIO GARCIA, MODESTO GARCIA y ESPERANZA OSORIO GARCIA	39.326
31		Ricardo Adolfo Leyba	29-11-93	CARMEN LUCIA BOADA y ROSA MARIA ESPOSITO	39.348
31		Ricardo Adolfo Leyba	16-11-93	CHINIA SZYLDER	39.388
34	UNICA	José María Pérez	23-11-93	PAULINA TERESA BISI	39.437
37	UNICA	Gustavo Daniele		ALFREDO MARIO DELPIERO	39.435
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	01-12-93	RODOLFO AMERICO PALMA	39.327
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	04-10-93	PASCUAL PORTO	39.337
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	07-12-93	MARIA CRISTINA ROSARIO PASSIONE	70.113
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	06-12-93	CARMEN CRESPO	39.362
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07-12-93	JUAN OSVALDO BARCHINÍ RAHI	39.423
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	07-12-93	DORILDA MAXIMINA TELLO	70.089
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	29-11-93	JOSE RAPOPORT	39.330
51		Jorge A. Cebeiro	02-12-93	ARTURO ADOLFO MARIO BATTISTI	39.331
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	30-11-93	SANTIAGO JUAN BERTOLOTTI	39.374
58		Viviana Fernández Seoane	02-12-93	DELIA MIRTA BARREIRO	39.336
59		Adolfo E. Granillo Ocampo	03-12-93	ESTHER VILLANUEVA Vda. de VALENTINETTI	39.401
61		Eduardo José Gorris	22-11-93	CELINA NELIDA PITTA	39.355
61		Eduardo José Gorris	03-12-93	MANUEL MARIO FERNANDEZ	39.399
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	29-11-93	CANDIDO PUGA	39.420
65	95	Rubén D. Orlandi	06-12-93	ADOLFO STOLER	39.372
68		Marcelo G. Calabrese	02-12-93	MONTANARI CALIXTO FRANCISCO LUIS	70.195
72	UNICA	Daniel H. Russo	07-12-93	NICOLASA MIRO	39.367
72	UNICA	Daniel H. Russo	25-11-93	ROSA LIKERMAN de KREIMER	39.421
73	UNICA	Dolores Miguens	07-12-93	NICOLAS RAUL NOTAR	39.333
73		Dolores Miguens	03-12-93	HECTOR WILFREDO SQUAGLIA	39.334
74	104	Juan A. Casas	01-12-93	PALACIOS EUSEBIO TEODORO	70.189
75	UNICA	María Inés Lezama	26-11-93	RODRIGUEZ, AURORA BENITA y LACOSTE, LUIS OSCAR	39.373
78		Isabel E. Núñez	01-12-93	DELIA ANA JARDON de JARDON	39.417
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	01-11-93	FRANCISCO GRILLO	39.346
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	06-12-93	YAPPUR, MARIA AMELIA	39.353
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	06-12-93	INMACULADA FRANCISCA PALOPOLI de LEKAVY	70.145
80	UNICA	María Elena Ucar	06-12-93	JOSE RAMON FUSCO	39.366
89	UNICA	Damián Ignacio Font	30-11-93	FRANCISCA CUBI	39.341
91	UNICA	Alberto Ugarte	01-12-93	GRACIELA EVA MAC KEON de VAN BRAAM HOUCKGEEST	39.345
91		Alberto Ugarte	29-11-93	RAQUEL ELVIRA OVANDO y MARIA CRISTINA CORINA OVANDO	39.386
93		Marta Susana Gastaldi	24-11-93	STELLA MARIS CASSINELLI	70.116
95		Gustavo Caramelo	30-11-93	CALBA, MARIA ANGELICA CANDIDA y MARELLI, PEDRO LORENZO	39.398
96	25	Ricardo A. Busto	06-12-93	SOSA ELISA OFELIA	70.055
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	01-12-93	LUISA CELIA BELLETTI	39.354
99	UNICA	Marta N. Coccia	23-11-93	RODOLFO ANTONIO ALONIO	39.332
100	UNICA	María Cristina Battaini	30-11-93	ROLANDI NORBERTO PEDRO	39.329
100	UNICA	María Cristina Battaini	03-12-93	EMMA ROSA BOGLIONE vda. de RONCALLO	39.335
100	UNICA	María Cristina Battaini	03-12-93	MATILDE LOPEZ	39.395
100	UNICA	María Cristina Battaini	01-12-93	MARIA ANGELICA DUQUE	70.075
100		María Cristina Battaini	17-11-93	EUDOSIA FERNANDEZ	70.111
105	UNICA	Daniel Ricardo López	06-12-93	JOSEFINA ALIDA RODRIGUEZ de WAINSTEIN	39.344
108	56	Daniel Rubén Tachella	30-11-93	PRUDENCIA BERTA MANZONI	70.118
110	UNICA	María Clara Lagache	01-12-93	OSCAR LOPEZ	39.402

e. 17/12 Nº 228 v. 21/12/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

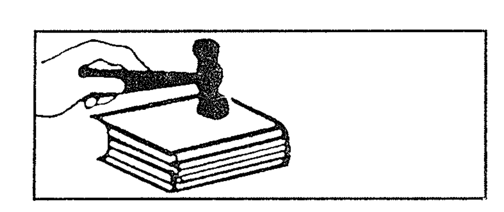
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/93 - Vence: 22/12/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	26.11.93	AURELIA PESADO TORRES y MANUEL GONZALEZ	39.490
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02.12.93	LUIS SUPPA y ALICIA INES CALCAGNO	39.542
6	UNICA	Luis Marcelo Herrero Chego	09.12.93	EMILIO ESCUDE	39.483
11	UNICA	María Isabel Benavente	29.11.93	FRANCISCO MARTINEZ	39.536
14		Eduardo Daniel Gottardi	07.12.93	CESAR ANTONIO MONTOTO VILLANUEVA	39.482
15	UNICA	Graciela R. Melgar	02.11.93	HECTOR JULIO GRECO	39.466

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16		Luis Pedro Fasanelli	03.11.93	PASCUAL ROVELLA y FRANCISCA IGNACIA FUENTES de ROVELLA	39.532
17		Raquel Elena Rizzo	01.12.93	JUAN GENARO DAMILANO	39.447
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06.12.93	RAQUELA MILMAN	39.460
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03.12.93	SARA VAISMAN y/o SARA VAIZMAN y/o SARA VAINMAN y/o SARA VAISMA	39.475
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30.11.93	MARIO CESPEDES	39.511
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16.02.93	ESTANISLAO ANTONIO CARAMES FERRO	39.537
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	23.11.93	LYDIA HAYDEE ARANGUDE viuda de DE PAOLA	39.558
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03.12.93	MIGUEL SARAVIA	70.376
21	41	Luis Guillermo Köhler	01.12.93	CLELIA AURORA DOLERA	39.489
21	41	Luis Guillermo Köhler	18.11.93	MARIA SARA MERCEDES ARAOZ de ALSINA	70.385
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	29.11.93	ADELINA HERNANDO de GILARDENGHI y JUAN GILARDENGHI	39.543
28		Mónica C. Fernández	29.11.93	MARTA CLOTILDE CELESTE	70.293
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	09.12.93	FRANCISCO RODRIGUEZ ROMERO	39.504
31		Ricardo Adolfo Leyba	29.11.93	GASTON TREVISAN	39.477
34	64	José María Pérez	26.11.93	PEDRO VICENTE LANZA	70.353
36	UNICA	Fernando L. Spano	30.11.93	FRANCISCO LOPEZ OUVIÑA	39.552
36	UNICA	Guillermo Valentini	22.11.93	GASTON ANTONIO FAGNANI	70.245
37	UNICA	Gustavo Daniele	29.11.93	FRANCISCO AURELIO NUÑEZ	70.254
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26.11.93	TERESA EFICIA GOROSTIAGA	70.294
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	02.12.93	MARIA UYUIAN	39.553
40		Carlos E. Antonelli	02.12.93	RAMONA AURORA RIVAS y ANTONIO JUAN MERELLO	39.509
42	72	Jorge E. Beade	16.11.93	HUGO OSCAR ETCHART	39.481
47	UNICA	Silvia R. Rey	09.12.93	LUIS ANGELETTI	39.458
48	UNICA	Ana María Himschoot	01.12.93	RAQUEL LUCIA AGRELO y FEDERICO MARIO DEL VALLE	39.524
50	UNICA	Juan C. Insúa	06.12.93	HOLANDA CLELIA D'AGOSTINO u HOLANDA D'AGOSTINO	39.534
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01.12.93	ENRIQUE EDUARDO GARCIA REDIN	39.521
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	26.11.93	OSVALDO PABLO VERCRUYSSE	39.498
54		Paula I. Stanislavsky	11.11.93	BENJAMIN WAINSZELBAUM o WAIMSZELBAUM	39.479
55	UNICA	Olga María Schelotto	03.12.93	MARIA ANGELA DANZE	39.467
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	22.05.90	BRUNO APOLINAR JANNELLO	39.514
59		Adolfo E. Granillo Ocampo	23.11.93	ANA MARIA CORREA LUNA	39.474
60	UNICA	Enrique C. Virto	16.12.93	ANTONIO SANCHEZ ALBA	39.546
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09.12.93	LUIS ALBERTO LOUZAN	39.446
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	07.12.93	ALMIRINDA PEREIRA	39.501
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	10.12.93	MANUEL MENENDEZ LLANA	39.540
62		Mirta Lucía Alchini	03.12.93	HERMINIA SALERNO	39.541
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	02.12.93	MARIA ANGELICA LONGO	39.556
63		Gabriela Paradiso Fabbri	07.12.93	ANTONIA ARES o ANTONIA ARES de BARCO	39.444
63		Gabriela Paradiso Fabbri	07.12.93	JUAN CARLOS CASTRO	39.445
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	29.10.93	LIA ANGELA JUANA GAZZARI	39.462
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	12.11.93	ADELAIDA AGUEDA CRISPINA GIUSSANI	39.463
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	24.11.93	HECTOR LUIS PARODI	39.508
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	01.12.93	JULIA REBOLLEDO y ELSA ANA REBOLLEDO	39.451
67		Julio M. A. Ramos Varde	07.12.93	SALOME RAMONA FLORES	39.548
68	98	Marcelo G. Calabrese	01.10.93	EDMUNDO COSCIA	39.461
71		Susana A. Nóvile	25.11.93	CATALINA LUISA TERZANO	39.491
71		Susana A. Nóvile	06.12.93	NESTOR MARIO MARENSSI	39.507
75	UNICA	María Inés Lezama	03.12.93	PEDRO LUIS VERGA	39.448
78	UNICA	Isabel E. Núñez	03.12.93	MARIA o MARIA ANGELICA GROSSO de RIPARI	70.371
78		Isabel E. Núñez	09.12.93	ERNESTO RAIMUNDO GACH	39.459
78		Isabel E. Núñez	03.12.93	TERESA RATTO, JUAN CAMINO, RUFINA TERESA CAMINO, FRANCISCA CAMINO, JUANA DELIA CAMINO, CARMEN JUANA o JUAMA CARMEN CAMINO, JUANA CAMINO	39.478
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	01.12.93	ALEJANDRO ANTONIO FAZZIO	39.464
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	12.11.93	ELENA MAGDALENA PISCIONE	39.493
80	UNICA	María Elena Ucar	01.12.93	LUIS GONZALEZ	39.450
80	UNICA	María Elena Ucar	02.06.93	JOSE MORENO	39.473
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03.12.93	CELIA RUBIO de ESCUDERO	39.465
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26.11.93	NICOLAS NECVETAILENKO	39.471
91	UNICA	Alberto Ugarte	03.12.93	RAFAEL CICCARELLI	39.453
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	24.11.93	JOSEFINA BRAGA	39.553
93		Marta Susana Gastaldi	07.12.93	RAMON BREGLIANI	39.525
95	UNICA	Gustavo Caramelo	03.12.93	LORENZO RUMI	39.522
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29.11.93	FINO MARIA	39.495
96	UNICA	Ricardo A. Busto	30.11.93	AUGUSTO MARCOS IBAÑEZ	39.530
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29.11.93	LORENZUT, LUCIA VELIA	70.379
96	25	Ricardo A. Busto	02.11.93	OTASSO ROMILDA	70.328
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	29.11.93	OSCAR GREGORIO JUTORAN	39.531
97		Guillermo C. Mercado	09.12.93	RENEE CIRACO de ROSSI	70.272
99	UNICA	Marta N. Coccia	09.12.93	JORGELINA CLOTILDE de HERTELENDY de FAILLY o JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI o JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI de FAILLY o JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI CONDESA G. de FAILLY o JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI CONDESA GERARD de FAILLY	39.510
99	UNICA	Marta N. Coccia	26.11.93	EVA DEL CARMEN LUNA viuda de DARVILES	39.550
99		Marta N. Coccia	31.06.93	JORGE JOSE PIROVANO	39.502
99		Marta N. Coccia	07.12.93	DOLORES JUNCAL y JOSE JUNCAL	39.544
100	UNICA	María Cristina Battaini	07.12.93	ELENA VASSALLO	39.469
100		María Cristina Battaini	16.12.93	CESAR COTADO GARCIA	39.456
100		María Cristina Battaini	09.12.93	JOAO, ABILLIO DO SPIRITO SANTO	39.539
101		María Isabel Millán	30.11.93	ENRIQUETA DEL ROSARIO FARIAS de PERALTA y EXEQUIEL MANUEL PERALTA	39.551
104		Adrián H. Elcuj Miranda	03.12.93	ADOLFO RIENER	39.549
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	29.11.93	HERMOGENES GARCIA	70.229
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	01.12.93	FRANCISCO ALEJANDRO DIEZ	39.472
108		Daniel Rubén Tachella	03.12.93	ELSA CELINA ONESTO	39.486
110		María Clara Lagache	22.11.93	MAGDALENA CELIA ALVAREZ	39.457

e. 20/12 Nº 229 v. 22/12/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal; comunica por 3 días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOLIVAR 1743 c/MAXWELL, PATRICIO JOSE s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nº 84.069/91; que el martillero José Ibáñez (Te.: 322-4922/326-9842) rematará el 28 de diciembre de 1993 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el departamento que se exhibe los 27 y 28 de diciembre de 1993 de 10 a 13 hs., ubicado sobre la calle Bolívar 1743 U.F. 9, 2º piso "J", entre las Ituzaingó y Dr. E. Finochietto, de esta Capital Federal; Superficie total de la U.F. s/Títulos: 74,20 m². Porcentual: 10,14 %. Nomenclatura Catastral es: Circ.: 3; Secc.: 8; Mza.: 42; Lot: 22. El departamento consta de hall, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, habitación y baño de servicio, con teléfono. Ocupado por el demandado que subalquila sin contrato a la Sra. Vicenta García en $ 200 por mes, según fs. 154 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 20.624,78. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse, dentro de los 5 días de aprobado el remate, conforme lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C.; como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: Expensas: s/fs. 133 $ 6.929,87 al 30/6/93. O.S.N: s/ fs. 131 $ 833,46 al 7/6/93 y M.C.B.A.: s/fs. 128 $ 2.031,96 al 13/5/93.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 20/12 Nº 70.586 v. 22/12/93

Nº 34

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 34, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal, hace saber en autos "GROISMAN RUBEN c/SOSA MIGUEL A. s/Ejecutivo de Alquileres, Exp. 87.372" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 23/12/93 a las 11 hs. en Tacuarí 647 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Américo Vespucio 331 (e) A. Núñez y California, de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 4ª; Sección 10; Manzana 87; Parcela 6A; Matrícula F-R 4-3626. Se trata de galpón de aprox. 140 m² cubiertos, destinado a uso comercial, ocupado por Rodolfo Antoli y Alberto Calvo Fonzo en carácter de propietarios s/constatación en autos. Adeuda Rentas $ 507,19 al 9/12/92 y Sanitarios $ 11,02 al 12/8/92 s/certificados en autos. Base $ 18.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según art. 580 Cód. Proc., art. 1º ley 23.928, más intereses tasa pasiva promedio del B.N.A. Caja de Ahorro, capitalizable c/7 días, con más la del 12 % anual, capitalizable c/7 días, desde la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 41. CPCCN. Visitar 22/12/93 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1993.
José María Pérez, secretario.

e. 20/12 Nº 70.601 v. 21/12/93

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO COPROPIETARIOS ZABALA 2434 c/BONNEVAL JULIA s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 060057/91, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 29 de diciembre de 1993, a las 10,30 hs. en el local de ventas de la calle Humberto Iº 2042, en el estado en que se encuentra, la Unidad Funcional 7 sita en el inmueble de la calle Zabala Nº 2434, piso 1º de esta Capital entre Cabildo y Ciudad de la Paz, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 17-959/7 con una Superficie Total de 37,84 m², siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Sec. 37. Manz. 153. Parcela 9. Porcentual 2,1 %. Consta de living comedor de 5,10 mts. x 3,00 mts. Dormitorio de 3,40 mts. x 2,80 mts. Cocina de 2,60 mts. x 1,60 mts. Baño y lavadero. Visitas al mismo los días 22 y 23 de diciembre de 16 a 18 hs. Deudas: por OSN al 1/10/93 fs. 76/77 $ 231,96. Municipales al 1/10/93 fs. 74/75 $ 888,38. Expensas al 13/8/93 fs. 71/72 $ 3.745,392. Base $ 8.380. Seña 30 %. Comisión 3 %. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 20/12 Nº 70.584 v. 21/12/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

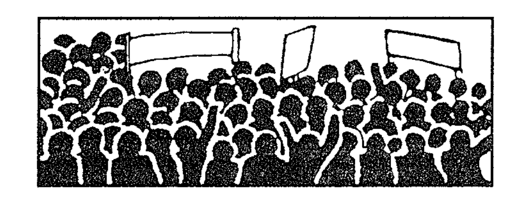
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la autorizante, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., hace saber por 2 días que en autos "CENTRO ODONTOLOGICO OBLIGADO S.A. s/Quiebra", el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 28 de diciembre de 1993 a las 11,00 hs. en Humberto I. 2042/46 de Capital Federal, donde se exhiben el día 27 de diciembre de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: cuatro (4) sillones para odontología, base de hierro, asiento madera forrado en cuerina, articulable; un (1) equipo de rayos "X" con base rodante; una mampara protectora de rayos "X"; tres (3) focos de pared, giratorios, para sillón odontológico; cuatro (4) salivaderas adosables a sillón odontológico; tres (3) módulos rodantes de aire-turbina para odontología; tres (3) compresores de aire para conectar a módulo aire-turbina; tres (3) módulos de madera, revestidos en fórmica para guardar y apoyo; dos (2) estufas esterilizadoras; tres (3) laboratorios con columnas de color beige, con grifería adosada; un (1) aparato de mesa, denominado suctor; instrumental de odontología general; instrumental y caja de cirugía base para consultorio odontológico; bandejas de acero inoxidable para apoyo de instrumental; un (1) módulo de odontología aire-turbina; mamparas de perfil de aluminio con cierre en panales de corlock y vidrios; butacas con base de madera y forradas en cuerina color beige, con respaldos de igual características; un (1) armario de chapa con seis divisiones, denominado gavetero; un (1) fichero metálico con cajones desmontables; dos (2) escritorios de madera con cajones; un (1) sillón escritorio, base hierro, forrado en cuerina; un (1) mueble de madera, revestido en fórmica, tipo biblioteca baja, abierto; una (1) máquina de escribir electrónica portátil con estuche; una (1) central telefónica con dos líneas y tres internos; una (1) cortadora para yeso para prótesis; un (1) mueble de madera con puertas y cajones para guarda de elementos odontológicos, sillas de arrime escritorio. Condiciones de venta al contado, sin base y al mejor postor. El I.V.A. no se encuentra incluido en el precio y queda a cargo de quien resulte comprador. Seña 30 % y comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. Mayores informes en el expediente o al Martillero al Tel.: 831-9875.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 20/12 Nº 3436 v. 21/12/93

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "SOCIALISTA AUTENTICO s/RECONOCIMIENTO CAPITAL FEDERAL", Expte. Nº 96.292, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de octubre de 1993.- ... Asimismo, publíquese a costa del peticionante, por el término de tres (3) días los edictos en el Boletín Oficial de la Nación, de la adopción del símbolo partidario como así también de su inscripción. ... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".

Descripción del Símbolo: Está conformado por una "P" y una "S" entrelazadas; color rojo sobre un círculo blanco; enmarca el círculo una cinta argentina (celeste blanco celeste) entrecortada en su parte inferior por la palabra "Auténtico" en letras celestes.

Fecha de Adopción: 18 de diciembre de 1982.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 17/12 Nº 70.370 v. 21/12/93

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Salta

"El Juez Federal con competencia Electoral de la Provincia de Salta - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Eduardo José Villalba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "UNION POPULAR", adoptó dicho nombre partidario con fecha 20 de octubre de 1993. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal de Salta".

Salta, 29 de noviembre de 1993.
Julio Leonardo Bavio, prosecretario electoral.

e. 17/12 Nº 3391 v. 21/12/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50